



COMISIÓN DE
**ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN**
DE PUERTO RICO

ANEJO Z:

INFORME DE PROGRESO Y MÉTRICAS AÑO 2011 – 2015 CARTA DE SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y TRÁMITE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Salud

18 de febrero de 2015

SECRETARIOS AUXILIARES
DIRECTORES DE OFICINAS
DIRECTORES DE PROGRAMAS
DIRECTORES REGIONALES



Plan. Eddy M. Sánchez Hernández
Secretario Auxiliar
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo

INFORME DE PROGRESO 2011-2015

La Ley Núm. 236-2010, Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales, según enmendada indica que cada agencia gubernamental tiene la responsabilidad de crear planes estratégicos en los cuales se establezcan objetivos cuantificables dirigidos a optimizar su funcionamiento y servicio. Además, como parte del sistema de desempeño se debe preparar planes de ejecución anual que incluya los objetivos a alcanzar cada año y la manera de lograrlos.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) como agencia responsable de los sistemas de desempeño nos está solicitando la elaboración del Informe de Resultados correspondientes a los años fiscales 2011-2015. Para cumplir con esta encomienda es importante que todos los componentes del Departamento de Salud elaboren su informe de progreso en cumplimiento con la esta ley. Es importante que este informe este cónsono con el Plan Estratégico 2011-2018, previamente elaborado por nuestra agencia. Cada Componente debe revisar sus planes de trabajo anuales para los años fiscales 2011-12, 2012-13, 2013-2014 y 2014 y lo que va del 2015 para que puedan elaborar su informe de resultados por cada año.

En cumplimiento con OGP y por solicitud del Secretaria de Salud la Dra. Ana C. Ríos Armendáriz se establece la fecha del **6 de marzo de 2015** para que entreguen dicho Plan. Se adjunta formato y definiciones de conceptos como herramientas para la preparación de este informe.

Agradeceré su cooperación sobre este asunto. De surgir dudas al respecto se puede comunicar con la Sra. Nixa M. Rosado al 787-765-2929, ext 3684 o mediante correo electrónico nrosado@salud.go.pr.

Angélica M. Mercado Hernández

From: Angélica M. Mercado Hernández
Sent: Tuesday, March 31, 2015 12:57 PM
To: Nixa Rosado Santiago
Subject: Informe de Resultados CANPR (FY 2011 - 2015)
Attachments: Tabla informe de progreso CANPR (FY 2011 - 2015).docx

Adjunto el Informe de Resultados 2011-2015 de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, según solicitado por la Secretaría de Planificación y Desarrollo. De requerir información adicional puede comunicarse a nuestra oficina.

Lcda. Amy Samalot

Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929
Ext. 4620, 4621
asamalot@salud.gov.pr

Amy E. Samalot Giovannetti

From: Amy E. Samalot Giovannetti
Sent: Monday, May 04, 2015 3:40 PM
To: Nixa Rosado Santiago
Cc: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: RE: Comision de Nutricion proceso final 8 abril
Attachments: Tabla 2 informe de progreso CANPR (FY 2011 - 2015).docx

Buenas Tardes,

Adjunto el **Informe de resultados /progreso** con las revisiones que le fueron solicitadas a la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. De requerir información adicional puede comunicarse a nuestra oficina.

Lcda. Amy Samalot

Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico
Departamento de Salud
Tel. 787-765-2929
Ext. 4620, 4621
asamalot@salud.gov.pr

From: Nixa Rosado Santiago
Sent: Wednesday, April 22, 2015 9:06 AM
To: Amy E. Samalot Giovannetti
Subject: Comision de Nutricion proceso final 8 abril

Saludos Amy,

El 22 de febrero de 2015, se les solicitó mediante comunicación la elaboración del **Informe de resultados /progreso** que cubre el periodo 2011-2015. El mismo **ha sido modificado**. Este formato es bastante parecido al anterior, la diferencia es que se **desglosan los años fiscales (2011-2015)** para que permita reflejar en qué periodo se han llevado a cabo las actividades para cumplir con los objetivos. Además se le incluyó **que indique el por ciento de cumplimiento de la meta** con respecto a los objetivos hasta el año fiscal 2014-2015. El informe que usted sometió fue trasladado al **formato modificado**. No obstante, solicito que el mismo sea debidamente **revisado** tomando en consideración lo siguiente: **No lo envíe sin revisar.**

- **Que el resultado con respecto al objetivo esté correcto cónsono con los objetivos para el cumplimiento la meta.**
- **Que el resultado responda al año correspondiente que no se haya colocado en otro periodo.**
- **Indicar en la meta el por ciento de cumplimiento para el 2014-2015.**
- **De surgir otro cambio que contribuya al plan, favor de realizarlo.**

Una vez sea revisado cuidadosamente, favor de enviarlo **en o antes del 27 de abril de 2015** para poder preparar el informe de OGP. De surgir dudas, favor de comunicarse.

Gracias por siempre cooperar con los asuntos que le conciernen al Departamento de Salud.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PUERTO RICO
PLAN ESTRATEGICO 2011-2018'

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para Puerto Rico.</p>	<p>1.1 En consulta con agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas con responsabilidades afines al mejoramiento de la salud y el estado nutricional de la población en Puerto Rico, diseñar el Protocolo de Normas y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para Puerto Rico.</p> <p>1.2 Establecer y registrar en el Departamento de Estado de Puerto Rico el Protocolo de Normas y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para Puerto Rico.</p> <p>1.3 Identificar y allegar los recursos necesarios para desarrollar la infraestructura operacional del SISVAN.</p> <p>1.4 Implantar el Protocolo para recopilar de forma sistemática y permanente los datos sobre los indicadores del estado de situación alimentaria y nutricional de PR.</p> <p>1.5 Analizar los datos para identificar cambios y tendencias.</p> <p>1.6 Definir los objetivos generales, parámetros e indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la política alimentaria y</p>	<p>Protocolo de Normas y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para Puerto Rico.</p> <p>Informe del Estado de Situación Alimentaria y Nutricional de Puerto Rico: Políticas Estratégicas de Acción.</p>	<p>Informe de Progreso Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de Comité Asesor Interagencial para el desarrollo del SISVAN (Artículo 5 (n), Ley 10-1999) - Aprobación de propuesta para el diseño del Protocolo del SISVAN. (Artículo 6, Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-1.1) - Autorización de fondos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para iniciar el desarrollo de la primera fase de infraestructura operacional del SISVAN. (Objetivo Estratégico CANPR-1.3) - Selección de proveedor de servicios profesionales para el desarrollo de la primera fase de diseño de arquitectura del SISVAN. Este proyecto permitirá establecer los componentes necesarios para conocer la disponibilidad y proveniencia de los datos para medir los indicadores alimentarios y de nutrición en Puerto Rico. (Objetivo Estratégico CANPR-1.1 y 1.3) - Aprobación de la meta y los objetivos sobre Nutrición y Actividad Física 	<p>Meta Estratégica 1 – 35%</p>

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	<p>nutricional de Puerto Rico.</p> <p>1.7 Producir y presentar al Gobernador el Informe del Estado de Situación Alimentaria y Nutricional de Puerto Rico: Políticas Estratégicas de Acción</p> <p>1.8 Divulgar los resultados y hacer disponibles, para conocimiento general, los informes y documentos de los estudios e investigaciones.</p> <p>1.9 Evaluar y revisar periódicamente el Protocolo de Normas y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional (SISVAN) para Puerto Rico.</p>			<p>que forman parte del Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020. (Artículo 5(a), Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-1.6)</p> <p>- Identificación de estrategias de política pública alimentaria y nutricional para la consecución de la meta y objetivos sobre Nutrición y Actividad Física del Plan Estratégico Puerto Rico Gente Saludable 2020: Alineación en la Guía Alimentaria para Puerto Rico, Mi Plato para un Puerto Rico Saludable y Canasta de Alimentos para Puerto Rico. (Artículo 5 (j),(k),(l), Ley 10-1999)</p> <p>- Alineación de los Nuevos Patrones de Alimentación, Requisitos Nutricionales y Estándares del Departamento de Agricultura Federal, Programa de Desayuno y Almuerzo Escolar, en los en los instrumentos de política alimentaria y nutricional: Guía Alimentaria para Puerto Rico, Mi Plato para un Puerto Rico Saludable y Canasta de Alimentos para Puerto Rico. (Artículo (j), (k),(l) , Ley 10-1999)</p>	

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>2. Revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico tomando en consideración los hallazgos de SISVAN y las recomendaciones emitidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).</p>	<p>2.1 Presentar informe del Comité Asesor Especial para la revisión y actualización de la Guía Alimentaria para Puerto Rico. 2.2 Diseñar y producir la Guía Alimentaria para Puerto Rico para apoyar el logro de los objetivos generales que orientan la política alimentaria y nutricional de Puerto Rico. 2.3 Validar y divulgar el instrumento educativo para implantar la política alimentaria y nutricional para Puerto Rico. 2.4 Analizar los hallazgos del Informe del Estado de Situación Alimentario y Nutricional de Puerto Rico generado por el SISVAN y las recomendaciones emitidas cada cinco años por el USDA para los Americanos. 2.5 Examinar periódicamente los hallazgos del SISVAN para medir el nivel de cumplimiento con las recomendaciones establecidas en la Guía Alimentaria. 2.6 Recomendar a los sectores, público y privado, estrategias de acción para apoyar el cumplimiento de la política pública.</p>	<p>Informe de hallazgos y recomendaciones Guía Alimentaria actualizada Informe de validación Informe de estrategias de acción</p>	<p>Cada 5 años</p>	<p>- Actualización de la política alimentaria y nutricional conocida como la <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico</i> integrando las recomendaciones emitidas por el USDA y el Panel de Expertos designado por la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. - Validación externa de la política alimentaria y nutricional conocida como la <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico</i> por representantes de agencias e instrumentalidades, la academia, investigadores, organizaciones profesionales y de la industria de alimentos. (Artículo 5 (l) de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-2.1 al 2.3) - Publicación de artículos en periódicos y revistas profesionales al igual que entrevistas de radio y televisión sobre la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y la nueva política pública alimentaria, nutricional y de actividad física para Puerto Rico. (Artículo 5 de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-2.3) - Participación en talleres, conferencias y charlas a sectores públicos y privados para divulgar las nuevas recomendaciones incluidas en la Guía Alimentaria para Puerto Rico</p>	<p>Meta Estratégica 2 – 60%</p>

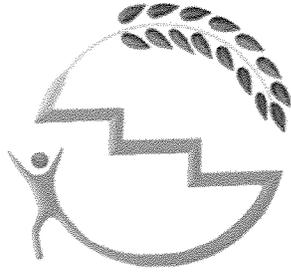
META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>3. Establecer y fortalecer enlaces con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas de Puerto Rico para el desarrollo e implementación de política pública concerniente a la alimentación y nutrición de la población en Puerto Rico.</p>	<p>3.1 Propiciar el intercambio de información con agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas de Puerto Rico dedicadas al desarrollo de programas para el mejoramiento del estado nutricional de la población.</p> <p>3.2 Coordinar esfuerzos, reuniones u otros foros para viabilizar la articulación interagencial y multisectorial en el proceso de planificación y coordinación de política pública.</p> <p>3.3 Planificar y coordinar el desarrollo de un plan agresivo de educación en alimentos y nutrición dirigido a la población de Puerto Rico.</p>	<p>Informe de Trabajo realizado por la CAN-PR y Comités Asesores.</p> <p>Informe de Proyectos</p>	<p>Anual</p>	<p>Rico y Mi Plato para un Puerto Rico Saludable, acompañada de distribución de material promocional. (Artículo 5 de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-2.3)</p> <p>- Intercambio de información con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas a través de los trabajos de validación de la <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico y del Grupo Focal del Comité Asesor para la actualización de la Canasta de Alimentos para Puerto Rico</i>, a los fines de viabilizar la articulación interagencial y multisectorial en la planificación y coordinación de proyectos de política pública (Artículo 5 (h) y k) de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-3.1 y 3.2)</p> <p>- Participación en Comité Asesor del Estudio de Necesidades de Salud de la Comunidad de Puerto Rico, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud. (Artículo 5 (b) de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-4.2)</p> <p>- Creación de registro de expertos y colaboradores de la academia, organizaciones profesionales y del sector de la industria de tecnología, mercadeo y distribución de alimentos</p>	<p>Meta Estratégica 3 – 55%</p>

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>4. Desarrollar investigaciones y posiciones sobre asuntos críticos y de interés en la Isla y ante la opinión pública relacionados con el estado alimentario y nutricional en Puerto Rico.</p>	<p>4.1 Establecer convenios y alianzas de colaboración con instituciones de educación superior e institutos de investigaciones en y fuera de Puerto Rico para el desarrollo de estudios sobre el estado alimentario y nutricional en Puerto Rico.</p> <p>4.2 Coordinar estudios con agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas de Puerto Rico sobre asuntos relacionados con la implantación y monitoreo de la política en alimentos y nutrición de la población en Puerto Rico.</p>	<p>Informe de Trabajo realizado por la CAN-PR y Comité Asesor.</p>	<p>Anual</p>	<p>que participan en los proyectos e iniciativas de la CANPR dirigidas al desarrollo e implantación de políticas públicas en alimentos, nutrición y actividad física. (Artículo 5 (n), Ley 10-1999)</p> <p>- Participación en talleres, conferencias y charlas a sectores públicos y privados para divulgar las nuevas recomendaciones incluidas en la Guía Alimentaria para Puerto Rico y Mi Plato para un Puerto Rico Saludable, acompañada de distribución de material promocional. (Artículo 5 de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-3.2 y 3.3)</p>	<p>Meta Estratégica 4 – 45%</p>

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
5. Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aquella legislación pertinente para el logro de la política pública que se adopte.	5.1 Someter propuestas de política pública para promover el aumento en la ingesta de frutas y hortalizas de la población en Puerto Rico. 5.2 Someter propuestas de política pública para combatir la obesidad y sobrepeso en niños y adultos. 5.3 Someter propuestas de política pública para aumentar la actividad física en niños y adultos.	SISVAN	Cada 2 años	solicitud del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, Miembro de la CANPR, y en consulta con el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Se completaron las primeras tres fases del proyecto. (Artículo 5 (d, e y n) de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-4.1 y 4.2) - Desarrollo de instrumento de preguntas e indicadores para el monitoreo de la política alimentaria y nutricional de Puerto Rico. Selección e integración de preguntas al instrumento del Estudio de Necesidades de Salud de la Comunidad de Puerto Rico, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud. (Artículo 5 (b) de la Ley 10-1999) (Objetivo Estratégico CANPR-4.2)	Meta Estratégica 5 -- 45%
				- Presentación de los proyectos de política alimentaria y nutricional, <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico</i> y <i>Mi Plato para un Puerto Rico Saludable</i> a la consideración del Asesor de Salud del Gobernador de Puerto Rico, al Dr. Jorge Sánchez. (Artículo 5 (c) de la Ley 10-1999) - Presentación de los proyectos de	

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	<p>5.4 Someter propuestas de política pública para diseñar un sistema de almacenaje y distribución de alimentos, que permita suplir las necesidades básicas de energía y nutrientes esenciales por espacio de por lo menos 2 semanas.</p> <p>5.5 Participar de vistas públicas o privadas a los fines dispuestos en la Ley 10.</p>			<p>política alimentaria y nutricional, <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico y Mi Plato para un Puerto Rico Saludable</i>, a la consideración de la Primera Dama de Puerto Rico, Sra. Wilma Pastrana, para su integración en las iniciativas conocidas como <i>Yo te Quiero Saludable y Programa Activate</i>. (Objetivo Estratégico CANPR-5.1 al 5.3)</p> <p>- Presentación de los proyectos de política alimentaria y nutricional, <i>Guía Alimentaria para Puerto Rico y Mi Plato para un Puerto Rico Saludable</i> a la consideración del Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bathia. (Artículo 5 (c) de la Ley 10-1999)</p> <p>- En consulta y con la aprobación del Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bathia, desarrollo de Convocatoria Pública para solicitar Políticas de Acción para Prevenir la Obesidad en Puerto Rico. Se divulgó entre los Miembros de la CANPR y Comités Asesores, Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, la Academia de Nutrición y Dietética, Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, y representantes de la industria de alimentos. (Artículo 5 (c) de la Ley-</p>	

META ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	LOGROS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
				<p>1999) (Objetivo Estratégico CANPR-5.2 y 5.3)</p> <p>- Recomendación de la CANPR a consultas recibidas de los cuerpos legislativos: (1) P. del S. 201; (2) P. del S. 254; (3) P. del S. 673; (4) P. del S. 810. (Objetivo Estratégico CANPR-5.1, 5.2, 5.3 y 5.5)</p>	



COMISIÓN DE
**ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN**
DE PUERTO RICO

ANEJO AA:

**INFORME ANUAL CANPR
2013 – 2014
TRÁMITE AL GOBERNADOR
Y LA LEGISLATURA**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Salud



COMISIÓN DE
ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN
DE PUERTO RICO

HOJA DE TRAMITE

Hon. Alejandro Garcia Padilla
Gobernador
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Lcda. Amy Samalot Giovannetti
Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico
Departamento de Salud

Teléfono: 787-765-2929
Ext. 4620, 4621, 4622

Fecha: 26 de marzo de 2015

Asunto: Informe Anual 2013-2014

Adjunto:

✓ Informe Anual – Trabajo realizado 1 de julio de 2013 –

30 de junio de 2014

RECIBIDO
CORREO ELECTRÓNICO
15 MAR 26 14:37

RECIBIDO:

FECHA:



HOJA DE TRAMITE

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico

Lcda. Amy Samalot Giovannetti
Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico
Departamento de Salud

Teléfono: 787-765-2929
Ext. 4620, 4621, 4622

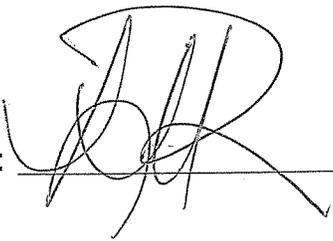
Fecha: 26 de marzo de 2015

Asunto: Informe Anual 2013-2014

Adjunto:

- ✓ Informe Anual – Trabajo realizado 1 de julio de 2013 –
30 de junio de 2014

RECIBIDO
26 MAR 17
COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PUERTO RICO

RECIBIDO: 

FECHA: _____



TRE
HON. JAIME R.
PERELLÓ BORRAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE
ALIMENTACIÓN Y
NUTRICIÓN
DE PUERTO RICO

03/26/15

Hon. Jaime Perelló Borrás
Presidente
Cámara de Representantes de
Puerto Rico

HOJA DE TRAMITE

Lcda. Amy Samalot Giovannetti
Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico
Departamento de Salud

Teléfono: 787-765-2929
Ext. 4620, 4621, 4622

Fecha: 26 de marzo de 2015

Asunto: Informe Anual 2013-2014

Adjunto:

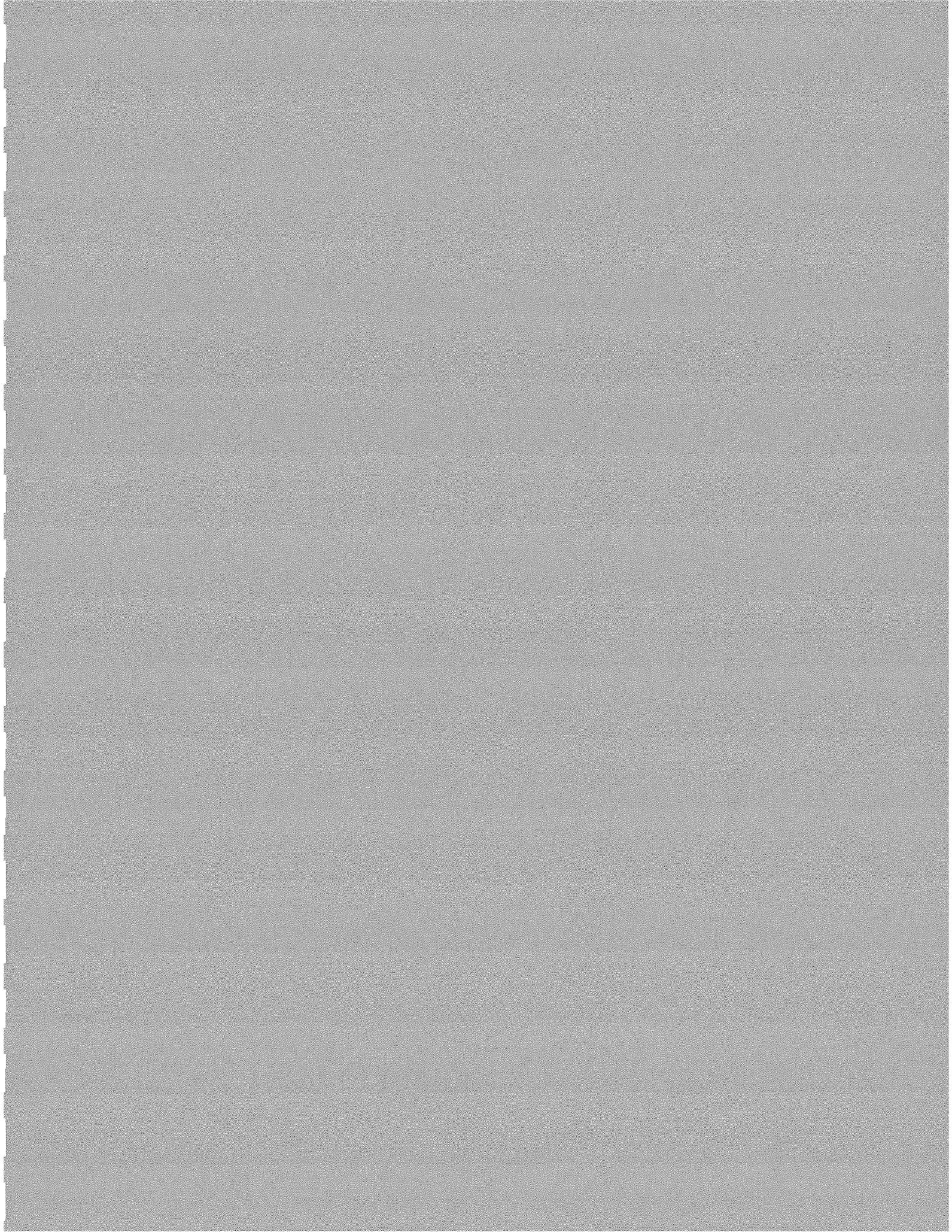
- ✓ Informe Anual – Trabajo realizado 1 de julio de 2013 –
30 de junio de 2014

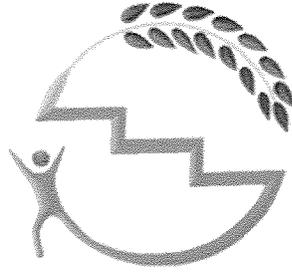
RECIBIDO:

Laura Ramos

FECHA:

26/3/15





COMISIÓN DE
**ALIMENTACIÓN
Y NUTRICIÓN**
DE PUERTO RICO

ANEJO AB:

**ACTAS DE REUNIONES OFICIALES
DE LA CANPR**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento de Salud



REUNIÓN ORDINARIA NÚM. 1
AÑO FISCAL (2014-2015)

Aprobada: 11 de diciembre de 2014

ACTA

Fecha jueves, 28 de agosto de 2014
Hora 1:30 PM – 5:30 PM
Lugar Salón de Conferencias, Oficina Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, Departamento de Salud

Presentes Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta
Lcda. Luz Alba Ruíz, Miembro Ciudadano
Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano
Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario Departamento de Educación
Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario del DACO
Lcdo. Arnaldo Astacio, Representante Secretaria de Agricultura
Lcda. Loedda Nuñez, Representante Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR

Excusados Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Sra. Mayra I. Meléndez, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador
Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico
Lcda. Reinilda Rivera, Coordinadora Comité Asesor Nutrición y Salud
Lcda. Carmen Nevares, Coordinadora Comité Asesor Actividad Física

Ausente Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud

Invitados Lcda. Nexy A. Quiñones, Asesora de la CANPR

Quórum Quedó constituido el quórum con ocho miembros presentes y dos debidamente excusados.

Saludos La Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta, dio la bienvenida a los invitados y a los Miembros Comisionados presentes quienes procedieron a presentarse formalmente. La Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva, informó a la Comisión que el 1ro de julio de 2014 el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, le extendió a la doctora Fernández el nombramiento como Miembro y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, para un término que vence el 1ro de julio de 2018.

La doctora Fernández comenzó la reunión haciendo un breve recuento de las gestiones realizadas como Presidenta de la Comisión. También reconoció el compromiso demostrado por los Miembros Comisionados y agradeció a la Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta de la

Comisión, por fungir como Presidenta Interina, desde enero a junio del 2014, periodo durante el cual se estuvo gestionando su nombramiento por un nuevo termino. De igual forma ofreció su agradecimiento al personal administrativo de la Comisión, la Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva y la Sra. Angélica Mercado, Secretaria, por su apoyo y compromiso en la continuidad de los trabajos encomendados por Ley a la Comisión.

La Presidenta, a nombre de la CANPR, reconoció a la Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la Comisión, por el Premio del Presidente que le otorgó el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico. Este premio honra a nutricionistas dietistas licenciados que demuestran desempeño sobresaliente en el servicio de la comunidad. De igual forma, se reconoció a la Lcda. Loedda Nuñez por recibir este premio en el sector de nutrición clínica. En buena hora felicitamos a ambas por sus galardones.

Asuntos Tratados

1. Consideración de candidatos a Miembros Ciudadanos para la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico

La doctora Fernández, Presidenta, señaló que la Ley 10, en su Artículo 4, establece que los cuatro miembros ciudadanos nombrados por el Gobernador y confirmados por el Senado de Puerto Rico, deben ser ciudadanos particulares de reputada probidad moral, de los cuales dos (2) deben tener conocimiento en el área de alimentos y nutrición, uno en distribución, importación y mercadeo de alimentos y el otro en tecnología de alimentos. El pasado 30 de junio de 2014, vencieron los nombramientos de la Lcda. Luz Alba Ruíz Sánchez y del Sr. Charlie Sánchez Class, Miembros Ciudadanos en las áreas de nutrición y mercadeo de alimentos, respectivamente. La Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva, notificó a la Oficina de Nombramiento de La Fortaleza la recomendación de la Lcda. Luz Alba Ruíz Sánchez para otro término como Miembro Ciudadano del área de nutrición. Para la vacante del sector de mercadeo y distribución de alimentos el Sr. Charlie Sánchez recomendó a la Sra. Sacha I. Latimer, *Corporate Communications and Public Affairs Manager* de Nestlé Puerto Rico.

Se entregó el Curriculum Vitae de la señora Latimer para la consideración y evaluación de los Miembros Comisionados. La Presidenta analizó junto a los presentes la experiencia laboral y los credenciales de la candidata y se determinó avalar por unanimidad su recomendación como Miembro Ciudadano. La señora Latimer posee vasto conocimiento en el área de mercadeo y relaciones públicas en la industria de alimentos, además de contar con el respaldo del Sr. Alfonso González, Gerente General de Nestlé Puerto Rico, quien expreso su compromiso de colaborar con la Comisión. La doctora Fernández mencionó que Nestlé Puerto Rico apoyó la creación de las guías alimentarias anteriores: Pirámide Alimentaria para Puerto Rico y Pirámide Alimentaria para Niños y Niñas en Puerto Rico.

La doctora Fernández reconoció la labor realizada por el Sr. Charlie Sánchez y agradeció su compromiso y gestión desde el sector privado.

2. Proyectos de política pública – Plan de Trabajo

Actualización Guía Alimentaria para Puerto Rico

El desarrollo de la 8va edición de las Guías Dietarias para los Americanos está en progreso bajo el liderato de la Oficina de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, y el Centro de Política Nutricional y Promoción del Departamento de Agricultura Federal. Los Secretarios de estas agencias encomiendan al Comité Asesor de las Guías Alimentarias (DGAC, por sus siglas en

inglés), compuesto por expertos nacionalmente reconocidos en los campos de nutrición y salud, en la revisión de literatura científica y del conocimiento médico actualizado. De acuerdo al calendario tentativo, el primer documento para comentarios será divulgado en otoño 2014 y la publicación final de las nuevas Guías en invierno 2015.

La Presidenta Fernández, mencionó que actualmente el Colegio de Nutricionista y Dietistas de Puerto Rico auna esfuerzos para crear un plan de acción, invitando a varios colegas a unirse en el próximo proyecto para revisar las guías de política pública para las nuevas recomendaciones 2015 de los Estados Unidos. La doctora Fernández, señaló que la Ley 10, en su Artículo 5, establece que es la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico el cuerpo que tiene la encomienda de revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria y designar comités especiales que estime necesarios para llevar a cabo las funciones encomendadas. Solicitó a la representante de la Presidenta del Colegio, la Lcda. Loedda Nuñez, a informar y unirse a los trabajos de la Comisión.

En este contexto, la Comisión está organizando el Panel de Expertos para la Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico en armonía con los ejes centrales a nivel nacional, a saber: (1) Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud: estado actual y tendencias; (2) Patrones dietarios, alimentos y nutrientes: resultados en el estado de salud; (3) Alimentación y modificación de la conducta física; ambientes para la actividad física; y (4) Abastos y seguridad de alimentos, entre otros temas considerados como pertinentes para la población en Puerto Rico.

Se solicitó a los representantes de las Agencias a identificar posibles candidatos para pertenecer al Panel de Expertos que tuvieran peritaje y liderato en el campo de los alimentos y la nutrición. Deben presentar los credenciales de los profesionales interesados para ser evaluados en la Comisión y poder dividir los subcomités por área temática. La licenciada Samalot enviara una carta oficial para esta solicitud.

Comentarios y recomendaciones de los Miembros Comisionados

- El Sr. Charlie Sánchez comentó como factor positivo la reducción en los tamaños de las bebidas gaseosas.
- El Agro. Arnaldo Astacio enfatizó sobre el aumento en venta del consumo de agua embotellada e incluir recomendaciones de alimentos en época de desastres naturales.
- La Dra. Nivia Fernández recomendó crear una sección dentro de la Guía para enfatizar únicamente el consumo de agua.
- La Lcda. Amy Samalot y la Dra. Nivia Fernández estarán revisitando las metas y objetivos de Puerto Rico Gente Saludable y comparar los datos estadísticos disponibles luego del lanzamiento de la Guía Alimentaria para Puerto Rico 2013 para ver adherencia con las recomendaciones publicadas.

Plan de Divulgación y Evaluación de Impacto de Políticas: Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable

La presidenta Fernández planteó la necesidad de continuar los esfuerzos de divulgación y el compromiso de las agencias gubernamentales en la implantación y evaluación de la Política Pública de Alimentos, Nutrición y Actividad Física, integrando las herramientas educativas a sus programas y proyectos educativos dirigidos a la comunidad. La licenciada Samalot hizo referencia que durante los meses de noviembre 2013 a marzo 2014, la Comisión participó de varias actividades educativas, tanto del sector gubernamental como privado, dirigidas a orientar a la población general sobre estilos de vida saludable y donde se distribuyó la

herramienta educativa MiPlato para un Puerto Rico Saludable.

El día 2 de agosto la Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la CANPR, realizó una presentación a los nutricionistas y dietistas licenciados en Puerto Rico durante la Convención Anual del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico. Para esta presentación, la doctora Fernández y la licenciada Samalot trabajaron una actualización del Plan de Implantación y Evaluación de la Guía y MiPlato enfocado en los resultados del impacto de las actividades de divulgación y diseminación que se han realizado a un año del lanzamiento de la política pública.

La doctora Fernández mencionó otras iniciativas con propósitos afines a la Comisión:

- El Departamento de Educación establece la Política Local de Bienestar y Normas que Regirán la Venta y Consumo de Alimentos y Bebidas de Mínimo Valor Nutricional, para reglamentar a las escuelas e instituciones participantes de los programas de desayuno, almuerzo y merienda escolar. La Ley de Nutrición del Niño requiere que toda escuela participante en los Programas de Desayuno y Almuerzo desarrolle una política local de bienestar (Sección 204, Ley Pública 108-265, de junio de 2004.) Esta política exige establecer metas relacionadas con la educación sobre nutrición y actividad física, así como implantar estándares nutricionales en torno a los alimentos que se ofrecen en la escuela, además de otras metas que contribuyen al bienestar de los estudiantes y a mejorar el ambiente escolar. **Se propuso solicitar a la Lcda. Lourdes Velázquez, Representante del Secretario de Educación, el coordinar una visita a un comedor escolar, con el fin de evaluar la respuesta de los estudiantes al nuevo menú escolar establecido.**
- Orden Ejecutiva- OE-2013-041, para crear el programa "Actívate Puerto Rico por tu Salud" que instruye al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes y al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a crear, un programa para combatir el problema de obesidad y sobrepeso que enfrenta Puerto Rico y que cumpla con los requisitos para solicitar fondos al Fondo de Incentivos Salariales para la creación de empleos. La orden plantea que Puerto Rico necesita un plan integrado que reúna esfuerzos públicos y privados dirigidos a alcanzar como meta común que la mayoría de la población disfrute de una salud física y mental de primera.
- La doctora Fernández informó que el 18 de agosto de 2014 recibió una comunicación del Secretario de Recreación y Deportes, Hon. Ramón Orta, para invitar a la Comisión a formar parte de una iniciativa intersectorial compuesta por el Departamento de Recreación y Deportes (DRD), la Alianza para la Prevención de la Obesidad Pediátrica (APOP), Organizaciones sin fines de lucro y otras Agencias Gubernamentales, para trabajar estrategias dirigidas a enfrentar la epidemia de la obesidad que están afectando la población. Parte de los objetivos de este grupo son: (1) Promover, formalizar y lograr que se apruebe política pública para la prevención de la obesidad pediátrica y adulta; (2) Que cada Organización y/o Agencia adopte e integre el mismo mensaje reconociendo de igual forma las iniciativas de cada grupo. La Comisión fue convocada para la primera reunión a efectuarse el 4 de septiembre de 2014 en el DRD.

La doctora Fernández mencionó que como parte de las recomendaciones propuestas por la Comisión al Proyecto del Senado 810 para crear la "Ley para combatir la obesidad en Puerto Rico" está el integrar como Miembro Comisionado al

Secretario de Recreación y Deportes y servir de órgano rector responsable de la dirección, coordinación y seguimiento de la política alimentaria, nutricional y de actividad física para Puerto Rico, donde se articulen diferentes estrategias de probada efectividad a nivel internacional y que puedan ser implantadas en la isla para reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población.

- La doctora Fernández comentó que durante el año 2013-2014 la Comisión trabaja en la propuesta para desarrollar un taller educativo con el tema "Rompiendo el Sedentarismo". Recomendó cambiar el formato sugerido por las coordinadoras de los Comités Asesores de Nutrición y Actividad Física a los fines de desarrollar un evento cumbre e integrar talleres para el personal en las Agencias gubernamentales que son directamente responsable de la fase educativa a la comunidad.

Informe Proyecto Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico - Noviembre 2013 a Junio 2014 – Dra. Gloria Fidalgo Córdova, Coordinadora

La Dra. Gloria Fidalgo, Vicepresidenta y Coordinadora del Comité Especial Canasta Básica de Alimentos, se excusó para esta reunión y envió un informe de los trabajos realizados por el Comité Especial que incluye los próximos pasos en este proyecto de política pública.

- En las primeras dos semanas de octubre del 2013 se administraron 200 cuestionarios a beneficiarios del PAN a través de cinco regiones alrededor de la isla: San Juan, Isabela, Humacao, Ponce 3, Orocovis y Mayagüez.
- En la reunión ordinaria de la CANPR efectuada el 21 de febrero de 2014, se presentaron parte de los resultados relacionados a las preferencias del gráfico de la canasta.
- En la reunión ordinaria de la CANPR efectuada el 30 de mayo de 2014 se presentaron los resultados finales del estudio cuantitativo de la canasta (Favor de referirse a la presentación de *power point* y materiales revisados sobre los hallazgos finales). A grandes rasgos, la muestra se dividió en tres grupos principales al escoger el gráfico preferido. La mayoría de los participantes fueron mujeres con una edad promedio de 42 años. Los participantes del cuestionario no pudieron contestar las preguntas sobre si la Canasta Básica de Alimentos era segura, saludable y accesible; muchos no entendieron los conceptos y otros lo dejaron en blanco. Los gráficos 1, 2 y 3 fueron similarmente seleccionados como preferidos según los porcentajes calculados. Los participantes escogieron una variedad de alimentos, dejando fuera de la Canasta Básica los siguientes: pan criollo, arroz de grano entero, galletas de soda de grano entero, fideos y otras pastas, pimiento morrón, cerdo, res y margarina suave.
- El próximo paso es presentar los resultados y sus recomendaciones al Comité Especial de la Canasta Básica de Alimentos para su análisis. Se desarrolló un solo gráfico revisado conteniendo los elementos preferidos y se procedió a comenzar la fase VI. Esta contempla desarrollar un cuestionario tipo *surveymonkey* por internet, a ser distribuido a diferentes profesionales en el campo de los alimentos. En este cuestionario se evaluará el gráfico, la lista de alimentos a incluir y las definiciones. Con esta información, finalmente se presentará al pleno de la Comisión la Propuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico, 2014.

La doctora Fernández solicitó al Agro. Arnaldo Astacio, Representante de la Secretaria de Agricultura, una reunión con la Dra. Myrna Comas para llevar a cabo en su agencia la próxima reunión plenaria de la CANPR y presentarle el proyecto de la Canasta Básica de

Alimentos, en progreso. La licenciada Samalot dará seguimiento a esta solicitud.

Proyecto Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física

La doctora Fernández informó al pleno de la Comisión que la primera fase del Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico fue trabajada durante los meses de octubre 2013 a marzo 2014. Se invirtió la suma de \$25,000 en este proyecto de consultoría a través de un contrato de servicios profesionales. Esta primera fase dio inicio al desarrollo del SISVANAF-PR, gestión indelegable ordenada a la Comisión en la Ley 10, Artículo 6, y que permitió completar lo siguiente:

- Contratación de especialista epidemiólogo con experiencia profesional en el desarrollo y mantenimiento de procesos de recolección, análisis y reporte de indicadores para el desarrollo de estrategias de política pública y negocios.
- Revisión de literatura y desarrollo de inventario de las agencias, instrumentalidades, entidades, programas, servicios y proyectos que componen la cadena de alimentos en Puerto Rico.
- Establecimiento de los indicadores teóricos.
- Reuniones con el Comité Asesor del Sistema de Vigilancia y proveedores para estudiar la disponibilidad de datos y establecer acuerdos colaborativos.
- Estudio de la estructura de los datos y creación de un plan para la utilización.
- Diseño, desarrollo e implantación de la base de datos.
- Desarrollo del diagrama de la arquitectura del SISVAN-PR (modelo conceptual).
- Desarrollo de la guía estratégica.

En julio de 2014, una vez la doctora Fernández recibió su nombramiento como Miembro y Presidenta de la CANPR, se le tramitó el borrador de la Guía Estratégica del SISVANAF-PR desarrollada por el Consultor del proyecto. La doctora Fernández realizó varias conferencias telefónicas y correos electrónicos con la licenciada Samalot durante el mes de agosto para trabajar la revisión del documento e integrar sus recomendaciones. Estas fueron referidas al Consultor para ser integradas al documento final.

Para continuar el desarrollo e implantación efectiva del SISVANAF-PR, es necesario comenzar la segunda fase del proyecto. La licenciada Samalot explicó que la continuidad del proyecto se ha visto afectada debido a varios factores relacionados con los fondos fiscales asignados a la Comisión que limitan las acciones que puedan llevarse a cabo, entre los que podemos mencionar:

- Solicitud a la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Salud para la extensión de vigencia de presupuesto para los fondos de los años 2012 y 2013 con el propósito de que puedan estar disponibles un año adicional; esta petición no ha sido concedida.
- Eliminación del presupuesto asignado a la Comisión para el año fiscal 2014.
- Reducción de \$20,000 en el presupuesto del año fiscal 2015, recibiendo una asignación total de solo \$80.000.

La asignación de fondos fiscales suficientes y recurrentes para la Comisión permitirá dar comienzo a la segunda fase que incluye:

- Contratación de epidemiólogo con experiencia en el manejo de sistemas de vigilancia y vasto conocimiento en la recolección, análisis y reporte de indicadores para el desarrollo de estrategias de política pública.
- Creación de la base datos e interpretaciones.
- Primer informe de vigilancia del SISVANAF-PR.

- Presentación sobre el Estado de Situación Alimentario, Nutricional y de Actividad Física en Puerto Rico.
- Desarrollo de artículo científico.
- Creación de página electrónica para la divulgación de información

3. Informe del Director Ejecutivo – gestiones realizadas

Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable

- Actualización del Plan de Implantación y Evaluación de la Política Pública de Alimentación, Nutrición y Actividad Física.
- Seguimiento para la integración de las herramientas educativas a las páginas electrónicas de las Agencias Miembros de la CANPR.
- Coordinación para la distribución de la nueva política pública con entidades públicas y privadas, y la participación en ferias de salud, talleres profesionales y actividades educativas.
- La Dra. Nivia A. Fernández y la Lcda. Amy Samalot trabajaron una actualización del Plan de Implantación y Evaluación de la Guía y MiPlato enfocado en los resultados del impacto de las actividades de divulgación y disseminación que se han realizado a un año del lanzamiento de la política pública. El día 2 de agosto de 2014, la Dra. Fernández presentó esta información durante la Convención Anual del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y Actividad Física (SISVANAF)

- Reuniones con el Consultor y la Dra. Nivia A. Fernández durante el proceso de revisión del borrador de la Guía estratégica del SISVANAF, trabajado por el Consultor.

Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico

- Análisis del estudio cuantitativo realizado con participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) del Departamento de la Familia y presentación de resultados a Miembros Comisionados en reunión ordinaria.
- En consulta con la Dra. Nivia A. Fernández, actualización del plan de trabajo del proyecto.

Comité Asesores CANPR

- Reunión con la Coordinadora del Comité Asesor de Nutrición y Salud para discutir el desarrollo de un plan de trabajo para el comité.

Reuniones de la CANPR

- Reuniones con la Dra. Nivia A. Fernández al reintegrarse como Presidenta de la CANPR, para revisión de plan de trabajo en progreso y preparación de la agenda de la reunión de agosto 2014. Estas se efectuaron los días 30 y 31 de julio de 2014; 12, 18, 19, 26 y 27 de agosto de 2014.
- Con el insumo de la Presidenta Fernández, desarrollo de agenda; redacción final y trámite junto con la convocatoria de reunión de agosto 2014.
- Envío de convocatoria a Miembros Comisionados y Representantes; confirmación de asistencia.
- Compilación de documentos requeridos y material de apoyo.
- Redacción de las actas de reuniones oficiales efectuadas el 24 de enero, 21 de febrero y 30 de mayo de 2014 y presentación a los Miembros Comisionados para su consideración. Recopilación de recomendaciones y aprobación final.

Asesoría

- Consulta a Miembros CANPR y Representantes Designados del Hon. José Luis Dalmau, presidente de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, solicitando opinión y recomendaciones al P. del S. 865, para crear el Programa de Niñez Saludable con el fin de combatir la obesidad infantil, el cual será de implementación uniforme entre el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, el Departamento de la Familia y los padres de los menores. Redacción de posición oficial de la CANPR y trámite correspondiente.
- Consulta a Miembros de la CANPR y Representantes Designados de la Comisión de Asuntos del Consumidor y Practicas Anti Monopolistas de la Cámara de Representante, solicitando opinión y recomendación sobre el P. de la C. 1845. Redacción de posición oficial de la CANPR y trámite correspondiente.
- Trabajo de análisis de los indicadores incluidos como objetivos de nutrición y actividad física en el Plan Puerto Rico Gente Saludable 2020 del Departamento de Salud, Estos están alineados a los objetivos del modelo SISVANAF para monitorear cumplimiento de la política pública y medir efectividad de los esfuerzos desarrollados. Comencé la búsqueda de datos de vigilancia a través de BRFS y YRBS que están disponibles desde el año 2013 hasta el presente.
- Redacción de artículo sobre el tema: Mayor consumo de frutas y vegetales, que será pautaado en El Nuevo Día como parte del suplemento de marzo mes de la nutrición auspiciado por el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.

Miembros Ciudadanos

- Redacción y tramite de carta a la Secretaria del Departamento de Salud y a la Oficina de Nombramiento de Fortaleza, informando el vencimiento de los nombramientos de los Miembros Ciudadanos en las áreas de nutrición y mercadeo de alimentos, efectivo el próximo 30 de junio de 2014.
- Gestiones para la búsqueda de candidatos a ser recomendados para ocupar el cargo.
- Solicitud de CD a candidatos y envió de Ley 10 para su referencia.

Gestiones realizadas con la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Salud:

- Solicitud de extensión de vigencia de presupuesto para los fondos de los años fiscales 2012 y 2013.
- Obligación de los fondos disponibles para los años fiscales 2012, 2013 y 2015.
- Distribución de los fondos del año fiscal 2015 por objeto de gastos. Esta solicitud fue tramitada en dos ocasiones en el mes de agosto; se incluyó una tabla con la distribución solicitada.
- Re-ajuste por partida de gastos de los fondos del año fiscal 2012, se incluyó una tabla con re-ajuste solicitado.
- Solicitud adicional para re-assignación de fondos en la cuenta 141 del año 2013.
- Informe de presupuesto con balances y gastos para los años fiscales del 2011 al 2015.

Asuntos Administrativos

- Redacción final del Informe Anual de la CANPR 2012 – 2013 y tramite a Nivel Ejecutivo y Legislativo. Entrega de copia del informe a todos los Miembros Comisionados y a los Representantes Designados.
- Redacción de informe de métricas solicitado por la Secretaria Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud con el propósito de medir

- efectividad en los programas y servicios establecidos por ciento de logros alcanzados para ver el nivel de cumplimiento.
- Gestiones con la Secretaria de Agricultura, la Presidenta del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR y el Presidente de la Universidad de PR para designación de Representante Oficial ante la Comisión.
 - Contratación del personal administrativo para el año fiscal 2014-2015: redacción de cartas de justificación y tramite a la Secretaria del Departamento de Salud; compilación y tramite de documentos requerido por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina de la Secretaria de la Gobernación; gestiones para creación de contrato informal para los meses de julio y agosto 2014.
 - Solicitud y seguimiento a la Oficina de Compra del Departamento de Salud para la compra de equipo y material para la Comisión: batería de computadora; teléfono multusos; *backdrop banner* en tela *mech* con la imagen de MiPlato; *stand/frame* para banner 8'x8' y *banner* tamaño 3'x 5'.
 - Trabajo con suplidor externo para diseñar un exhibidor (*booth*) para la Comisión que integre la imagen de la Guía Alimentaria y MiPlato con el propósito de tener una mayor exposición en las actividades educativas que asistamos.
 - Gestión con la Oficina de Servicios Generales; construcción de almacén de materiales y área de cocina; reubicación de módulos de escritorios; instalación de puerta de entrada, escrines, enchufes y receptáculos de luz.
 - Trámite a la Oficina de Finanzas del Departamento de Salud para la autorización de pago de dietas y millaje a Miembros Ciudadanos.
 - Reunión con la Dra. Melissa Fuster, profesora en nutrición y estudios alimentarios en la Universidad de Nueva York (NYU), para presentar las Guías Alimentarias de Puerto Rico y el tema de la nutrición en Puerto Rico, en general. Su interés es conocer más del trabajo que se está haciendo en la Comisión para incluirlo en un estudio que está llevando a cabo sobre las políticas de nutrición y la cocina en el caribe hispano, con un enfoque en Cuba, República Dominicana y Puerto Rico. Además, de explorar vías de colaboración con la CANPR.
 - Asistencia a taller de Ética Gubernamental en cumplimiento con la Ley 1-2012.
 - Aprobación de facturas y trámite a la oficina de finanzas para el pago correspondiente.
 - Archivo de documentos para el año fiscal 2013-2014 y creación de expedientes nuevos para el año fiscal 2015. Comencé a recopilar documentos e información necesaria para la redacción del Informe Anual 2013-2014.
 - Orientación, supervisión y asignación de tareas a la Secretaria de la Comisión
 - Redacción de Informe de trabajo realizado de enero a julio 2014.

Fechas sugeridas para próximas reuniones:

- ✓ 23 de septiembre – Recreación y Deportes
- ✓ 30 de octubre – Agricultura
- ✓ 4 de diciembre - CANPR

Clausura

La doctora Fernández agradeció a la Lcda. Samalot por su extraordinaria labor, así como a todos los miembros presentes e invitados por su participación. Dio por terminada la reunión a las 5:30 PM.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 2
AÑO FISCAL (2014-2015)

Aprobada: 11 de diciembre de 2014

ACTA

Fecha	martes, 23 de septiembre de 2014
Hora	9:00 AM – 12:30 PM
Lugar	Salón de Conferencias, Cancha Nilmarie Santini, Departamento de Recreación y Deportes
Presentes	Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario de DACO Agro. Arnaldo Astacio, Representante Secretaria de Agricultura
Excusados	Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta Lcda. Luz A. Ruíz Sánchez, Miembro Ciudadano Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación Profa. Sonia I. Serrano, Represente Presidente Universidad de Puerto Rico Lcda. Loedda Nuñez, Representante Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico
Ausente	Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud
Invitados	Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la CANPR Sra. Mayra I. Meléndez Barrios, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador
Quórum	Quedó constituido el quórum con cuatro miembros presentes y seis debidamente excusados.
Asunto	La Comisión fue invitada a unirse a la iniciativa interagencial y multisectorial integrada por el Departamento de Recreación y Deportes, la Alianza para la Prevención de la Obesidad Pediátrica (POP), Organizaciones sin fines de lucro y Agencias Gubernamentales, para desarrollar estrategias dirigidas a enfrentar la epidemia de la obesidad en Puerto Rico.

Para la reunión efectuada este martes, 23 de septiembre de 2014, se convocó a todos los Miembros Comisionados y/o sus Representantes Designados. Todas las agencias y organizaciones que se dieron cita tuvieron a su cargo una presentación sobre los proyectos e iniciativas que están realizando o se proponen realizar para atender el problema de sobrepeso y la obesidad a nivel poblacional. La información presentada fue de mucha utilidad para todos los miembros de la Comisión a los fines de articular y coordinar iniciativas de



forma interagencial.

La Comisión presentó la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable como la política pública vigente en alimentos, nutrición y actividad física utilizada por las agencias gubernamentales y organizaciones privadas para dirigir sus esfuerzos educativos enfocados en la prevención de esta condición.

La reunión dio comienzo a las 9:30 am con la bienvenida del Dr. Waldert Rivera, Consultor del Departamento de Recreación y Deportes, quien agradeció la presencia de las Agencias y Organizaciones invitadas, procediendo a presentarse formalmente cada uno de sus representantes.

Luego, el doctor Rivera ofreció una breve introducción de los motivos que mueven a reunir este grupo de profesionales, como parte de las iniciativas de promover, formalizar y lograr que se apruebe una Política Pública para la Prevención de Obesidad Pediátrica y Adulta, con la visión que cada organización y/o agencia adopte e integre el mismo mensaje reconociendo de igual forma las iniciativas de cada grupo. Terminada la intervención del doctor Rivera se repasó la Agenda y se procedió con las presentaciones de las Agencias y Organizaciones.

**Invitados
Especiales de
Agencias y
Organizaciones**

Sr. Abraham Rivera, Departamento de Salud
Sra. Vanessa Mercucci Torres, Departamento de Agricultura
Sra. Miriam V. Ramos Colón, Departamento de Salud
Sr. Harry Olivero Rodriguez, Departamento de Educación
Lcdo. Alexander S. Adames, Oficina del Comisionado de Seguros
Prof. Axel Sánchez Irizarry, Asociación de Educación Física y Recreación de PR
Dra. María del C. Rullán, Alianza para la Prevención de la Obesidad Pediátrica (APOP)
Dra. Madeline Reyes, Departamento de Salud
Sra. Lilibeth Vega, Departamento de Educación
Sra. Lydia Acevedo, Oficina de la Primera Dama, La Fortaleza
Profa. Mercedes Rivera, Departamento de Educación Física, Universidad de Puerto Rico,
Sra. Lizzie Flores Mulero, Fundación El Angel de Miguel Cotto
Sr. Miguel A. Sisamone, Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico

Presentaciones

• **Lcdo. Alexander Adames, Oficina del Comisionado de Seguros**

El licenciado Adames comenzó su presentación explicando cuales son los deberes de la agencia que representa, que son: velar en la industria de seguros por los derechos de los consumidores y que se cumplan con las disposiciones y normas establecidas en el Código de Seguros de Puerto Rico, Código de Seguros de Salud y la reglamentación adoptada a su amparo. Además la adopción de la política pública en el Código de Seguros de Salud que tiene como fin primordial lograr que todos los puertorriqueños tengan acceso a más y mejores servicios de salud de calidad.

• **Prof. Axel Sánchez Irizarry, Asociación de Educación Física y Recreación de PR**

El profesor Sánchez, maestro de salón de clases y representante de la Asociación mencionó: "Nuestra organización profesional se ha destacado a través de los 55 años y ha luchado por el desarrollo de política pública relacionada con programas de educación física y recreación que redunden en una mejor calidad de vida para nuestros niños(as) y en estos momentos estamos ofreciendo talleres, certificaciones y cursos para maestros de escuelas públicas y privadas. También indicó que la alta incidencia de obesidad en la niñez puertorriqueña ha llegado a números alarmantes con un 60% y debe ser combatida eficazmente con el

fortalecimiento de la Educación Física."

- **Sr. Harry Olivero Rodríguez, Departamento de Educación**

El señor Olivero destacó la importancia del Programa de Educación Física en el Departamento de Educación, como asignatura escolar, estimulando el desarrollo integral de los estudiantes y como responsabilidad de contribuir al desarrollo de la personalidad. Entre sus manifestaciones están: bailes, deportes, juegos, actividades en la naturaleza y culturales desde una perspectiva conceptual de los motivos y propósitos que tienen las personas para moverse. Varias de las iniciativas o proyectos especiales son trabajadas conjunto al Departamento de Recreación y Deportes.

- **Dra. Nivia A. Fernández, Comisión de Alimentación y Nutrición**

La doctora Fernández inició la presentación con una breve introducción del propósito y responsabilidades de la Comisión como cuerpo asesor y coordinador de política pública sobre alimentos y nutrición. De acuerdo a las disposiciones del Artículo 3 de la Ley 10 la Comisión, tiene que realizar trabajos de coordinación con las distintas agencias públicas y entidades privadas que trabajan o prestan servicios en el campo alimentario y nutricional para conseguir el mejoramiento del estado nutricional, la salud y consecuentemente, la calidad de vida de la población puertorriqueña.

Actualización y divulgación de herramientas educativas de política pública en alimentos, nutrición y actividad física: **Guía Alimentaria para Puerto Rico** y **MiPlato** para un Puerto Rico Saludable con el propósito de proveer un conjunto de conceptos y recomendaciones para orientar a la población sobre cómo mantener un peso adecuado y reducir el riesgo de enfermedades crónicas tales como las enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, cáncer y osteoporosis, mediante una alimentación balanceada e integrando la actividad física como parte de su estilo de vida.

- **Sra. Angélica Meléndez, Departamento de la Familia**

La señora Meléndez presentó las diferentes estrategias o actividades que ofrece el Departamento de la Familia a la comunidad por medio del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), a través de este, se ofrecen distribución de alimentos, "certificados" para ser utilizados en los mercados familiares o agrícolas, charlas educativas en escuelas, campamentos, centros de cuidado de envejecientes, a empleados y población en general.

- **Dra. María del C. Rullán, Alianza para la Prevención de la Obesidad Pediátrica (APOP)**

La doctora Rullán instruyó a los presentes sobre la Alianza para la Prevención Obesidad Pediátrica (POP) es una organización que surge para atender el problema de la obesidad entre niños y jóvenes menores de 18 años. Está compuesta por representantes de las organizaciones públicas, privadas, de la comunidad y ciudadanos particulares interesados en el tema de la obesidad.

Una de las estrategias de trabajo es: educar en temas de salud nutrición y actividad física para promover el lema: "Joven nútrete y actíivate, sé saludable". La Alianza quiere capacitar a profesionales de la salud como portavoces de mensajes de promoción de salud para los niños y jóvenes que detengan el progreso de la epidemia.

- **Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Departamento de Agricultura**

El agrónomo Astacio Díaz informó que el Departamento de Agricultura tiene la misión de establecer la política agraria de Puerto Rico para garantizar una mayor seguridad alimentaria. Como parte de su misión busca asegurar un abasto de alimentos inocuos y nutritivos basado en la Canasta Alimentaria Básica recomendada para Puerto Rico.

Como parte de la implantación de la política pública tienen diversos programas tales como: Programa de Mercado Familiar: que facilita y orienta al agricultor en aspectos de producción, mercadeo, clasificación, venta, distribución y promoción de productos agrícolas para público general y para beneficiarios de Programa de Alimentos del Departamento de la Familia. También tiene el Programa de Mercadeo de Productos Agrícolas que desarrolla con los agricultores y mercadea con otras agencias como Departamento de Educación (Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de la Familia (FMNP) y (WIC/OPPEA).

- **Lcda. Carmen N. Cardona, Departamento de Asuntos del Consumidor**

La licenciada Cardona explicó como DACO adopta la medida de orientación a la población a través del programa "Educación al Consumidor" con estrategias y actividades alrededor de Puerto Rico, como: "**Tomate en serio la compra**", con esta iniciativa buscamos evaluar el desempeño de supermercados mediante puntuaciones que ubicarán al comercio en una lista según sus niveles de cumplimiento con los reglamentos de la agencia. Entre otras la publicación de la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato en la página web del DACO.

- **Sra. Lizzie Flores Mulero, Fundación Miguel Cotto**

La Sra. Lizzie Flores, Directora Ejecutiva de la Fundación El Angel de Miguel presentó el propósito de la organización, está dedicada a combatir y prevenir la obesidad y desarrollar generaciones de niños y adultos más saludables en Puerto Rico. Como parte de sus actividades tienen una campaña educativa: "¿Yo Me Muevo... Y Tu?" dirigida a desarrollar generaciones de niños y adultos más saludables.

- **Dra. Madeline Reyes, Departamento de Salud**

La doctora Reyes quien es la Secretaria Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud del Departamento de Salud tiene el compromiso y la encomienda de agrupa programas y actividades dirigidas al bienestar pleno, enfocadas en el mantenimiento y fomento de la salud, también tendrá la responsabilidad de coordinar con otras unidades del Departamento la planificación conjunta de todas las actividades de promoción de la salud.

- **Profa. Mercedes Rivera, Universidad de Puerto Rico**

La doctora Mercedes Rivera, Directora del Departamento de Educación Física y Recreación de la Universidad de Puerto Rico informó que la Universidad de Puerto Rico, a través de su Departamento tiene como misión desarrollar profesionales y líderes comprometidos con la educación y el bienestar a través de la innovación, la investigación y la creatividad en la actividad física, el deporte y el tiempo libre. Además, la preparación y formación de maestros y profesionales capaces de responder con éxito a los requerimientos sociales y fomentar la investigación tanto a nivel subgraduado como graduado que contribuya a las necesidades de

la sociedad puertorriqueña.

- **Sra. Lydia Acevedo, Oficina de la Primera Dama**

A nivel ejecutivo la Oficina de la Primera Dama sigue implantando los Proyectos de Vida, esto es un programa multidisciplinario que busca mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños en todas sus facetas. Se trata de una serie de iniciativas diseñadas para promover la salud y bienestar integral del ciudadano desde edad temprana.

“Activa tu Vida”

El objetivo principal es promover la actividad física en combinación con una sana alimentación para prevenir la obesidad y otras condiciones asociadas al sobrepeso. El programa incluye una serie de visitas a escuelas, agencias gubernamentales y comunidades junto al Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Educación, el Departamento de Salud y el Departamento de la Familia. Durante las actividades se promueve el ejercicio físico y se ofrece una variedad de charlas para todas las edades.

“Siembra Vida”

A través del programa se busca concienciar a la población acerca de la seguridad alimentaria en el país. El programa incluye una serie de iniciativas creativas que facilita la experiencia de siembra a la niñez mediante la inauguración de huertos caseros, escolares y comunitarios. El amor por la tierra y una visión de la agricultura como vehículo esencial para el desarrollo económico de la isla, también forman parte de los objetivos del proyecto. El Departamento de Agricultura, la Autoridad de Tierras, el Servicio de Extensión Agrícola y el Departamento de la Educación unen esfuerzos con la Oficina de la Primera Dama para difundir este importante mensaje.

- **Sr. Miguel A. Sisamone - Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico**

La Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico (SACC PR) ha ofrecido marchas contra el cáncer de seno en cada rincón de la isla. Este año, la marcha se conocerá como “Avancemos a Grandes Pasos Contra el Cáncer de Seno” y con el tema “Sigue Mis Pasos”, símbolo de los pasos que se han dado a través de los años contra esta enfermedad. La actividad se compone de 35 marchas a través de la isla durante el mes de octubre, a beneficio de la Sociedad Americana Contra el Cáncer de Puerto Rico.

- **Sra. Mayra I. Meléndez Barrios, Departamento de Recreación y Deportes**

El Departamento de Recreación y Deportes está trabajando en la iniciativa del Programa Actívate Puerto Rico dirigida a toda la población general, con el fin de aumentar el conocimiento y la actitud de todos hacia la actividad física y promover programas de sana alimentación. A través de complejos deportivos, escuelas y colegio, parques recreativos, centros comerciales, playas, piscinas, etc. Se realizarán acuerdos colaborativos con universidades para que realicen las pruebas de antropometría, entre otras.

**Selección:
Nombre**

El doctor Rivera mencionó que estaba pendiente escoger un nombre para el grupo, ya que era necesario determinar uno que pudiera identificarlos. Entre las sugerencias de los

del Grupo

presentes, estaban:

- ✓ Actívate Puerto Rico por tu Salud
- ✓ Alianza para un Puerto Rico Saludable
- ✓ Coalición Actívate Puerto Rico por tu Salud
- ✓ Comité Asesor Intersectorial para la Prevención de la Obesidad
- ✓ Comité Vanguardia Puerto Rico Saludable
- ✓ Puerto Rico en la Red Activa Saludable
- ✓ Red Intersectorial de Bienestar, Alimentación y Actividad Física
- ✓ Red Intersectorial para el Bienestar de Puerto Rico
- ✓ Red intersectorial para un Puerto Rico Saludable

Luego de escuchar todas las sugerencias, los participantes se llevaron como tarea el crear un listado con nuevas alternativas para mencionarlos en la próxima reunión y seleccionar el nombre oficial.

Anuncio de Actividades

Se informó que el próximo 5 de noviembre de 2014, se llevará a cabo la Actividad de lanzamiento del grupo, aprovechando que noviembre es el "Mes de la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico". La actividad sugerida se llevará a cabo en el Parque Luis Muñoz Rivera de 9:00 AM a 12:00 MD. Se acordó discutir el diseño de la actividad en la próxima reunión.

Otros Asuntos

Durante la reunión contamos con la visita del Secretario de Recreación y Deportes el Hon. Ramón E. Orta Rodríguez quien ofreció un saludo a los presentes y agradeció la participación del grupo por el compromiso de promover la política pública para la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Además, la doctora Nivia Fernández recomendó invitar para la próxima reunión a un representante del área de comunicaciones y relaciones públicas ya que es un componente esencial para promover la opinión pública, lograr más alcance y la difusión efectiva del mensaje que deseamos llevar a la población.

Fecha sugerida para la próxima reunión:

- ✓ Martes, 7 de octubre de 2014 en la Legislatura del Capitolio. Se acordó informar a todos los presentes mediante correo electrónico.

Clausura

El doctor Rivera agradeció a todos los miembros presentes e invitados su participación y dio por terminada la reunión a las 12:30 PM.



**REUNIÓN ORDINARIA NÚM. 3
AÑO FISCAL 2014-2015**

Aprobada: 11 de diciembre de 2014

ACTA

- Fecha** jueves, 30 de octubre de 2014
Hora 1:30 PM - 5:00 PM
Lugar Salón de Conferencias, Departamento de Agricultura
- Presentes** Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta
Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano
Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Representante Secretaria de Agricultura
Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario de DACO
Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación
Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico
- Excusados** Lcda. Luz Alba Ruíz, Miembro Ciudadano
- Ausente** Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud
Lcda. Loedda Nuñez, Representante Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR
Sra. Mayra I. Meléndez Barrios, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador
- Invitados** Dra. María del C. Rullán, Alianza POP
Profa. Carmen M. Pérez, Programa Nutrición y Dietética, Colegio Ciencias Naturales, Recinto Rio Piedras, UPR
Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la CANPR
- Quórum** Quedó constituido el quórum con ocho miembros presentes y los debidamente excusados.
- Saludos** La Dra. Nivia Fernández, Presidenta, dio la bienvenida a los Miembros Comisionados presentes y agradeció la presencia de los profesionales invitados, la Dra. María del C. Rullán, Miembro de la Alianza para la Prevención de Obesidad Pediátrica (APOP) y la Lcda. Carmen M. Pérez, Profesora del Programa Nutrición y Dietética del Colegio de Ciencias Naturales, Recinto Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

La doctora Fernández reconoció la presencia de la Dra. Myrna Comas, Miembro Ciudadano y Secretaria de Agricultura y agradeció a nombre de la Comisión, su hospitalidad al permitir convocar en su Agencia la tercera reunión ordinaria del año 2014-2015. De igual manera reconoció la gestión realizada por su Representante Designado, el Agro. Arnaldo Astacio, en la coordinación de esta reunión. La doctora Comas, dio la bienvenida a los presentes y se excusó por no poder permanecer en la reunión debido a compromisos indelegables con el Primer

Ejecutivo. La Lcda. Carmen N. Cardona, Representante del DACO, excuso al Secretario, Lcdo. Nery Adames, por no poder comparecer por haber también sido convocado a esta reunión oficial.

El propósito de esta tercera reunión ordinaria es compartir la presentación sobre el Plan de Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura y la Vulnerabilidad de los Abastos de Alimentos en Puerto Rico. La doctora Comas informó que la presentación estará a cargo del Agro. Arnaldo Astacio, Representante Designado de Agricultura. El pleno de la Comisión presentará a su vez, la recomendación de política pública para la nueva Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico.

Asuntos Tratados

1. Plan de Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura y la Vulnerabilidad de los Abastos de Alimentos en Puerto Rico – Agro. Arnaldo Astacio

El Agrónomo Astacio comenzó su presentación y trajo a la atención de la Comisión la información contenida en el Plan de Seguridad Alimentaria que ha trabajado el Departamento de Agricultura.

- › Consumo local de alimentos
 - Importación y exportación
- › Definición de seguridad alimentaria – Existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.
- › Inocuidad de los alimentos – acciones encaminadas a garantizar la máxima seguridad posible de los alimentos. La mayoría de los alimentos que el ser humano trabaja acarrea más de 200 enfermedades.
- › Noticias de reclamos por contaminación alimentaria
 - Pensilvania 2014 – reclamo de estafilococo
 - Illinois 2014 – reclamo de salmonella
 - Reportaje publicado en NBC News sobre la falta de seguridad sanitaria en el manejo de pescados en Tailandia y que son importados congelados a los Estados Unidos.
- › Componentes de la seguridad alimentaria
 - Disponibilidad
 - Uso adecuado de los recursos
 - Accesibilidad
 - Estabilidad del sistema
- › La fragilidad en la situación alimentaria en Puerto Rico
- › Vulnerabilidad del sistema alimentario
 - Alta dependencia de insumos agrícolas y alimentos importados
 - Distancia que debe recorrer la comida antes de ser consumida
 - Disminución de producción agrícola local
 - Almacenamiento de alimentos en los Estados Unidos
 - Monopolio económico
 - Disminución de recursos tierra y agua
 - Cambios en el uso de materia prima agrícola
 - Contaminación de los alimentos
 - Fluctuaciones del dólar
 - Cambio en patrones de consumo
 - Tratados de libre comercio

- Aumento en el precio del petróleo
- Uso de granos para producción de biocombustible
- Implicaciones del calentamiento global
- ▶ Política y Plan de Seguridad Alimentaria - factores afectan nuestra seguridad alimentaria
 - Plan de Sustitución de Importación basado en la Canasta Básica de Alimentos
 - Producción Local
 - Mercadeo
 - Variaciones en consumo
 - Disponibilidad de terrenos
 - Protección y desarrollo de terrenos agrícolas
 - Manejo de recursos agua y suelo
 - Mano de obra: garantizar salario mínimo, adiestramientos, campañas educativas y subsidio salarial (federal)
 - Servicios institucionales
 - ✓ Comedores Escolares ofrece alimentos de producción local a los estudiantes del sistema público de enseñanza. En enero 2014 se proveía el 25% de la bandeja con productos locales; en agosto 2014 aumento a 74%; la meta es alcanzar un 75%.
 - ✓ Mercado Agrícola para la comunidad provee producción local de alimentos a participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) de la Administración de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de la Familia. En solo dos regiones que se ha alcanzado \$10,000,000 en ventas en un año. Se pudiera expandir a través de la Isla ya que hay demanda pero la oferta de producción local se queda corta.
 - Desarrollo de huertos caseros, escolares y comunitarios
 - Producción de agricultura orgánica – existen solo 6 fincas certificadas por el Departamento de Agricultura, aun cuando la agencia provee varios incentivos como pagarle el 75% del costo de certificación y proveerle el abono orgánico.

Los Miembros Comisionados y Representantes presentes emitieron sus comentarios y recomendaciones:

- ▶ Dra. Rullán - preguntó quién es el encargado de asignar el uso que se le dan a los terrenos en Puerto Rico. Se aclaró que es la Junta de Planificación la agencia encargada de estudiar el uso que se le dan a las tierras y le asigna el permiso de uso correspondiente. Estos permisos no responden a la necesidad de ampliar la producción local de alimentos con el propósito de aumentar nuestra seguridad alimentaria y se le dan a otros sectores como la industria y la construcción.
- ▶ Agro. Astacio - comentó que están confrontando la situación de que algunos agricultores están transportando las verduras en cajas que contenían pollo lo que expone el alimento a una contaminación por salmonella.
- ▶ Dra. Fidalgo – una alternativa que está en auge para aumentar los huertos caseros donde hay limitación de terreno es la siembra en los techos de las residencias y edificios.
- ▶ Dra. Fernández – actualmente se está observando un movimiento de personas jóvenes interesadas en proyectos agrícolas. El Agro. Astacio comentó que están mayormente incursionando en sembrados hidropónicos pero este es un negocio bien costoso.
- ▶ Lcda. Velázquez – La Autoridad Escolar de Alimentos supe a cerca de 300,000 niños diariamente. El servicio de comedores escolares se ha visto afectado seriamente por una baja en la producción local de alimentos como plátano y frutas, por ejemplo y planteó que en Puerto Rico va a haber una crisis alimentaria bien seria.

- El Agro. Astacio comentó que ha habido escases de alimentos locales, y la baja producción especialmente en plátanos y cítricos por problemas con plagas que vienen de alimentos importados de países vecinos y esto es un asunto muy delicado que se debe atender.
- Agro. Astacio – se debe incluir en el Plan de Seguridad Alimentaria a otras agencias como Recursos Naturales y Ambientales ya que se ha presentado la situación que otras agencias no tienen como prioridad la seguridad alimentaria y retrasa la permisología al momento de las siembras. El caso del DTOP que los empleados encargados de la limpieza de las carreteras asperjan los bordes de pastos y grama con herbicidas y otros contaminantes a los cultivos cercanos a fincas en producción.
- Agro. Astacio – Comentó que las islas municipios de Vieques y Culebra a pesar de tener suelos muy fértil, no cuentan con una producción local de alimentos debido a que los terrenos pueden estar contaminados por las acciones militares que ocurrieron por parte de la Marina de los Estados Unidos. Esto provoca que los cultivos no sean aptos para el consumo y sería muy costosa la gestión de descontaminar los terrenos.
- Profa. Serrano – El proyecto de Siembra tus Habichuelas, tal vez pueda ser una alternativa de mercado agrícola para Vieques y Culebra.

2. Propuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico – Dra. Nivia A. Fernández

La Dra. Nivia Fernández comenzó la presentación realizando un recuento de los hechos que dieron origen al proyecto de revisión y validación de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico y los trabajos realizados. La Comisión, ejerciendo sus funciones como cuerpo asesor y atendiendo la consulta solicitada en agosto de 2012 por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), se propone presentar la propuesta al Secretario del DACO y la Secretaria de Agricultura para que sea adoptada como política pública e incluida en sus respectivos reglamentos.

La Lcda. Carmen Cardona, Representante del Secretario del DACO, realizó una breve presentación sobre la canasta de alimentos que monitorea su agencia y la necesidad de actualizar la que está vigente.

Trasfondo histórico:

Para principios de los años cuarenta, buscando atender la crisis surgida durante la Segunda Guerra Mundial, hubo la necesidad de una mayor intervención gubernamental para proteger a los consumidores de alzas injustificadas en precios de productos de primera necesidad y de prácticas ilícitas que surgieron como consecuencia de la escasez de muchos de los productos que se consumían en el País. Para atender la problemática surgida por la crisis de la guerra, en Puerto Rico operó la Oficina de Precios conocida como la OPA (*Office Price Administration*), la cual implantó medidas de protección amparada bajo los estatutos federales.

Luego de terminada la guerra, entra en función la Administración Insular de Suministros al amparo de la “Ley Insular de Suministros”, Ley Número 228 de 12 de mayo de 1942. Esta entidad surge como consecuencia del progreso económico que aumentó el poder adquisitivo de los puertorriqueños y la oferta de bienes y servicios, lo cual a su vez incrementó el problema de los consumidores por prácticas ilícitas de comerciantes inescrupulosos. Dicha entidad tuvo la encomienda de regular precios de artículos de primera necesidad y de establecer reglamentación en beneficio de los consumidores para ordenar el mercado de bienes y servicios indispensables.

Posteriormente, mediante la Ley Número 97 de 19 de junio de 1953, se estableció la Administración de Estabilización Económica, la cual, además de asumir las responsabilidades de

la Administración Insular de Suministros, impulsó reglamentaciones relativas a la industria de alimentos, combustibles, materiales de construcción, áreas de estacionamiento y facilidades de financiamiento, entre otras, y la Ley de Alquileres Razonables.

Una década más tarde, mediante la Ley 148 de 27 de junio de 1968, se dio paso a la Administración de Servicios al Consumidor, conocida como ASERCO. Mediante esta nueva organización, constituida con el propósito de lidiar con las tendencias inflacionarias presentadas para la época, se estableció un mayor control sobre los precios de los bienes y servicios de consumo. A pesar del progreso logrado a través de ASERCO, el gobierno identificó una mayor necesidad de ayuda para los consumidores.

Es entonces cuando surge el Departamento de Asuntos del Consumidor, mediante la Ley Número 5 de 23 de abril de 1973, conocida como la "Ley Orgánica de DACO". Mediante esta ley se traspasan los poderes de ASERCO al Departamento de Asuntos del Consumidor y a su vez se le conceden más facultades para brindar mayor respaldo y protección a los consumidores. La canasta de alimentos surge a finales de los años 80 y era una herramienta utilizada por el DACO para monitorear el precio de los alimentos.

Base Legal

- › Ley 5, de 23 de abril de 1973, según enmendada
 - Artículo 6, sobre poderes y facultades
 - (a) Reglamentar, fijar, controlar, congelar y revisar los precios, márgenes de ganancias y las tasas de rendimiento sobre capitales invertidos a todos los niveles de mercadeo, sobre los artículos, productos...
 - (p) Educar y orientar al consumidor en la adecuada solución de sus problemas de consumo y en el mejor uso de sus ingresos y de su crédito, utilizando para ello todas las técnicas y medios de comunicación a su alcance.

La licenciada Cardona menciona que el DACO cuenta con 3 educadoras que brindan servicios a toda la Isla y ofrecen charlas educativas incluyendo temas de nutrición

- Artículo 14, sobre estudios e investigaciones
Se faculta al Departamento para llevar a cabo toda clase de estudios e investigaciones sobre asuntos que afecten al consumidor, y a tales fines, el Secretario podrá requerir la información que sea necesaria, pertinente y esencial para lograr tales propósitos y aprobar aquellas reglas y reglamentos necesarias y razonables...

Metodología

- › Una vez al mes, los inspectores de la División de FISCA de cada oficina regional, visitan alrededor de ocho (8) supermercados por región, para realizar un monitoreo de precios de los artículos incluidos en la canasta de alimentos.
- › La canasta de alimentos incluye veinte (20) artículos.
- › Se escogen tres marcas por cada producto y se recopilan los precios de esas tres marcas.
- › Cada oficina regional envía un informe a la División de Asuntos Económicos de la Oficina del Secretario.
- › La División de Estudios Económicos, prepara un listado promedio de precios de los productos incluidos en la canasta.
- › El listado de precios promedio se publica en nuestra página electrónica: daco.gobierno.pr, mensualmente.

Canasta de Alimentos del DACO

- | | |
|---|--|
| 1. Habichuelas de Lata (15.5 oz.) | 11. Chuletas Congeladas (centro) (por lb.) |
| 2. Habichuelas Secas (1 lb.) | 12. Corned Beef (12 oz.) |
| 3. Papas regulares (5 lbs.) | 13. Salsa de Tomate (8 oz.) |
| 4. Arroz Grano Mediano (3 lbs.) | 14. Leche Evaporada (12 oz.) |
| 5. Arroz Grano Largo (3 lbs.) | 15. Pan Especial (regular) (20 oz.) |
| 6. Arroz Grano Corto (3 lbs.) | 16. Aceite de Maíz (96 oz.) |
| 7. Pollo Fresco Entero (por lb.) | 17. Queso Slice Americano (12 oz.) |
| 8. Muslos con Cadereza Fresco (por lb.) | 18. Vegetales Enlatados (8 oz.) |
| 9. Pechuga Fresca (por lb.) | 19. Lata de Salchichas de Pollo (5 oz.) |
| 10. Chuletas Congeladas (mixta) (por lb.) | 20. Lata de Salchichas de Carne (5 oz.) |

Desde junio 2013, el DACO no publica el informe de la canasta de alimentos en su página electrónica. La licenciada Cardona informó a los Miembros presentes que el DACO no está realizando el monitoreo de precios de la canasta de alimentos hasta tanto la Comisión no actualice la misma.



Reporte Canasta de Alimentos
 Seleccione Encuesta

No especificado Siguiente

Encuesta: Canasta De Alimentos - 6/19/2013
 Todas las Regiones

Artículo	Precio Promedio
1- Habichuelas Lata 15.5 oz.	\$ 0.75
2- Habichuelas Secas 1 lb.	\$ 1.40
3- Papas Bolsa 5 lb.	\$ 2.37
4- Arroz Grano Mediano 3 lb.	\$ 1.59
5- Arroz Grano Largo 3 lb.	\$ 1.89
6- Arroz Grano Corto 3 lb.	\$ 2.55
7- Pollo Fresco Entero por lb.	\$ 1.47
8- Pollo Fresco Muslos Con cadereza por lb.	\$ 1.87
9- Pollo Fresco Pechuga 1lb.	\$ 2.20
10- Chuletas Congeladas Mixtas por lb.	\$ 2.43
11- Chuletas Congeladas Centro por lb.	\$ 3.01
12- Corned Beef 12 oz.	\$ 4.56
13- Salsa Tomate 8 oz.	\$ 0.31
14- Leche Evaporada 12 oz.	\$ 1.06
15- Pan Especial Regular 20 oz.	\$ 2.46
16- Aceite Maiz 96 oz.	\$ 6.92
17- Queso Americano Slice 12 Oz.	\$ 2.64
18- Vegetales Lata 8 oz.	\$ 0.74
19- Salchicha Pollo 5 oz.	\$ 1.03
20- Salchicha Carne 5 oz.	\$ 0.80
Total:	\$ 42.05

La doctora Fernández agradeció a la Licenciada Cardona por la información ofrecida por parte del DACO y procedió a presentar un resumen del proyecto y el estado actual de su desarrollo. El Comité Especial constituido por la Comisión desde septiembre 2012, realizó la actualización y recomendación de la política pública para la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico a través del trabajo colaborativo realizado en diferentes fases.

El contenido de la canasta fue estimado a partir del análisis de varias fuentes de información:

- ▶ Lista de los productos consumidos en Puerto Rico incluidos en el Informe de Índice de Precios al Consumidor, Departamento del Trabajo, septiembre 2012
- ▶ Informe sobre la Producción de Productos Locales Frescos, Departamento de Agricultura, 2012
- ▶ Informe Final del Comité Canasta Básica Alimentaria recomendada (CBAr), Colegio de Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez, UPR, Mayo 2012

- ▶ Guía Dietaria para los Americanos, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2010.
- ▶ *MyPlate*, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, 2011
- ▶ Nuevos Patrones de Alimentación, Requisitos Nutricionales y Estándares, Departamento de Agricultura Federal, Programas de Desayuno y Almuerzo Escolar
- ▶ Política Pública Alimentaria, Nutricional y de Actividad Física, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico
 - Guía Alimentaria para Puerto Rico 2013
 - MiPlato para un Puerto Rico Saludable

Otras fases de la revisión de la canasta incluyeron:

- ▶ Análisis Nutricional de los Alimentos Básicos – realizada durante la Fase I del proyecto utilizando el programa computarizado SR22 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y con la colaboración del Departamento de Educación.
- ▶ Validación por grupos focales ofreciendo un taller realizado el 17 de mayo de 2013 con representantes del sector público y privado para recopilar información y recomendaciones.
- ▶ Validación mediante estudio cuantitativo trabajado con la colaboración del Departamento de la Familia. Para esta fase se utilizó un cuestionario dirigido a la población general y se realizó un entrenamiento con los encuestadores para asegurar la confiabilidad de los datos a recopilar. Se administró 200 cuestionarios a participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) de la Administración de Desarrollo Socioeconómico en seis regiones (San Juan, Isabela, Humacao, Ponce, Orocovi y Mayagüez) durante el mes de octubre 2013. El análisis de los resultados fue presentado al pleno de la CANPR en reunión ordinaria efectuada en mayo 2014.
- ▶ Reunión del Comité Ejecutivo el 5 septiembre 2014 para el análisis de hallazgos e integración de recomendaciones. El trabajo realizado y los acuerdos finales fueron los siguientes:
 - Análisis y deliberación de los resultados obtenidos en el grupo focal y el estudio cuantitativo.
 - Integración de las recomendaciones recibidas y adaptación del gráfico.
 - Gráfico seleccionado #3
 - Título: Canasta Básica de Alimentos para Puerto RicoSeguros y Saludables
 - Alimentos a incluir
 - ✓ Pan especial de grano entero (integral)
 - ✓ Arroz de grano entero (integral)
 - ✓ Sustituir hojuelas de maíz por avena
 - ✓ Resaltar las viandas – batata y plátano
 - ✓ Tomate
 - ✓ Lechuga – usar imagen de lechuga Romana
 - ✓ Legumbres – habichuelas de lata
 - ✓ Incluir 4 frutas – china, guineo, piña y mangó
 - ✓ Leche baja en grasa – cambiar color de la tapa por azul claro
 - ✓ Pollo
 - ✓ Pescado
 - ✓ Huevos
 - ✓ Aceite de oliva – utilizar botella de cristal cuadrada
 - ✓ Eliminar condimentos como el recaó
 - ✓ Café
 - ✓ Añadir agua

- ▶ Durante el mes de noviembre 2014 se realizará una encuesta de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico propuesta. Se utilizará la herramienta de *SurveyMonkey*, la cual permite crear y publicar encuestas gratuitas en línea para apoyar la toma de decisiones informadas. Esta aplicación es utilizada por organizaciones académicas y comerciales. En el proceso de diseño y validación de contenido del cuestionario *SurveyMonkey* se contó con el insumo de la Dra. Gloria Fidalgo, Coordinadora, y la Dra. Nancy Correa, miembro del Comité Asesor de la Canasta, las recomendaciones de la Dra. Nivia Fernández y la colaboración del artista gráfico Federico Estrada del Servicio de Extensión Agrícola.

La Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva de la CANPR informó que el instrumento será circulado entre diversas agencias y entidades para obtener el mayor número de recomendaciones posible. La Lcda. Samalot presentó y discutió con los Miembros Comisionados el instrumento y se incorporaron las recomendaciones.

Lista Preliminar de Agencias y Organizaciones que participarán de la encuesta *SurveyMonkey*

- ▶ Departamento de Salud
- ▶ Departamento de Agricultura
- ▶ Departamento Asuntos del Consumidor (DACO)
- ▶ Departamento de Educación
- ▶ Departamento de la Familia
- ▶ Departamento de Recreación y Deportes
- ▶ Profesores del Programa de Nutrición, Recinto de Río Piedras, UPR
- ▶ Círculo de Dietética del Programa de Nutrición, Recinto de Río Piedras, UPR
- ▶ Programa Asistencia Nutricional (PAN)
- ▶ Servicio Extensión Agrícola, Recinto de Mayagüez, UPR
- ▶ Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto Ciencias Médicas, UPR
- ▶ Colegio de Nutricionista y Dietistas de Puerto Rico
- ▶ Academia Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico
- ▶ Entidades y Compañías que fueron convocadas a los grupos focales

Cuestionario final que se utilizará para encuesta en línea sobre la Canasta

I. CONTENIDO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS PARA PUERTO RICO

Indique si está de acuerdo (SI) o en desacuerdo (NO) en incluir los siguientes alimentos (se incluirá un espacio para comentarios en cada alimento):

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. Pan de grano entero (integral) | 11. Guineo maduro |
| 2. Arroz de grano entero (integral) | 12. Piña |
| 3. Avena | 13. Leche baja en grasa |
| 4. Batata | 14. Pollo |
| 5. Plátano | 15. Pescado |
| 6. Tomate | 16. Huevos |
| 7. Lechuga (Romana) | 17. Aceite de oliva |
| 8. Habichuelas de lata | 18. Café |
| 9. Mango | 19. Agua |
| 10. China | |

II. DISEÑO GRÁFICO DE LA CANASTA

20. Seleccione la alternativa que mejor represente su opinión sobre el diseño gráfico de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico.

Luego de evaluar la pregunta 20 del cuestionario, las alternativas se revisaron y quedaron como se indica a continuación:

Muy en desacuerdo Neutral Muy en acuerdo

La forma en que se agrupan los alimentos en el gráfico es apropiada.

El tamaño y los colores de las letras en el gráfico son apropiados.

Los alimentos incluidos en el gráfico son apropiados.

Los colores de los alimentos en el gráfico son apropiados.

21. El contenido de la hoja informativa representa claramente el mensaje que se desea transmitir de una canasta básica de alimentos, segura y saludable.

SI

NO

Comentarios _____

Otros Asuntos

Durante la reunión se abordaron varios asuntos importantes.

- La doctora Fernández, Presidenta, mostró dos noticias publicadas en el periódico El Nuevo Día el 18 de octubre de 2014, que hablan sobre la producción limitada de alimentos en Puerto Rico y el alto costo de los productos más saludables
 - (1) Comida por las nubes: Los altos precios evidencian nuestra fragilidad alimentaria, matizada por la escasa actividad agrícola.
 - (2) El costo de ingerir alimentos saludables: Comerciantes opinan sobre el valor de estar bien alimentados.

- La Presidenta presentó el Proyecto de Internado del Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la formación académica del estudiante para su crecimiento profesional. Este proyecto provee al estudiante la oportunidad de trabajar durante sus estudios universitarios y convalidar las horas como un curso electivo o internado, de esta forma se facilita su inserción en el campo laboral. Se exhortó a los Miembros Comisionados a incorporar esta iniciativa en sus Agencias para desarrollar proyectos en áreas específicas de alimentos y nutrición y que puedan servir de experiencia laboral al estudiantado de la Universidad de Puerto Rico.

- Se informó a los Miembros Comisionados que el día 26 de septiembre de 2014, la doctora Fernández y la licenciada Samalot, Presidenta y Directora Ejecutiva de la CANPR, respectivamente, tuvieron una reunión con el Dr. Jesús Irizarry Mora, Asesor de Salud del Gobernador. El propósito de esta audiencia fue discutir estrategias para la creación de un Plan para la Sana Alimentación de la población, con énfasis en la prevención del sobrepeso y la obesidad que incluya los sectores público/privados y que sea ordenado por la Oficina del Primer Ejecutivo del país.

De esta forma se evitará la dilución de esfuerzos realizados por el sector gubernamental para desarrollar planes similares a los fines de viabilizar una articulación concertada de esfuerzos multisectoriales y el uso efectivo de los recursos fiscales-humanos disponibles. El Dr. Irizarry solicitó a la CANPR su colaboración para ser líder de este esfuerzo.

- El 9 de octubre la doctora Fernández envió comunicaciones a la Dra. Ana Rius, Secretaria de Salud y a la Dra. Madeline Reyes, Secretaria Auxiliar de la Secretaria de Auxiliar de Salud Familiar y Promoción de la Salud, para solicitar que se integre a la CANPR en la campaña educativa que trabaja la Agencia sobre los daños a la salud que puede causar el consumo de las bebidas azucaradas.

La Presidenta explicó que esta es una de muchas iniciativas en las que la Comisión puede participar de manera conjunta con las agencias y/o sectores privados como cuerpo asesor de política alimentaria y nutricional para Puerto Rico. Esta es una excelente oportunidad de trabajar colaborativamente en este proyecto y que se reconozca el esfuerzo de la Comisión en la promoción de estilos de vida saludables. Como resultado de esta gestión, la Comisión fue integrada a esta iniciativa por lo que se presentaron dos anuncios pautados en los rotativos Metro y EL Vocero que incluyen el logo de la CANPR como organismo que endosa el mensaje.

La licenciada Samalot se comunicó los días 15 y 20 de octubre con la Sra. Miriam Ramos de la Oficina de Promoción para discutir estrategias de colaboración que la Comisión pueda aportar en esta iniciativa. La campaña educativa incluye artículos educativos acompañados por pautas de anuncios en prensa y está estructurada para tener una duración de seis meses siendo subvencionada por fondos federales. **Se acordó que la Comisión trabajará la redacción de un artículo de prensa con la posición oficial sobre el consumo de bebidas azucaradas y otros alimentos de mínimo valor nutricional, para ser incluido como material editorial junto a las pautas de los anuncios.** La señora Ramos, a su vez le facilitó a la Comisión el plan de pautas de anuncios para los meses de octubre y noviembre 2014.

Clausura

La doctora Fernández agradeció a todos los miembros presentes e invitados su participación y dio por terminada la reunión a las 5:00pm.

Aprobada: 18 de diciembre de 2015

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 4
AÑO FISCAL 2014-2015**

ACTA

Fecha lunes, 10 de noviembre de 2014
Hora 1:30 PM - 5:00 PM
Lugar Salón de Conferencias, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, Departamento de Salud

Propósito Reunión para la consideración de la Petición Presupuestaria del Año Fiscal 2015-2016

Presentes Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta
Agro. Arnaldo Astacio, Representante Secretaria de Agricultura
Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario de DACO
Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico
Lcda. Luz Alba Ruíz, Miembro Ciudadano
Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la CANPR

Excusados Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Sr. Charlie Sánchez, Miembro Ciudadano
Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación
Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud
Lcda. Loedda Nuñez, Representante Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR
Sra. Mayra I. Meléndez, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador

Saludos La Dra. Nivia Fernández, Presidenta, dio la bienvenida a los Miembros Comisionados y Representantes Designados que asistieron a esta reunión. También agradeció la presencia de la Lcda. Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, quien ha fungido por los pasados años como Asesora de la CANPR para el desarrollo de importantes proyectos de política pública y en asuntos administrativos inherentes a las funciones de la Comisión.

Asunto **Discusión y Recomendaciones a la Petición Presupuestaria Año 2015-2016**

La Ley 10 en su Artículo 15 establece que los gastos para el funcionamiento de la Comisión serán consignados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento de Salud para el año fiscal 1999-2000. Para años subsiguientes, dispone que los recursos necesarios para el funcionamiento de la Comisión se consignent en el presupuesto general de gastos y desembolsos del Gobierno de Puerto Rico.

La doctora Fernández explicó que para los años fiscales 2011 y 2012, por primera vez la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) determinó una partida presupuestaria propia para uso exclusivo de la Comisión, asignando cien mil dólares (\$100.000.00) anuales. A los efectos de poder cumplir cabalmente con las obligaciones que ordena la Ley 10-1999, que crea la Comisión, anualmente se desarrolla, considera y aprueba una Petición Presupuestaria para el año fiscal correspondiente.

El 24 de octubre de 2014 se recibió la comunicación oficial del Departamento de Salud solicitando la Petición Presupuestaria correspondiente al año 2015-2016. Mediante el trabajo conjunto de la Presidenta y la Directora Ejecutiva de la Comisión se redactó un borrador del documento de petición. La doctora Fernández procedió a dar lectura del mismo y a discutir aquellos aspectos de mayor relevancia. Lo importante de esta reunión es recibir los comentarios y recomendaciones de los Miembros Comisionados y/o sus Representantes Designados antes de tramitar el documento final a la Oficina de Asuntos Fiscales del Departamento de Salud.

Para cumplir con las funciones y deberes establecidos por ley el compromiso ineludible del gobierno es medular, proveyendo los recursos fiscales y humanos propios, recurrentes y suficientes. Los recursos fiscales son necesarios para poder garantizar el descargue y cumplimiento de las funciones de asesorar, dirigir, coordinar, dar apoyo logístico y el seguimiento a las políticas públicas y programas que se desarrollen. También, para explorar, analizar críticamente e implantar las prácticas y estrategias mediante una articulación concertada de esfuerzos multisectoriales.

El Plan de Trabajo para el año fiscal 2015-2016 estará enfocado en el desarrollo de las siguientes metas, las cuales emanan del Plan Estratégico de la Comisión 2011-2018:

- Meta 1 Establecer un Sistema de Vigilancia en Alimentos, Nutrición y Actividad Física (SISVANAF) para Puerto Rico.
- Meta 2 Revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico tomando en consideración los hallazgos de SISVANAF-PR y las nuevas recomendaciones dietarias 2015, a ser emitidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).
- Meta 3 Establecer y fortalecer enlaces con las agencias gubernamentales y organizaciones públicas y privadas de Puerto Rico para el desarrollo e implantación de política pública concerniente a la alimentación y nutrición de la población en Puerto Rico.
- Meta 4 Desarrollar investigaciones y posiciones sobre asuntos críticos y de interés en la Isla y ante la opinión pública relacionados con el estado alimentario y nutricional en Puerto Rico.
- Meta 5 Recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aquella legislación pertinente para el logro de la política pública que se adopte.

El desarrollo de la Política Pública en Alimentos, Nutrición y Actividad Física para Puerto Rico estará enfocado en las siguientes áreas:

- A. Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico
- B. Guía Alimentaria para Puerto Rico
- C. Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico
- D. Plan de Acción para la Sana Alimentación y la Actividad Física (con énfasis en prevención de sobrepeso y obesidad)

La doctora Fernández procedió a presentar y discutir la solicitud de fondos de la CANPR que será incluida en la petición de presupuesto del año 2015-2016, según solicitado por el Departamento de Salud.

COMPROMISOS DE LEY Y PROGRAMATICOS		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO SOLICITADO	JUSTIFICACION
Organización interna de la Comisión mediante contratación de profesionales y apoyo técnico		

<p>- Contratación del Director Ejecutivo</p>	<p>\$48,600</p>	<p>La Ley 10 del 8 de enero de 1999, hace mandatorio el nombrar a un Director Ejecutivo que dirija los asuntos administrativos y gerenciales de la Comisión, que sea de reconocida capacidad y experiencia en las ciencias de la nutrición, con conocimientos en las áreas de administración y gerencias y que cumpla con los requisitos de la Ley Núm. 82 del 31 de mayo de 1972.</p> <p>El Director Ejecutivo es el profesional administrativo indispensable para ejercer las funciones de alto nivel de complejidad directamente con las oficinas de los Secretarios y Presidentes Miembros de la CANPR. El Director Ejecutivo tiene como función medular velar por el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico y la consecución de los propósitos que persigue la Ley 10.</p> <p>Por el nivel de complejidad de las funciones a realizar se solicita el restablecimiento del salario establecido en el año 2012 dejando sin efecto la reducción del 10% del monto original.</p>
<p>- Contratación de Asistente Administrativo</p>	<p>\$31,200</p>	<p>La CANPR tiene la obligación por ley de cumplir con las funciones encomendadas en su Artículo para lograr el desarrollo efectivo del plan de trabajo propuesto y aprobado por los Miembros Comisionados. El Director Ejecutivo debe contar con la asistencia de un profesional secretarial responsable y capacitado para ofrecer el apoyo administrativo requerido en el desempeño de funciones de alto nivel de complejidad. El Asistente Administrativo brinda apoyo al Director Ejecutivo para la ejecución efectiva de sus funciones y realiza diversidad de gestiones administrativas asignadas por su supervisor.</p> <p>Por el nivel de complejidad de las funciones a realizar se solicita el restablecimiento del salario establecido en el año 2012 dejando sin efecto la reducción del 10% del monto original.</p>
<p>Establecimiento de la División de Investigación de la CANPR y Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico</p>		
<p>- Contratación de Consultor SISVANAF-PR</p>	<p>\$45,000</p>	<p>La CANPR es el único cuerpo bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuya Ley 10 ordena la responsabilidad indelegable de diseñar y establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico.</p> <p>Este mandato de Ley impone a la Comisión el contratar por servicios profesionales a un consultor externo, experto en sistemas de vigilancia, que tendrá a su cargo el diseño y desarrollo de la</p>

		segunda fase del SISVANAF-PR.
- Contratación de Coordinador Epidemiólogo	\$35,000	Se requiere emitir contrato por servicios profesionales a un Coordinador Epidemiólogo que tendrá a su cargo el mantenimiento técnico del SISVANAF-PR y la evaluación consistente de los indicadores que permita observar tendencias o detectar variaciones y a la luz de los hallazgos recomendar medidas de acción.
Habilitar la estructura física y adquirir el equipo necesario para llevar a cabo las funciones encomendadas por ley.		
- Desarrollo de la División de Vigilancia e Investigación de la CANPR	\$15,000	La Ley 10 faculta al Director Ejecutivo a determinar la organización y establecer los sistemas internos de la Comisión. Para habilitar la unidad especializada de vigilancia e investigaciones en la Comisión se requiere adaptar la estructura física, adquirir equipo de computadoras y sistemas de programación; y propiedad que sean necesarios.
- Funcionamiento interno de la Comisión	\$10,000	En el funcionamiento regular de la oficina es necesario la compra de equipo; materiales, suministros y efectos de oficina; y arrendamiento de equipos.
Desarrollo, implantación y evaluación Plan de Sana Alimentación y Actividad Física para combatir obesidad y sobrepeso en PR.		
- Creación de página electrónica de la Comisión – urgente.	\$8,500	Publicaciones periódicas de informes de progreso; boletines de impacto de política pública; investigaciones e información educativa difundidos a través de la página electrónica de la Comisión.
- Desarrollo de Guías y material educativo para el asesoramiento a las agencias, programas y entidades.	\$17,700	Desarrollo de taller de asesoramiento a las agencias, programas y entidades, públicas y privadas, relacionadas con las áreas de alimentos y nutrición en la planificación, desarrollo, coordinación y ejecución de los distintos aspectos de la política pública recomendada.
- Campaña educativa agresiva y sostenida en medios masivos de comunicación.	\$50,000	Desarrollo de <i>videoclips</i> de TV y/o anuncios de prensa para la divulgación de resultados obtenidos del SISVANAF y recomendaciones sobre la sana alimentación y la actividad física para la población.
- Simposio o conferencia intersectorial	15,000	Presentación sobre el Estado Alimentario, Nutricional y de Actividad Física en Puerto Rico en simposio o conferencia intersectorial.

Gastos relacionados a servicios públicos.	\$4,000	a. Pago de adiestramientos, talleres de capacitación en o fuera de Puerto Rico y otros gastos de representación relacionados con las funciones establecidas por Ley para el personal administrativo y los Miembros de la CANPR
	12,500	b. Pago de dieta y millaje a Miembros Ciudadanos
TOTAL		\$280,000

Los Miembros Comisionados y Representantes Designados expusieron los siguientes comentarios y recomendaciones para la solicitud de fondos correspondiente al año fiscal 2015-2016:

- Pág. 17 - En la contratación del personal administrativo, enfatizar la justificación del salario devengado por la Directora Ejecutiva y la Asistente Administrativa; debe estar contemplado la Orden Ejecutiva -2013-002
- Pág. 2 – párrafo 3 - determinar cuan periódicos van a ser las investigaciones que puedan desarrollarse para el Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico.
- Pág. 6 – párrafo 2 – señalar qué tipos de profesionales participan del proyecto de la Guía Alimentaria (Ej. nutrición, de la salud, etc.)
- Pág. 7 – párrafo 1 – establecer a cuál comité se refiere
- Pág. 7 – párrafo 1 – establecer el año de la Canasta Básica
- Pág. 7 – párrafo 3 – señalar el nombre correcto de la Canasta de DACO
- Pág. 15 – párrafo 2 – meta estratégica señalar que se refiere a la población en Puerto Rico
- Pág. 15 – párrafo 3 – eliminar (los)
- Pág. 16 – párrafo 2 – objetivo 4.4 sustituir la palabra continua por otro adjetivo
- Se debe añadir un párrafo sobre la Orden Ejecutiva 2013-041 para dar fuerza a esta solicitud de fondos de la Comisión.

La Licenciada Samalot informó que incorporará las correcciones y enmiendas al documento y lo tramitará a la Presidenta y a los Miembros de la CANPR para su aprobación final.

Clausura La doctora Fernández agradeció a todos los miembros presentes e invitados por su participación y dio por terminada la reunión a las 5:00pm.

EVIDENCIA DE TRAMITES

El 18 de noviembre de 2014 se recibieron correos electrónicos de los Miembros de la CANPR, con la aprobación de la Petición Presupuestaria de la CANPR y se realizó el trámite oficial al Departamento de Salud el mismo día. Se incluyen los correos electrónicos recibidos con la aprobación de los Representantes Designados.

From: Amy E. Samalot Giovannetti

Sent: Friday, November 18, 2014 4:32 PM

To: Raquel E. Lopez Ortiz

Subject: Petición Presupuestaria 2015-2016 de la Comisión de Alimentación y Nutrición de PR

Saludos Raquel:

Adjunto la Petición Presupuestaria 2015-2016 de la Comisión de Alimentación y Nutrición de PR aprobada, para la acción correspondiente. De necesitar información adicional y discutir pormenores del documento, puede comunicarse a nuestra oficina.

Lcda. Amy Samalot

Directora Ejecutiva
Comisión de Alimentación y
Nutrición de Puerto Rico

From: Carmen Cardona [<mailto:ccardona@daco.gobierno.pr>]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 12:39 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: RE: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR

Saludos:
Se aprueba petición de presupuesto.

Lcda. Carmen Nydia Cardona Torres

Ayudante Especial del Secretario
Oficina del Secretario



From: Mayra I. Meléndez Barrios [<mailto:mimelend@drd.pr.gov>]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 2:16 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: RE: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR

Apruebo el documento.

Mayra I. Meléndez Barrios
Representante Secretario
Recreación y Deportes

From: Gloria Fidalgo Cordova [<mailto:gloria.fidalgo@upr.edu>]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 2:55 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: Re: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR

Estimada Amy,

Han hecho un trabajo excelente al diseñar este presupuesto. Tienen mi apoyo.
Gloria Fidalgo
Vicepresidenta CANPR

From: Loedda Nunez [<mailto:loeddanunez@yahoo.com>]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 3:08 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: Fw: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR

> Muy bueno recomiendo su aprobación.

Saludos,

Loedda Nunez Arana Representante de la Presidenta de CNDPR Lcda. Wanda Morales

From: Luz A Ruiz Sanchez [mailto:luz.ruiz6@upr.edu]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 3:54 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Cc: Amy E. Samalot Giovannetti
Subject: Re: Recordatorio: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR

Lei el documento y no tengo recomendaciones. Gracias

Miembro Ciudadano

From: Sonia Serrano [mailto:sonia.serrano2@upr.edu]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 4:00 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Subject: Re: Recordatorio: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR
Apruebo presupuesto con las recomendaciones ofrecidas en la última reunión.
Agradezco atención al particular, buenas tardes!
Representante Presidente UPR

From: Lourdes Velázquez Rivera [mailto:Velazquez_Lo@de.pr.gov]
Sent: Tuesday, November 18, 2014 5:53 PM
To: Angélica M. Mercado Hernández
Cc: Lourdes Velázquez Rivera
Subject: RE: Aprobacion de Peticion de Presupuesto de la CANPR
Importance: High

Saludos!!
Notificamos nuestra aprobación al documento.
Gracias

LOURDES VELÁZQUEZ RIVERA LND
Directora
Autoridad Escolar de Alimento

REUNIÓN ORDINARIA NÚM. 5
AÑO FISCAL 2014-2015

Aprobada: 28 de agosto de 2015

ACTA

- Fecha** jueves, 11 de diciembre de 2014
Hora 1:30 PM - 5:00 PM
Lugar Salón de Conferencias, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, Departamento de Salud
- Presentes** Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta
Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Representante Secretaria de Agricultura
Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario de DACO
Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico
Sra. Mayra I. Meléndez, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador
- Excusados** Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico
Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación
- Ausente** Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud
- Invitados** Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la CANPR
Dr. Mario Francia, Universidad de Puerto Rico
Dr. José Serra, Universidad de Puerto Rico
- Quórum** Quedó constituido el quórum con seis miembros presentes y los debidamente excusados.
- Saludos** La Dra. Nivia Fernández, Presidenta, dio la bienvenida a los Miembros Comisionados presentes e invitados especiales, además agradeció la presencia de los investigadores, el Dr. Mario N. Francia Pérez del Departamento de Servicios Médicos y el Dr. José Serra Taylor del Departamento de Consejería y Orientación del Estudiante en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, quienes procedieron a presentarse formalmente.
- La doctora Fernández comenzó la reunión haciendo un cambio en el orden de la agenda, para dar inicio a la presentación de los doctores Francia y Serra.

**Asuntos
Tratados**

1. Presentación investigación colaborativa con el Recinto de Rio Piedras (RRP), Universidad de Puerto Rico (UPR): Programa de Intervención Multidisciplinaria en el Desarrollo Integral del Atleta (PIMDIA): Dr. Mario N. Francia Pérez y Dr. José Serra Taylor

El propósito de este programa es desarrollar al estudiante atleta sub graduado y graduado en el Recinto de Rio Piedras, obteniendo su máximo rendimiento atlético y académico, mediante una intervención multidisciplinaria que incluye un equipo de entrenamiento atlético y profesionales de la salud física, emocional y nutricional. Persigue establecer alianzas público-privadas para el ofrecimiento sostenido de los servicios por medio de charlas, foros, conferencias y otras actividades relacionadas.

El modelo consiste en diseñar, implantar y evaluar la efectividad del modelo de intervención multidisciplinario mediante servicios de evaluación médica, psicológica, nutricional y académica. Además desarrollar protocolos, módulos educativos y guías sobre intervención y la capacitación del personal en los diferentes componentes prestados al servicio del estudiante atleta.

El proyecto cuenta con los siguientes integrantes:

- Departamento de Servicios Médicos – RRP: Dr. Mario N. Francia Pérez
- Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil – RRP: Dr. José Serra Taylor
- Programa de Nutrición y Dietética, Facultad Ciencias Naturales: Dra. Nivia A. Fernández
- Departamento Atlético – RRP: Sr. David Alemán

El método científico a utilizarse durante el proceso investigativo:

- Reclutamiento y diseño de muestra – durante los meses de junio y julio
- Evaluación Pre temporada – recolección de datos, identificación de riesgos o condiciones que podrían afectar el rendimiento durante el entrenamiento
 - Intervención Pre temporada – intervenciones fundamentadas en los hallazgos de la evaluación.
- Evaluación durante Temporada – atención a problemas o situaciones que afectan el rendimiento en las competencias deportivas.
 - Intervención durante Temporada – intervenciones fundamentales en la evaluación de la temporada
- Evaluación Post Temporada – evaluación final

Posibles eventos deportivos que será evaluados: Campo travesía, Halterofilia, Piscina corta, Tae Kwon Do, Esgrima, Atletismo, Judo y Natación.

Componente de Nutrición

Protocolo Individualizado: Grupo Experimental	Protocolo Grupal: Grupo Control
1. Entrevista inicial	1. Orientación inicial
2. Cernimiento del estado nutricional	2. Cernimiento del estado nutricional
3. Definición de los factores de riesgo	3. Educación sobre los factores de riesgo y recomendaciones alimentarias para el atleta.
4. Establecimiento de las necesidades energéticas y nutricionales	4. Charlas educativas
5. Diseño del plan alimentario	5. Monitoreo pre, durante y post temporada
6. Curso didáctico – multidisciplinario	6. Evaluación final del estado nutricional
7. Monitoreo pre, durante y post temporada	
8. Evaluación final del estado nutricional	

Componente Médico

Protocolo Individualizado: Grupo Experimental	Protocolo Grupal: Grupo Control
1. Evaluación inicial	1. Evaluación inicial
2. Identificación de factores de riesgo	2. Estudios diagnósticos básicos
3. Estudios diagnósticos básicos y especializados basados en la evaluación inicial	3. Educación sobre factores de riesgo y recomendaciones clínicas
4. Diseño del plan de tratamiento	4. Charlas educativas
5. Monitoreo pre, durante y post temporada	5. Monitoreo pre, durante y post temporada
6. Evaluación final	6. Evaluación final

Componente en Salud Mental y Académico

Protocolo Individualizado: Grupo Experimental	Protocolo Grupal: Grupo Control
1. Entrevista inicial	Entrevista inicial
2. Cernimiento de estado emocional y académico	Cernimiento de estado emocional y académico
3. Definición de factores de riesgo	Definición de factores de riesgo
4. Establecimiento de las necesidades emocionales y académicas	Establecimiento de las necesidades emocionales y académicas
5. Diseño del plan de intervención para atender las necesidades y los factores de riesgo	Diseño del Plan que incluya intervenciones individuales y grupales sin atender de forma integrada los factores de riesgo y las necesidades de cada estudiante
6. Intervenciones individuales y grupales	Monitoreo pre, durante y post temporada
7. Monitoreo pre, durante y post temporada	Evaluación final del estado emocional y académico de cada estudiante
8. Evaluación final del estado emocional y académico de cada estudiante	

A través del desarrollo de este proyecto se esperan obtener los siguientes resultados:

- Mejor rendimiento y ejecución de los atletas en sus destrezas atléticas y académicas.
- Identificar los Factores de riesgo (condiciones o enfermedades y retos académicos) en los atletas y ejecutar las acciones de intervención multidisciplinaria en las áreas de servicios médicos, deportivos, nutrición, orientación y consejería, y servicios académicos.
- Definición y validación de métodos y medidas de intervención multidisciplinaria que demuestren el rendimiento de los atletas.
- Creación de protocolos, guías y módulos educativos de intervención y capacitación multidisciplinaria.
- Establecimiento de alianzas con agencias de gobierno y el sector privado para el ofrecimiento de servicios multidisciplinarios, charlas, foros, conferencias y diferentes actividades.

Comentarios y recomendaciones de los Miembros Comisionados:

- La doctora Fernández expresó que la Comisión se inserta como colaborador en el desarrollo de este proyecto de investigación del Recinto de Río Piedras, toda vez que su propósito persigue promover estilos de vida saludables. Exhortó a los presentes a brindar sus recomendaciones sobre posibles áreas en las que puedan brindar apoyo a este proyecto.

- La Sra. Mayra Meléndez enfatizó el estar pendiente a los atletas que pertenecen o han pertenecido a las Federaciones de las diferentes disciplinas.
- El Agro. Arnaldo Astacio preguntó si este programa puede ser utilizado como tema de investigación para estudiantes de nutrición.
- El Dr. Francia expone que a los atletas que son pacientes del plan de Salud (Reforma) deberían tener una cubierta de libre selección. Por ejemplo, muchos de estos estudiantes tienen su centro de servicios de salud (HIPPA) en Ponce y se hospedan en San Juan.
- La Prof. Sonia Serrano expresó que el Dr. Vicente del Departamento de Actividad Física está organizando un grupo para implantar un modelo similar a nivel del Recinto de Ciencias Médicas.

2. Consideración de las actas del 28 de agosto, 23 de septiembre y 30 de octubre de 2014

La doctora Fernández, Presidenta, presentó las actas Núm. 1 del 28 de agosto, Núm. 2 del 23 de septiembre y Núm. 3 del 30 de octubre de 2014, para la consideración de los Miembros Comisionados. El contenido de dichas actas fue discutido y las tres actas fueron debidamente aprobadas por unanimidad.

3. Consideración del Informe Final del Proyecto de Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico: Presentación de resultados de la encuesta *SurveyMonkey* – Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva

La licenciada Samalot presentó los resultados finales de la encuesta realizada a través de la plataforma *SurveyMonkey*, incluyendo la definición de canasta, el gráfico y la lista de alimentos. La invitación a participar en la encuesta se distribuyó a través de las agencias y organizaciones tanto del sector público-privado, en especial logrando la participación de los expertos en el campo de los alimentos y la nutrición.

El cuestionario consistió de las siguientes partes:

- I. Contenido de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico
 - En esta sección se le pregunta al participante si está “de acuerdo” o “en desacuerdo” en incluir en la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico los siguientes alimentos: pan de grano entero, arroz de grano entero, avena, batata, plátano, tomate, lechuga (Romana), habichuela de lata, mangó, china, guineo maduro, piña, leche baja en grasa, pollo, pescado, huevos, aceite de oliva, café y agua.
- II. Diseño gráfico y mensaje educativo de la canasta
 - Pregunta # 1: Se le solicita al participante seleccionar la alternativa que mejor represente su opinión sobre el diseño gráfico de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico. En una escala de “muy en desacuerdo”, “neutral” y “muy en acuerdo” para contestar las siguientes preguntas:
 - ¿El tamaño de las letras en el grafico es apropiado?
 - ¿Los colores de las letras en el grafico son apropiados?
 - ¿Los colores de los alimentos en el grafico son apropiados?
 - ¿La selección de los alimentos incluidos en el grafico es apropiada?
 - ¿La forma en que se agrupan los alimentos en el grafico es apropiada?
 - Pregunta # 2: Se le solicita al participante su opinión en cuanto al contenido de la hoja informativa, si representa claramente el mensaje que se desea transmitir de una canasta básica de alimentos, segura y saludable. “Sí” o “No”.

La invitación a participar en la encuesta electrónica se distribuyó a través de agencias y organizaciones tanto del sector público como privado, recabando de los expertos en el campo de los alimentos y la nutrición su participación. La tabla a continuación, detalla la representatividad de la participación en esta fase de validación.

Sector	Participaciones enviadas
Departamento de Salud; Programa WIC	9
Departamento de Agricultura	2
Departamento Asuntos del Consumidor (DACO)	3
Departamento de Educación; Autoridad Escolar de Alimentos	4
Departamento de la Familia; Programa Asistencia Nutricional (PAN)	102
Departamento de Recreación y Deportes	2
Colegio de Nutricionista y Dietistas de Puerto Rico	2
Universidad de Puerto Rico; Programa de Nutrición y Dietética y Círculo de Dietética, Recinto de Río Piedras (estudiantes activos y egresados del programa)	391
Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Salud Pública Recinto Ciencias Médicas, UPR	20
Universidad de Puerto Rico; Servicio Extensión Agrícola Recinto Universitario de Mayagüez, UPR	5
Directorio de profesionales de la CANPR: Nivel Ejecutivo, Cuerpos Legislativos, Miembros Comisionados, Representantes Designados, Miembros Comités Asesores, Organizaciones Profesionales, Entidades sin fines de lucro e Industria de Alimentos	71
Total de solicitudes de participación	611

Análisis de los hallazgos:

Se recibió un total de 121 cuestionarios completados en la encuesta electrónica (*SurveyMonkey*). Esta plataforma de estudio permite el análisis libre de costo de solamente 100 cuestionarios por lo que este fue el total de cuestionarios considerados. La lista de alimentos incluidos en la propuesta reflejó entre un 82 % a un 100% de aceptación. La tabla a continuación presenta el detalle de los resultados sobre la selección de alimentos en la canasta.

Indique si está de acuerdo (SI) o en desacuerdo (NO) en incluir los siguientes alimentos:		
	SI	NO
Pan de grano entero	96.97%	3.03%
Arroz de grano entero	85.86%	14.14%
Avena	100%	0
Batata	91.92%	8.08%
Plátano	97.98%	2.02%
Tomate	100%	0
Lechuga (Romana)	90.72%	9.28%
Habichuelas de lata	86.46%	13.54%
Mango	90.91%	9.09%
China	98.98%	1.02%
Guineo maduro	98.97%	1.03%
Piña	94.85%	5.15%
Leche baja en grasa	97.96%	2.04%

Pollo	98.98%	1.02%
Pescado	96.94%	3.06%
Huevos	100%	0
Aceite de oliva	95.83%	4.17%
Café	82.47%	17.53%
Agua	98.96%	1.04%

Pregunta # 1 : Diseño Grafico

Los encuestados manifestaron estar "muy en acuerdo" con el tamaño de la letra (53.26%); con los colores de las letras en el grafico (68.89%); con los colores de los alimentos en el grafico (74.73%) con la selección de los alimentos incluidos en el grafico (69.23%); y con la forma en que se agruparon los alimentos en el grafico (64.04%).

Pregunta # 2: Hoja Informativa

El 89.01% opinó que el contenido representa claramente el mensaje educativo: canasta básica de alimentos segura y saludable.

Los Miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la propuesta final de la Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico como política pública con las siguientes recomendaciones:

- Destacar las palabras "seguros y saludables" en negrillas
- Reducir el tamaño del círculo para dar más espacio al mensaje educativo
- Revisar el mensaje educativo para que lea:
 - “¿Que hay en tu canasta? La Canasta es un grupo de alimentos que nos asegura una alimentación saludable. Son productos fáciles de conseguir que satisfacen las necesidades nutricionales mínimas de la población.”
- Incluir en la canasta los siguientes alimentos:

- Tomate	- Mangó
- Lechuga del país	- China
- Habichuelas	- Guineo
- Leche baja en grasa	- Piña
- Aceites (oliva, canola, maíz)	- Pollo
- Avena	- Pescado
- Batata	- Huevo
- Plátano	- Café
- Pan de grano entero (integral)	- Agua
- Arroz de grano entero (integral)	

4. Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico - Plan de Trabajo para el año 2015

La doctora Fernández presentó a los Miembros de la Comisión el plan de trabajo para la revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico que se desarrollará en el año 2015. La Comisión tiene bajo sus funciones encomendadas por la Ley 10, el "Revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico".

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Departamento de Salud y Servicios Humanos publican las Guías Dietarias para los Americanos y las revisan cada 5 años. Debido a las diferencias en los patrones alimentarios de la población en los Estados Unidos Continentales y la que reside en Puerto Rico, se realizan adaptaciones a las recomendaciones nacionales, para actualizar y

armonizar los conceptos y las recomendaciones a tenor con la más reciente evidencia científica.

La Guía Alimentaria para Puerto Rico tiene el propósito de facilitar al consumidor el traducir las guías dietarias nacionales, el conocimiento sobre la nutrición de los individuos y los componentes de alimentos en un conjunto de recomendaciones fáciles de ser adoptadas por la población general, con mensajes educativos sobre los beneficios para la salud que se obtienen con cambios sencillos en la alimentación y la actividad física.

Para otoño del 2015, se publicará la octava edición de las Guías dietarias para los Americanos, como respuesta a la política pública nacional y en cumplimiento con la Ley 10, dará inicio al proyecto de revisión para la Guía Alimentaria para Puerto Rico. Este proyecto, que culminará durante el año 2016, se trabajará por etapas con un total de siete fases.

- Fase I: Constituir y convocar al Panel de Expertos
- Fase II: Revisión de literatura y evidencia científica
- Fase III: Desarrollo de diseño gráfico
- Fase IV: Grupos Focales
- Fase V: Análisis de hallazgos e integración de recomendaciones
- Fase VI: Presentación al pleno de la CANPR
- Fase VII: Lanzamiento y divulgación a través de los programas de las agencias que componen la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico – Departamentos de Salud, Educación, Agricultura, Familia y Asuntos del Consumidor, y la agencia colaboradora, el Departamento de Recreación y Deportes en conjunto al sector privado.

5. Asesoramientos y colaboraciones

- **Plan Decenal de Salud (PDS)**
La Comisión forma parte del Comité Conjunto del Departamento de Salud para el desarrollo del *Plan Decenal de Salud* con el fin de crear condiciones que garanticen el bienestar integral de población de Puerto Rico. El 7 de noviembre de 2014 la Licenciada Samalot representó la Comisión en el taller del comité conjunto convocado por la Secretaría Auxiliar de Planificación. Se desarrolló una presentación en *powerpoint* con las iniciativas de política pública en alimentos, nutrición y actividad física que trabaja la Comisión y que puedan ser integradas al PDS. El 21 de noviembre de 2014 se participó como parte del grupo de trabajo responsable en desarrollar los objetivos y estrategias relacionadas con enfermedades no transmisibles.
- **Campaña sobre efectos del consumo de las bebidas azucaradas**
La Comisión forma parte de la iniciativa de la Secretaría de Promoción de la Salud del Departamento para el desarrollo de una campaña educativa en medios masivos, dirigida a concienciar a la población sobre el consumo de las bebidas azucaradas. La Comisión desarrollará una posición que se incluirá como material editorial en las pautas de anuncios que se hacen en prensa.
- **Espacios de Vida de la Oficina de la Primera Dama Wilma Pastrana**
La Comisión continúa participando en la iniciativa *Espacios de Vida* para la divulgación e integración de las nuevas políticas públicas en alimentos, nutrición y actividad física en las estrategias educativas que se llevan a cabo en las escuelas. Se realizan las coordinaciones periódicas para la distribución de material educativo de MiPlato para un Puerto Rico Saludable.

6. Informe del Director Ejecutivo – gestiones realizadas

- Reunión ordinaria de la CANPR el 10 de noviembre 2014 – Presentación y consideración de la Petición Presupuestaria 2015-2016 de la Comisión.
 - Redacción de convocatoria de reunión, trámite a los Miembros y Representantes Designados y confirmación de asistencia.
 - En consulta con la Presidenta, se desarrolló borrador de Petición de Presupuesto de la CANPR para el año Fiscal 2015-2016 que incluye los principales proyectos de política pública, estos son:
 - ✓ Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico
 - ✓ Plan de Acción para Promover la Sana Alimentación y la Actividad Física en Puerto Rico, enfocado para atender el problema de la obesidad en la población.
 - ✓ Guía Alimentaria para Puerto Rico 2016
 - ✓ Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico
 - Discusión y reevaluación de las metas y objetivos a incluir en el Plan Estratégico de la CANPR para el año 2015-2016.
 - Integración de los cambios y recomendaciones sugeridas al documento, en consulta con la Presidenta de la Comisión.
 - Trámite el 14 de noviembre del documento oficial a la Oficina de la Presupuesto del Departamento de Salud.
 - Envío de la petición de presupuesto mediante correo electrónico a los Miembros de la Comisión para su aprobación.
- Con el apoyo de la Presidenta se redactó el borrador del acta #3 de la reunión del 30 de octubre de 2014. Se revisó el acta # 1 de la reunión efectuada el 28 de agosto de 2014.
- Proyecto Canasta Básica de Alimentos para Puerto Rico
 - En consulta con la Presidenta, revisión del cuestionario para validar el gráfico de la canasta a través de una encuesta de internet para profesionales y la comunidad general. Integración de los cambios propuestos por los Miembros Comisionados en la reunión efectuada el 30 de octubre en el Departamento de Agricultura.
 - Trabajo colaborativo con la Oficina de Artes Gráficas, Medios Educativos e Información del Servicio de Extensión Agrícola a través de su artista para la adaptación del diseño del gráfico de la canasta. Se integraron las recomendaciones de la Presidenta y los Miembros Comisionados a la infografía (hoja educativa).
 - Desarrollo de esfuerzo colaborativo adicional con el Centro Tecnologías de Información del Recinto Universitario de Mayagüez, UPR, para programar la colocación y publicación del cuestionario en la plataforma de *SurveyMonkey*.
 - Creación del Registro de Expertos y Colaboradores de la CANPR con miembros de la academia, organizaciones profesionales y del sector de la industria de tecnología, mercadeo y distribución de alimentos que participan en los proyectos de la CANPR.
 - Con el insumo de la Presidenta, redacción y envío de carta de invitación al grupo de expertos y colaboradores para solicitar su participación en la encuesta.
- Reuniones , presentaciones y asuntos oficiales:
 - Coordinación de reunión el 17 de noviembre de 2014 convocada por la Presidenta de la CANPR y el Dr. Raúl Castellanos, Director de la Organización Panamericana de la Salud en PR, con el propósito de considerar posibles estrategias para desarrollar el Plan de Acción para Promover la Sana Alimentación y la Actividad Física en Puerto Rico y la petición de presupuesto desarrollada para este propósito.
 - Por solicitud de la Presidenta, comunicación con la Oficina del Asesor de Salud del Gobernador, el Dr. Jesús Irizarry Mora, para solicitar una audiencia en la que se pueda discutir el proyecto del plan de prevención de obesidad para Puerto Rico.

- Seguimiento a la Oficina de Nombramiento de La Fortaleza relacionado con los nombramientos vencidos de Miembros Ciudadanos. La Comisión recomendó la re-nominación de la Lcda. Luz Alba Ruíz Sánchez para otro término como Miembro Ciudadano del Área de Nutrición y la Sra. Sasha Latimer, Gerente de la compañía Nestlé, como Miembro Ciudadano en el Área de Mercadeo y Distribución de Alimentos.
- Recibo de notificación de vista pública de la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Monopolísticas de la Cámara de Representantes para considerar el P. del C. 1845. En consulta con la Presidenta, se actualizó y tramitó la Posición Oficial de la CANPR a este proyecto, la cual había sido previamente enviada el 12 de junio de 2014.
- Participación en la conferencia de prensa de la Asociación Puertorriqueña de Diabetes efectuada el 6 de noviembre de 2014 con motivo del Mes Nacional de la Diabetes.
- En representación de la CANPR, participación el 7 de noviembre de 2014, en el taller del comité conjunto convocado por la Secretaría Auxiliar de Planificación del Departamento de Salud para desarrollar un Plan Decenal de Salud (PDS). En consulta con la Presidenta se desarrolló una presentación en *powerpoint* con las iniciativas de política pública en alimentos, nutrición y actividad física que trabaja la Comisión y que puedan ser integradas al PDS. Asistencia a una segunda reunión convocada el 21 de noviembre de 2014 como parte del grupo de trabajo responsable de desarrollar los objetivos y estrategias relacionadas con enfermedades no transmisibles.
- Reunión con la Presidenta para discutir proyecto de investigación que pudieran trabajar los Comités Asesores de la Comisión para desarrollar la Posición Oficial de la CANPR al consumo de alimentos de mínimo valor nutricional y bebidas azucaradas.
- Participación en actividad educativa realizada por el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico en colaboración con la Universidad de Puerto Rico donde se presentaron los temas: Nuevos criterios establecidos para diagnosticar Malnutrición; instrumentos de cernimiento e indicadores; esfuerzos coordinados de nutrición y enfermería; evaluación y clasificación de la malnutrición.
- Solicitud a la Oficina de la Primera Dama Wilma Pastrana del calendario de visitas a las escuelas para el próximo semestre escolar. Se realizó la coordinación para la distribución de material educativo de MiPlato para un Puerto Rico Saludable.
- Solicitud de adiestramiento a la Oficina de OIAT para el manejo y mantenimiento de la información contenida en la página electrónica de la CANPR dentro del portal del Departamento de Salud.
- Seguimiento de la redacción del Informe Anual de la CANPR 2013 y recopilación de material e información de actas aprobadas, documentos oficiales y proyectos de política pública, entre otros trabajos realizados.
- Seguimiento a asuntos administrativos como cotejo y respuesta a correspondencia recibida por correo electrónico y correo regular; firma de documentos oficiales; verificación y recopilación de noticias de prensa y proyectos legislativos en el área de nutrición.
- Orientación, supervisión y asignación de tareas a la Secretaria de la Comisión.
 - Redacción de documentos (cartas, hojas de trámite)
 - Seguimiento a gestiones tales como requisiciones, reparaciones, solicitudes a oficinas internas del Departamento.
 - Creación de expedientes y archivos
 - Atender y canalizar llamadas telefónicas y correos electrónicos
- Redacción de informe de factura correspondiente al mes de noviembre y seguimiento para aprobación en la oficina de la Sub Secretario del Departamento de Salud y la Oficina de Finanzas.

Clausura La doctora Fernández agradeció a todos los presentes y dio por terminada la reunión a las 5:30 PM.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 6
AÑO FISCAL 2014-2015

Aprobada: 28 de agosto de 2015

ACTA

Fecha	viernes, 20 de febrero de 2015
Hora	1:30 PM – 5:00 PM
Lugar	Salón de Conferencias Guillermo Arbona, Departamento de Salud
Presentes	Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidente Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Representante Secretaria de Agricultura Lcda. Carmen N. Cardona, Representante Secretario de DACO Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Excusados	Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Ausentes	Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR Sra. Mayra I. Meléndez Barrios, Representante Secretario de Recreación y Deportes, Miembro Colaborador
Invitados	Lcda. Nexy A. Quiñones Toyo, Asesora de la CANPR
Quorum	Quedó Constituido el quorum con cinco miembros presentes y los debidamente excusados
Asunto	Reunión Constituyente del Panel de Expertos Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico
Agenda de Trabajo	<ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva Dra. Madeline Reyes, Secretaria de Promoción de la Salud2. Presentación de la Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta3. Contexto<ol style="list-style-type: none">a. Estadísticas Vitales y Enfermedades Crónicas en Puerto Rico Lcdo. Leonardo Pérez, Coordinador Programa Prevención y Control de Diabetes y Programa de Auto Manejo de Enfermedades Crónicas, Departamento de Saludb. Envejecimiento en Puerto Rico Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado, Procuradora Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)c. Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para PR Dr. José Bartolomei, Epidemiólogo4. Constitución del Panel Expertos<ol style="list-style-type: none">a. Grupos de discusiónb. Recomendaciones de los grupos

Presentación de Invitados

La reunión dio comienzo a la 1:30 PM con la bienvenida de la Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva de la CANPR, quien procedió a presentar formalmente a todos los invitados presentes.

Miembros Comités Asesores CANPR

- Lcda. Luz A. Ruiz - Comité Asesor Nutrición, Área: Nutrición niños y adolescentes
- Lcda. Janice Padilla - Comité Asesor Nutrición, Área: Educación en nutrición
- Lcda. Reinilda Rivera - Comité Asesor Nutrición, Área: Comunidad/personas edad avanzada
- Lcda. Carmen Nevarez - Comité Asesor Actividad Física
- Dra. Rosarito Martínez - Comité Asesor Actividad Física
- Dra. Mercedes Rivera - Comité Asesor Actividad Física

Invitados Especiales

- Dr. Jesus Irizarry Mora - Asesor de Salud, Oficina del Gobernador
- Lcdo. Edwin Figueroa – Asesor, Comisión de Salud, Cámara de Representantes
- Dra. Carmen D. Sánchez - Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)
- Sra. Aracelis Abreu Ramos - Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)
- Sra. Josefina I. López Álvarez - Procuradora Auxiliar de Programas Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)
- Dr. Raúl Castellanos - Director, Oficina de Coordinación en PR, Organización Panamericana de la Salud
- Dra. Madeline Reyes - Secretaria Auxiliar, Secretaría para la Promoción de la Salud, Departamento de Salud
- Lcdo. Leonardo Pérez, Coordinador Programa Prevención y Control de Diabetes y Programa de Auto Manejo de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud
- Dr. José Bartolomei - Epidemiólogo Colaborador

Sector Gobierno

- Dra. Nancy Correa - Servicio de Extensión Agrícola, UPR
- Lcda. Cinthia Santiago - Programa de Diabetes, Departamento de Salud
- Lcda. Alexandra Reyes - Programa WIC, Departamento de Salud
- Sra. Belkis Santiago Martínez - Programa Asistencia Nutricional (PAN), Departamento de Familia
- Lcda. Dolly Parrilla - Autoridad Escolar de Alimentos, Departamento de Educación
- Agro. Arnaldo Astacio - Departamento de Agricultura
- Dra. Jessica Irizarry Ramos - División para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud

Sector Gobierno Federal

- Sra. Nilda Villegas - *Food and Drug Administration (FDA)*
- Lcda. Aracelis López - *Food and Nutrition Service (FNS)*

Academia

- Lcda. Annabel Cruz - Programa de Nutrición, UPR
- Dra. Winna Rivera - Programa Graduado Nutrición, Recinto Ciencias Medicas
- Lcda. Emma Valle - Recinto Ciencias Médica, Área: Nutrición/Gerontología
- Profa. Alicia Díaz Boulon - Designada por el Presidente de la UPR
- Lcda. Kelly Killingsworth - Programa de Nutrición, Universidad del Turabo

Organizaciones profesionales

- Dra. Ada Laureano - Academia Nutrición y Dietética, Capitulo de PR

- Lcda. Wanda Morales - Colegio Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico
- Dra. Germie Corujo, Presidenta - Junta Coordinadora Ciencias de Familia y Consumidor
- Sr. Ángel J. Pérez - Presidente, Asociación de Educación Física y Recreación de PR

Sector Privado

- Dr. Maria del C. Rullan - Pediatra
- Lcda. Carmen I. Gómez - Nutricionista
- Dr. José Bartolomei - Epidemiólogo Colaborador

La licenciada Samalot cedió la palabra a la Dra. Madeline, Reyes, Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud quien ofreció un saludo de bienvenida a todos los presentes de parte del Departamento de Salud, y agradeció a la Comisión por la invitación que le extendiera para unirse a este grupo de profesionales que serán los responsables de actualizar la Guía Alimentaria para Puerto Rico. A su vez, reitero el compromiso de la Secretaria de Promoción de apoyar iniciativas como esta, dirigidas a promover y contribuir al mejoramiento del estado nutricional, la salud y la calidad de vida de la población en Puerto Rico. Terminada la intervención de la doctora Reyes, la licenciada Samalot presentó a la Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, quien se dirigió a los presentes para un saludo de bienvenida y brindar una introducción sobre este proyecto colaborativo.

Asuntos Tratados

Presentación: Revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico – Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta (anejo)

La doctora Fernández inició su presentación informando que la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (CANPR) tiene entre las funciones encomendadas bajo la Ley 10, el *Revisar y mantener actualizada la Guía Alimentaria para Puerto Rico*. Desde 1980, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Departamento de Salud y Servicios Humanos publican las Guías Dietarias para los Americanos y las revisa cada 5 años. Ante las diferencias entre los patrones de consumo de la población en los Estados Unidos Continentales y la que reside en Puerto Rico, se realizan adaptaciones a las recomendaciones nacionales, para actualizar y armonizar los conceptos y las recomendaciones a tenor con la más reciente evidencia científica.

La política educativa actual sobre alimentos, nutrición y actividad física incluye la Guía Alimentaria para Puerto Rico y MiPlato para un Puerto Rico Saludable. Mediante una conferencia de prensa efectuada el 17 de octubre de 2013 se presentó la *Guía* y *MiPlato* ante las autoridades del gobierno, expertos en el campo de la salud, profesionales de la industria de alimentos, y los medios de comunicación, entre otros. El lanzamiento de la nueva política pública contó con el respaldo de la Primera Dama Wilma Pastrana y el Secretario de Recreación y Deportes, Hon. Ramón Orta. Ambas políticas toman en consideración el estado alimentario y nutricional de la población como factor primordial para combatir la epidemia del sobrepeso y la obesidad en hombres, mujeres y niños, asociados con los factores de riesgo de las principales causas de muertes en la Isla, así como el énfasis a los abastos de alimentos disponibles en Puerto Rico. Su propósito es facilitar al consumidor el traducir las guías dietarias nacionales, el conocimiento sobre la nutrición de los individuos y los componentes de alimentos en un conjunto de recomendaciones fáciles de ser adoptadas por la población general, con mensajes educativos sobre los beneficios para la salud que se obtienen con cambios sencillos en la alimentación y la actividad física.

Tanto la *Guía* como *MiPlato* fueron desarrolladas mediante un esfuerzo colaborativo y multisectorial teniendo como resultado el esfuerzo concertado de miembros de la academia, investigadores, profesionales, representantes de la industria de alimentos y del sector privado, para propiciar así el mejoramiento del estado nutricional, la salud y, consecuentemente, la calidad de vida de nuestra población. La doctora Fernández hizo un breve recuento de los esfuerzos e iniciativas realizadas

durante el pasado año para la divulgación y distribución de la nueva política pública.

Esfuerzos de divulgación

- Presentaciones y artículos en los medios masivos de comunicación.
- Colocación de políticas educativas en las páginas cibernéticas de las agencias y programas (Salud, DACO y Educación).
- Colocación de afiches y material educativo en las oficinas regionales.
- Adiestramiento a Nutricionistas y Dietistas, Oficiales Certificadores, educadores y personal de apoyo.
- Charlas en escuelas, ferias de salud y entidades comunitarias.

Distribución de la Guía y MiPlato en el sector público

Oficina del Gobernador Oficina Primera Dama Oficina Junta de Planificación	Senado de Puerto Rico Cámara de Representantes de PR
Departamento de Educación Ferias de nutrición y salud en escuelas y comunidad	Departamento de Salud Programa WIC Hospital Industrial Secretaría de Planificación y Desarrollo
Universidad de Puerto Rico Colegio Universitario de Mayagüez Escuela de Medicina, RCM Escuela de Profesionales de la Salud, RCM Programa de Nutrición y Dietética, RRP	Departamento de Recreación y Deportes, Programa Actívate PR por tu Salud
ASEM Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, Departamento de Salud	Programa Head Start
Departamento de Asuntos del Consumidor Programa Educativo	Departamento de la Familia Adm. Desarrollo Socioeconómico Programa Educativo (PAN)

Distribución de la Guía y MiPlato en el sector privado, organizaciones y entidades

Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR	Academia de Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico
Asociación Puertorriqueña de Ciencias de la Familia y del Consumidor	Universidad del Este, Carolina
MIDA - Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos	Fondos Unidos
Medical Card System (MCS)	First Medical Health Plan, Inc.
Industria Farmacéutica: <i>Drug Unlimited, Inc.</i>	

Se informó a los presentes que en el 2015 se publicará la octava edición de las Guías Dietarias para los Americanos. Como respuesta a la política pública nacional y en cumplimiento con la Ley 10, la Comisión dio inicio al proyecto para la revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico. Desde septiembre de 2014, se comenzó a trabajar en las etapas iniciales de un total de ocho fases y que culminarán durante el año 2016.

- Fase I: Constituir y convocar al Panel de Expertos.
- Fase II: Revisión de literatura y evidencia científica

- Fase III: Desarrollo de diseño gráfico
- Fase IV: Grupos Focales
- Fase VI: Análisis de hallazgos e integración de recomendaciones
- Fase VII :Presentación al pleno de la CANPR
- Fase VIII: Lanzamiento y divulgación a través de los programas de las agencias que componen la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico – Departamentos de Salud, Educación, Agricultura, Familia y Asuntos del Consumidor, y la agencia colaboradora, el Departamento de Recreación y Deportes y el sector privado.

La doctora Fernández mencionó que en este contexto, la Comisión desarrolla la Fase I del proyecto, convocando a todos los Miembros Comisionados, los Representantes Designados y un grupo de profesionales de diversos sectores, entre estos, miembros de la academia, investigadores, educadores y representantes de los sectores públicos y privados reconociendo el peritaje y liderato en el campo de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria. Esta reunión sirve de foro para constituir el Panel de Expertos que tendrá a su cargo la Revisión de la Guía Alimentaria y Actividad Física para Puerto Rico 2016, en armonía con los ejes centrales a nivel nacional, a saber: patrones dietarios, ingesta de nutrientes, actividad física, etiqueta nutricional, abastos y seguridad alimentaria, entre otros temas pertinentes para la población en Puerto Rico. Las principales áreas temáticas de investigación estará divididas en cinco subcomités: (1) Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud: estado actual y tendencias, (2) Patrones dietarios, alimentarios y nutrientes: resultado en el estado de salud (Enfermedades crónicas, a lo largo del ciclo de vida), (3) Actividad física y modificación de conducta; etiqueta nutricional, (4) Acceso a los alimentos; ambientes para la actividad física estructurada y (5) Seguridad de alimentos; sustentabilidad.

A su vez, se estableció un calendario de trabajo tentativo:

Itinerario	Calendario de Trabajo Guía Alimentaria para Puerto Rico 2016
19 de febrero de 2015	<i>Release: 2015 Dietary Guidelines Advisory Committee Submit Report</i>
20 de febrero de 2015	Reunión Constituyente Panel de Expertos Organización de Subcomités y Plan de Trabajo
febrero – marzo, 2015	Someter comentarios al informe del DGAC
marzo – abril, 2015	Revisión de links, presentaciones y material del DGAC Recopilación de datos y base científica de las secciones propuestas en la Guía Alimentaria para Puerto Rico
marzo – junio, 2015	Actualizar y creación de nuevas secciones; diseño grafico
agosto – septiembre, 2015	Informe de progreso a la CANPR
FALL 2015	<i>HHS and USDA jointly publish and release the 8th edition of the Dietary Guidelines for Americans</i>
Octubre – noviembre 2015	Alineación final guía USDA y guía PR
diciembre 2015 – febrero 2016	Validación Guía Alimentaria para PR 2016
Marzo 2016	Producción de material
Abril – mayo 2016	Divulgación
60 días antes de las elecciones	Inicio de veda electoral

Presentación: Estadísticas Vitales y Enfermedades Crónicas en Puerto Rico – Lcdo. Leonardo

Pérez, Coordinador Programa Prevención y Control de Diabetes y Programa de Auto Manejo de Enfermedades Crónicas, Departamento de Salud

El licenciado Pérez comenzó su presentación ofreciendo la definición y características de las enfermedades crónicas. Las enfermedades crónicas es un problema de salud de larga duración adquiridas por herencia o estilos de vida no saludables, su desarrollo es de progresión lenta y ocasionan una destrucción progresiva de los tejidos, interfiriendo con la capacidad del cuerpo para funcionar de forma óptima. Destacó que actualmente las fuentes de datos son recopilados a través del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y el Departamento de Salud, el Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo Conductuales (BRFSS) y el Registro Central de Cáncer de Puerto Rico.

Entre las primeras cinco causas de mortalidad y morbilidad en Puerto Rico están: Cáncer, Enfermedades del Corazón, Diabetes, Alzheimer y Enfermedades Cerebrovasculares, representando esto un problema serio de salud pública. El licenciado Pérez presentó estadísticas detalladas de cada una de estas condiciones de salud, además de comportamientos de la población y factores de riesgo que afectan nuestro estado fisiológico y metabólico. Entre los factores de riesgo señalados, se encuentran: (1) Sobrepeso/obesidad; (2) Falta de actividad física; (3) Dieta no balanceada; (4) Uso de tabaco y alcohol; (5) Hiperglucemia e hiperlipidemia. Él enfatizó la importancia de fomentar en la población los estilos de vida saludables a través de una alimentación balanceada y mayor actividad física como elementos importantes para la prevención de las enfermedades crónicas degenerativas.

Presentación: Envejecimiento en Puerto Rico – Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)

La doctora Sánchez inició su presentación ofreciendo una breve introducción sobre los cambios y tendencias surgidas con la sociedad envejecida durante en los pasados años. Para el 2012, se alcanzó la cifra de 793,782 personas con 60 años o más, lo que representa el 21.6% de la población de la Isla; se proyecta que para el 2020 esta cifra vaya en aumento. La expectativa de vida del puertorriqueño es de 77 años (83 años la mujer y 75 años el hombre). La proporción de personas de edad avanzada ha ido en crecimiento, donde se vinculan las variables demográficas de la natalidad, la mortalidad y la migración con la tendencia de estos cambios. En Puerto Rico se ha visto un aumento de los movimientos entre la Isla y el exterior, particularmente personas jóvenes emigrando al extranjero en busca de nuevas oportunidades y de personas adultas que regresan a la Isla para pasar sus últimos años de vida, lo que ha traído consigo cambios en la estructura de edad de la población.

Se destacó las particularidades de esta población: (1) Cerca del 44% se encuentra bajo el nivel de pobreza, (2) su mayor fuente de ingresos son los beneficios del Seguro Social y el Programa de Asistencia Nutricional (PAN); (3) la mayor parte de esta población son mujeres, entre ellas el 22.6% son viudas y el 9.5% viven solas. Los retos que presentan las personas de edad avanzada son: pobreza, comorbilidad, discriminación, incapacidad, soledad, vulnerabilidad al crimen, analfabetismo y la carencia de servicios de apoyo.

Presentación: Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y Actividad Física para Puerto Rico – Dr. José Bartolomei, Epidemiólogo

El doctor Bartolomei comentó a los presentes que la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico es el único cuerpo bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuya Ley 10 le ordena la responsabilidad indelegable de diseñar y establecer un Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF-PR). El Artículo 6 de la Ley 10 establece que el SISVANAF tiene el propósito de "Identificar de forma continua las condiciones nutricionales que presenta la población de Puerto Rico y los cambios que van ocurriendo, luego de las intervenciones que se apliquen para mejorarlas; y Asesorar en la identificación de la disponibilidad de alimentos cuyo

contenido nutricional será de gran beneficio para mejorar el estado de nutrición de la población. La Comisión será responsable, además, de establecer procedimientos para realizar estudios nutricionales periódicos para determinar el estado de nutrición de la población.”

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 10 y el Plan Estratégico de la CANPR, entre septiembre 2013 a marzo 2014, se desarrolló la primera de tres fases de este proyecto. Esta primera fase logro establecer los componentes, la disponibilidad y proveniencia de los datos para medir los indicadores de alimentos, nutrición y actividad física en Puerto Rico. El SISVANAF-PR cuenta con cinco dominios o componentes que son: hábitos alimentarios, hábitos de actividad física, seguridad alimentaria, efectos adversos a la salud y cambios en política pública, destacando los siguientes componentes de vigilancia: alimentario (alimentos, seguridad alimentaria); nutricional (alimentación balanceada y saludable; sobrepeso y obesidad); y actividad física (educación y orientación para ejercitarse y el control de peso).

El modelo de vigilancia cubre toda la cadena alimentaria mediante la articulación de los sistemas de vigilancia existentes en las diferentes agencias e instrumentalidades para la recopilación sistemática y sostenida de datos. La meta es una coordinación costo efectiva, evitando la duplicación de esfuerzos, propiciando el intercambio ágil y eficiente de los datos e información.

Se indicó a los presentes que el desarrollo e implantación sostenido del SISVANAF-PR requiere comenzar la segunda fase con la asignación de fondos fiscales suficientes y recurrentes para la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico. La segunda fase de este proyecto incluye:

- Contratación de epidemiólogo con experiencia en el manejo de sistemas de vigilancia y vasto conocimiento en la recolección, análisis y reporte de indicadores para el desarrollo de estrategias de política pública.
- Creación de la base datos e interpretaciones.
- Primer informe de vigilancia del SISVANAF-PR.
- Presentación profesional sobre el Estado de Situación Alimentario, Nutricional y de Actividad Física en Puerto Rico.
- Desarrollo de artículo científico.
- Creación de página electrónica para la divulgación de información.

Constitución del Panel de Expertos

La doctora Fernández procedió a continuar con la agenda de trabajo establecida y dar paso a la constitución del Panel de Expertos que trabajara en la revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico. Se exhorto a los profesionales a dividirse en cinco grupos de discusión para realizar el siguiente ejercicio:

- (1) Examinar áreas temáticas de los subcomités.
 - Área temática 1 - Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud, estado actual y tendencias (*nutrients of concern, food group intakes, food sources, eating behaviors, dietary patterns, health concerns, and food pattern modeling*)
 - Área temática 2 - Patrones dietarios, alimentos y nutrientes: resultados en el estado de salud (*dietary patterns and health outcomes; foods and nutrients and health outcomes*)
 - Área temática 3 - Actividad física y modificación de conducta; etiqueta nutricional (*self-monitoring, eating out, household food insecurity, food/menu label use, mobile health, acculturation, screen time/sedentary behavior, and sleep patterns*)
 - Área temática 4 - Acceso a los alimentos; ambientes para la actividad física estructurada (*schools/afterschool, childcare, post-secondary, worksites, and food access*)
 - Área temática 5 – Inocuidad de los alimentos; sustentabilidad (*food safety, preventing foodborne illness, caffeine, aspartame, dietary patterns and sustainability*)
- (2) Identificar en que subcomité pueden contribuir.

- (3) Recomendar otros expertos, organizaciones o entidades que deban participar.
- (4) Examinar el calendario de trabajo propuesto, ofrecer recomendaciones.
- (5) Comentar sobre la organización de la agenda de trabajo propuesta y el tiempo asignado.

La Dra. Fernández procedió a presentar el resultado de la distribución de los profesionales por área temática. También informó que próximamente se reunirá con la licenciada Samalot para explorar su disponibilidad y designar las personas que tendrán a su cargo la coordinación de dichos subcomités.

El Panel de expertos quedó constituido por los siguientes integrantes:

- Área temática 1 - Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud, estado actual y tendencias
 - Dra. Jessica Irizarry – Secretaría Promoción de Salud, Departamento de Salud
 - Lcda. Cynthia Santiago – Secretaría Promoción de Salud, Departamento de Salud
 - Lcda. Susan Jiménez – Academia Nutrición y Dietética
 - Lcda. Aracelis López - *Food and Nutrition Services, USDA*
 - Lcda. Janice Padilla - Nutricionista
 - Dr. José Bartolomei – Epidemiólogo
 - Lcda. Luz A. Ruíz – Catedrática Recinto Ciencias Médicas
 - Lcda. Alexandra Reyes – Programa WIC, Departamento de Salud
 - Lcda. Alicia Díaz – Representante Universidad de Puerto Rico
- Área temática 2 - Patrones dietarios, alimentos y nutrientes: resultados en el estado de salud
 - Dr. Jesús Irizarry – Oficina del Gobernador
 - Sra. Edna Díaz – Oficina del Gobernador
 - Prof. Annabel Cruz - Catedrática Universidad Puerto Rico
 - Dr. José Bartolomei – Epidemiólogo
- Área temática 3 - Actividad física y modificación de conducta; etiqueta nutricional
 - Prof. Carmen Gómez - Nutricionista
 - Dra. Ada M. Laureano - Academia Nutrición y Dietética
 - Dra. María Rullan - Pediatra
 - Dra. Nancy Correa – Servicio de Extensión Agrícola
 - Sra. Nilda Villegas – *US Food and Drug Administration*
 - Lcda. Kelli Killingsworth – Programa de Nutrición, Universidad del Turabo
- Área temática 4 - Acceso a los alimentos; ambientes para la actividad física estructurada
 - Lcda. Mayra Aponte - Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada
 - Lcda. Gladibelis Rivera – Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada
 - Dra. Winna Rivera - Catedrática Recinto Ciencias Médicas
 - Lcda. Lourdes Velázquez – Representante Secretario de Educación
 - Lcda. Dolly Parrilla – Autoridad Escolar de Alimentos, Dept. de Educación
 - Lcda. Carmen M. Pérez - Catedrática Universidad de Puerto Rico
 - Sra. Angélica Meléndez – Representante Secretaria de la Familia
 - Sra. Mayra Melendez – Representante Secretario Recreación y Deportes
 - Lcda. Carmen Nevarez – Educación Física, Recinto Ciencias Médicas
 - Profa. Rosarito Martínez - Educación Física, Universidad de Puerto Rico
 - Dra. Mercedes Rivera - Educación Física, Universidad de Puerto Rico
 - Dra. Farah Ramírez - Educación Física, Universidad de Puerto Rico
 - Sr. Angel J Pérez - Asociación Educación Física de Puerto Rico
- Área temática 5 – Inocuidad de los alimentos; sustentabilidad
 - Lcda. Belkis Santiago – Departamento de la Familia
 - Lcda. Carmen N. Cardona - Representante Secretario del DACO
 - Agro. Arnaldo Astacio – Representante Secretaria de Agricultura
 - Dra. Ivonne Angleró - Catedrática, Recinto de Ciencias Médicas

- Prof. Sonia Serrano - Catedrática, Universidad de Puerto Rico
- Lcda. Lisette Ocasio - Servicio de Extensión Agrícola, Programa de Inocuidad
- Lcda. Reinilda Rivera - Servicio de Extensión Agrícola

Los participantes de esta reunión recomendaros incluir como recursos al Panel de Expertos a un representante de: Departamento del Trabajo; al Prof. Fernando Pérez Muñoz, Laboratorio Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, UPRM – Colegio Ciencias Agrícolas; al Dr. Wilfredo Colón Guasp, Decano de la Escuela Ciencias y Tecnología en Universidad del Este; Industria de Alimentos; Industria Lechera; Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA); y la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE).

Clausura

La doctora Fernández agradeció a todos los miembros presentes e invitados su participación y dio por terminada la reunión a las 5:00pm.

REUNION EXTRAORDINARIA NÚM. 7,
AÑO FISCAL 2014-2015

Fecha	martes, 10 de marzo de 2015
Hora	3:30 PM – 5:30 PM
Lugar	Anfiteatro A-211, Facultad de Ciencias Naturales Recinto de Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico
Propósito	Como parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico se coordinaron reuniones-sesiones de asesoramiento con expertos. A tales fines, la Comisión coordinó la asistencia de los Miembros y Representantes Designados en dos actividades como parte del Ciclo de Conferencias del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2014-2015.
Presentes	Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta Lcda. Wanda Morales, Presidenta, Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR Agro. Arnaldo Astacio, Representante Secretaria de Agricultura
Excusados	Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación Profa. Sonia I. Serrano, Represente Presidente Universidad de Puerto Rico Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia Sra. Karen Ramos, Representante Secretario del DACO
Ausente	Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud Sra. Mayra Meléndez, Representante Secretario de Recreación y Deportes – Miembro Colaborador
Invitados Especiales	Dr. Gregory Jaffe, J.D., Director de Biotecnología, Centro de las Ciencias para el Interés Público, Washington, D.C Dr. Carlos I. Gonzalez, Decano, Facultad de Ciencias Naturales, UPR
Asunto	La primera actividad de asesoramiento contó con el co-auspicio de la Academia de Nutrición y Dietética, Capítulo de Puerto Rico, y la colaboración y participación de los Miembros de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico para presentar el <i>Ciclo de Conferencias en Nutrición bajo el tema: Mitos alrededor de los Alimentos Genéticamente Modificados</i> . El conferenciante invitado fue el Dr. Gregory Jaffe, experto en biotecnología y bioseguridad agrícola. Este foro tuvo el propósito de impactar académicos, investigadores, estudiantes y otros profesionales del campo de la nutrición y la salud en Puerto Rico. La sesión sirvió para asesorar a la Comisión sobre un tema Controversia y pertinente en y fuera de Puerto Rico.
Bienvenida	La actividad dio inicio a las 3:30 pm con la bienvenida de la Dra. Nivia A. Fernández, Directora Interina del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Rio Piedras y Presidenta de la Comisión de Alimentación y, quien agradeció la presencia de los invitados. Luego cedió la palabra al Dr. Carlos I. González, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales para unas breves palabras de saludo.

Acto seguido la Dra. Lizette Vicéns, Catedrática Asociada del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras procedió a presentar una breve biografía del Dr. Gregory Jaffe.

El Dr. Gregory Jaffe es el Director del Proyecto de Biotecnología del Centro para la Ciencia en el Interés Público ("CSPI"), una organización de consumidores sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos. El doctor Jaffe vino a CSPI en 2001 después de una larga y distinguida carrera en la administración pública como abogado litigante del Departamento de Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Justicia de Estados Unidos y como Asesor Mayor con los EE.UU. EPA, División Aérea de Aplicación. Es, además, un reconocido experto internacional en biotecnología agrícola y bioseguridad y ha publicado numerosos artículos e informes sobre estos temas. Ha trabajado en temas regulatorios de bioseguridad en los Estados Unidos y en todo el mundo, incluidos los países de Kenia, Uganda, Tanzania, Ghana, Malawi, Sudáfrica, Indonesia, Vietnam y Nigeria. Fue miembro de la Secretaría del Comité Asesor de la Agricultura de Biotecnología Agropecuaria y 21st Century Agricultura 2003 hasta 2008 y fue reelegido para un nuevo mandato en 2011. Fue también miembro del Comité Asesor de Medicina Veterinaria de la FDA 2004 a 2008. El Dr. Gregory Jaffe obtuvo su licenciatura con honores de la Universidad de Wesleyan en Biología y de Gobierno y luego recibió una licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de Harvard.

Conferencia

El doctor Jaffe ofreció un breve relato de los comienzos en la modificación genéticas de los cultivos. Desde principios de los años ochenta, la tecnología de seleccionar los rasgos específicos de un organismo e insertarlos en el código genético de otro organismo, se conoce como ingeniería genética (GE) o modificación (GM), ha permitido a los científicos crear productos biológicos que expresen rasgos de otra manera no disponible en los productos. Cuando se aplica a productos agrícolas, esta tecnología puede ofrecer a los agricultores mejorar su producción.

Los agricultores comenzaron a sembrar los cultivos genéticamente modificados en 1996, y ahora siembran 165 millones de acres al año. Los fabricantes de alimentos estiman que el 70 por ciento de los alimentos procesados contienen al menos un ingrediente a partir de los cultivos transgénicos. Pero junto con esa rápida adopción de la tecnología, el doctor Jaffe hizo una exposición de algunos de los mitos sobre esta industria.

- No hay evidencia confiable de que los ingredientes obtenidos de cultivos transgénicos suponen ningún riesgo para la salud de ningún tipo. Numerosas agencias gubernamentales y científicas, incluyendo la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) y la Academia Nacional de Ciencias, han revisado sin identificar ningún problema de salud.
- Los cultivos transgénicos actuales entran en nuestro suministro de alimentos principalmente como ingredientes altamente procesados que están esencialmente libres del ADN de ingeniería y sus productos proteicos.

Pese a las afirmaciones de la industria, la FDA no aprueba formalmente los alimentos o ingredientes elaborados a partir de cultivos transgénicos. La ley sólo requiere la aprobación previa a la comercialización de "aditivos alimentarios", como el aspartamo o colorantes. La FDA revisa los datos y alertas relacionadas con alguna inquietud, pero no aprueba formalmente las semillas o alimentos elaborados a partir de los cultivos.

- Monsanto y otros desarrolladores de semillas son los principales beneficiarios de los cultivos transgénicos. Los desarrolladores de semillas sin duda se han beneficiado de los cultivos de ingeniería. Ellos gastan millones en su desarrollo y luego cobran primas fuertes para recuperar sus costos y obtener su beneficio. Sin embargo, otros también obtienen beneficios significativos. Los productos de mayor éxito de Monsanto son sus cultivos de soja, maíz, algodón, remolacha azucarera y alfalfa que son tolerantes a herbicidas.

- Fuera de los Estados Unidos, otros agricultores de pequeña escala de algodón GM en la India y China redujeron el uso de insecticidas significativamente, obteniendo mayores rendimientos y mayores ingresos. En China, los estudios han documentado que la reducción del uso de insecticidas ha dado lugar a un menor número de hospitalizaciones de los agricultores y la reducción de daños a los insectos benéficos y otras especies.
- Los cultivos transgénicos son ambientalmente sostenibles. Los insectos también pueden volverse resistentes al maíz tratado con pesticidas. La Agencia de Protección del Medio Ambiente exige a los agricultores proteger la eficacia a este tipo de maíz, ya que reduce la necesidad de insecticidas químicos nocivos al ambiente y a los seres vivos. La sostenibilidad es el objetivo y todos los desarrollos agrícolas, no sólo los cultivos transgénicos, tienen que moverse en una dirección más sostenible u orgánica.
- La Unión Europea tiene el etiquetado obligatorio, y los fabricantes de alimentos utilizan los ingredientes más caros, no diseñados para evitar tener que poner "organismos modificados genéticamente" en sus etiquetas. Temen perder incluso un pequeño porcentaje de consumidores que se asustan con esa frase.
- El sistema de etiquetado actual de los Estados Unidos es voluntario y proporciona más opciones para los consumidores. Todos los productos certificados orgánicos no contienen ingredientes transgénicos, y miles de otros productos están certificados como "libres de transgénicos" por los sistemas privados de etiquetado como el "No-GMO project".
- Se presume que los alimentos genéticamente modificados son una alternativa para aumentar la productividad agrícola y reducir el hambre en el mundo. En condiciones adecuadas, los cultivos transgénicos podrían ayudar a los agricultores en los países en desarrollo a aumentar la producción. Sin embargo, los agricultores necesitan variedades adecuadas de cultivos GM; educación sobre su uso adecuado; y crédito para la compra de fertilizantes, pesticidas y otros productos que maximizan la productividad. Mientras tanto, el suministro de tecnologías convencionales, tales como equipos de riego, semillas de calidad, instalaciones de almacenamiento post-cosecha, y los caminos para ayudar a obtener cultivos transgénicos (o no) de las granjas a las ciudades, podría aumentar considerablemente los ingresos de los agricultores de los países en desarrollo.

El Dr. Jaffe dio por terminada su presentación y dio espacio para preguntas y/o comentarios por parte de los asistentes.

Clausura

La doctora Fernández agradeció a todos los presentes e invitados especiales por su participación y dio por terminada la presentación a las 5:30 PM.



Aprobada: 18 de diciembre de 2015

**REUNION EXTRAORDINARIA NÚM. 8
AÑO FISCAL 2014-2015**

- Fecha** Jueves, 30 de abril de 2015
Hora 2:30 PM – 4:30 PM
Lugar Salón de Conferencias, Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, Departamento de Salud
- Propósito** Mesa Redonda CANPR y OPS - Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico
- Presentes** Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta
Sra. Angélica Meléndez, Representante Secretaria de la Familia
Profa. Sonia I. Serrano, Representante Presidente Universidad de Puerto Rico
Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR
Lcda. Lourdes Velázquez, Representante Secretario de Educación
- Invitados** Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales, Salud Familiar, Género y Curso de Vida de la Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C
Dr. Raúl G. Castellanos Bran, Coordinador Oficina de OPS/OMS en Puerto Rico
Sra. Samira Sánchez Alemán, Analista de Planificación Oficina de OPS/OMS en Puerto Rico
Dra. Ada M. Laureano Carrasquillo, Presidenta Academia de Nutrición y Dietética
Sr. Alejo Mouriño Gradoschi, Estudiante del Programa de Nutrición, Universidad del Turabo
Srta. Jennifer M. Rivera Rodríguez, Estudiante del Programa de Nutrición, Universidad del Turabo
- Excusados** Dra. Gloria Fidalgo, Miembro Ciudadano y Vicepresidenta
Agro. Arnaldo Astacio Díaz, Representante Secretaria de Agricultura
Sra. Karen Ramos Cortés, Representante Secretario de DACO
Lcda. Dana Miró, Representante Secretaria de Salud
- Saludos** La Dra. Nivia Fernández, Presidenta, dio la bienvenida a los Miembros Comisionados y demás funcionarios invitados. Presentó al Dr. Rubén Grajeda, Asesor de la Organización Panamericana de la Salud en Washington e invitado especial para esta Mesa Redonda convocada por la Comisión. La doctora Fernández extendió un agradecimiento especial al Dr. Raúl Castellano y la Sra. Samira Sánchez, Coordinador y Analista, respectivamente, de la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud en Puerto Rico por el apoyo en este esfuerzo colaborativo entre ambas organizaciones. También agradeció la labor realizada por el personal administrativo de la Comisión durante el desarrollo del Ciclo de Conferencias del Programa de Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias Naturales en el Recinto de Río Piedras. Informó, además, que el doctor Grajeda presentará el 1 de mayo de 2015 en el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud ante invitados de la Oficina del Primer Ejecutivo, los Secretarios de las Agencias Miembros de la CANPR, académicos, estudiantes, y otros profesionales del campo de la nutrición y la salud. La reunión prosiguió con la presentación oficial de los funcionarios presentes.

Asuntos

Para beneficio del doctor Grajeda y demás invitados especiales, la doctora Fernández dio un resumen del propósito, la composición y estructura de la Comisión. La CANPR está creada por la Ley 10 del 8 de enero de 1999, adscrita administrativamente al Departamento de Salud y responde al Primer Ejecutivo en cuanto a sus funciones y deberes. Sus integrantes son los Secretarios de los Departamentos de Salud, Agricultura, Asuntos del Consumidor, Educación y Familia, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Presidente del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico y cuatro ciudadanos particulares nombrados por el Gobernador de Puerto Rico representando los sectores de Mercadeo de Alimentos, Tecnología de Alimentos y Nutrición.

La Ley 10 establece que a través de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, creada como cuerpo asesor y coordinador, se facilitará la formulación y adopción de los criterios que guiarán la política pública sobre alimentos y nutrición, y se podrá integrar el uso efectivo de los recursos disponibles en la Isla para la ejecución e implantación de la misma. Dicha política pública debe estar dirigida a mejorar el estado nutricional, la salud y por ende, la calidad de vida de la población en Puerto Rico. De igual manera, la Comisión necesita tener estadísticas válidas y confiables que sea información de primera mano permitiéndole tener la capacidad de asesorar a las Agencias y a los sectores que así lo soliciten. Cada Agencia cuenta con una base de datos estadísticos alineada a su Ley Orgánica y su misión que pueden articularse y formar parte de los informes de situación alimentaria y nutricional que debe rendir la Comisión. El análisis de esta información permite alinear las metas, los objetivos y proyectos de las Agencias con aquellas contempladas en el Plan Programático/ Estratégico de la Comisión relacionados con alimentos y nutrición. Es de vital importancia conocer las prioridades de cada uno de los Secretarios en su Agencia para que la Comisión pueda asesorar y aportar a su desarrollo.

La doctora Fernández destacó el trabajo realizado por la Comisión en los pasados años para crear la política pública alimentaria, nutricional y de actividad física para Puerto Rico, según lo establece el Artículo 5, inciso I de la Ley 10. Estas guías nutricionales han sido: la Pirámide Alimentaria para Puerto Rico, 2006; la Pirámide Alimentaria para Niños y Niñas en Puerto Rico, 2009; y la más reciente Guía Alimentaria para Puerto Rico con MiPlato para un Puerto Rico Saludable.

Desde febrero de 2015, la Comisión dio inicio al proyecto de revisión de la guía actual convocando a un Panel de Expertos compuesto por miembros de la academia, investigadores, profesionales del campo de la nutrición y la salud, representantes de la industria de alimentos y del sector privado, entre otros. Este grupo multisectorial tiene la encomienda de trabajar la revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico 2016 en armonía con los ejes centrales a nivel nacional donde se destacan los patrones dietarios, la ingesta de nutrientes, la actividad física, la etiqueta nutricional, los abastos y la seguridad alimentaria, entre otros. Para el desarrollo efectivo de este proyecto de revisión de política pública se asignaron dos Coordinadores que deberán dirigir los trabajos los expertos enfocados en las siguientes áreas temáticas.

- Área temática 1 – Patrones dietarios, ingesta de nutrientes y la salud, estado actual y tendencias
- Área temática 2 – Patrones dietarios, alimentos y nutrientes: resultados en el estado de salud
- Área temática 3 – Actividad física y modificación de conducta; etiqueta nutricional
- Área temática 4 – Acceso a los alimentos; ambientes para la actividad física estructurada
- Área temática 5 – Inocuidad de los alimentos; sustentabilidad

El doctor Grajeda tomó la palabra puntualizando que el único país en el mundo que tiene el diseño, la planificación y la estrategia en educación a la población, mejor establecida en programas de alimentación corresponde a los Estados Unidos, ya que cuentan con cientos de revisiones sistemáticas que han sido puestas en ejecución a través de los años por medio de investigaciones y

estudios. Comentó que actualmente las Guías Dietarias de los Estados Unidos son copiadas por otros países y estos modifican, cambian o solo culturizan la misma. Una guía alimentaria tiene como objetivo establecer política pública (para guiar producción de alimentos), programática (para guiar programas de gobierno) y educativa (para orientar a la comunidad). Como parte de esa educación, se obtiene "MyPlate", icono que establece más claramente el vínculo o conocimiento de lo que vas a comer. Este gráfico es uno de los mejores modelos para comunicar las recomendaciones alimentarias establecidas en las Guías Dietarias para los Americanos.

El doctor Grajeda expuso que las guías alimentarias siempre tienen que tener reglas generales para la población y a su vez, tener recomendaciones específicas, como por ejemplo para infantes 0 a 24 meses, mujeres embarazadas, etc. También ofreció a los presentes unas sugerencias o recomendaciones que deben tomarse en consideración al desarrollar guías alimentarias, entre las que enfatizó:

- En la guía no deben aparecer alimentos procesados o ultra procesados.
- La Guía de Brasil es novedosa, van a las comunidades e incluyen descripciones de alimentos saludables que come la gente, que son comunes para la población.
- No se debe pensar en grupos de alimentos sino en patrones de consumo de la población.
- Cultura alimentaria – no basarse en comidas festivas, ver que se come todos los días y organizarla en una dieta de 2,000 kcal diarias.
- Tener en mente la accesibilidad de los alimentos, que todo el mundo lo pueda pagar.
- Tener cuidado en promocionar o apoyar grupos de interés. Ej. Industria de la leche, carne, huevos, etc.
- Utilización de ilustraciones más reales, fotos de lo que consume la comunidad diariamente.

El doctor Grajeda aprovechó la oportunidad de tener reunidos expertos del campo de la salud y la nutrición y brindó a la Comisión información importante para el desarrollo de una guía alimentaria.

- Crear el mensaje técnico y convertirlo en un mensaje social, de fácil entendimiento para la población.
- Enfatizar solo en tres mensajes.
- Medir los 3 objetivos estableciendo el porcentaje de la población que sigue los principios de la guía.

Antes de crear una guía alimentaria se deben desarrollar cuatro documentos:

- Análisis de situación alimentaria y nutricional – causas y determinantes del problema donde se pueden utilizar las siguientes fuentes de información para desarrollar el documento
 - hoja de balance
 - encuestas de ingresos y gastos
 - código de barras en los supermercados
 - estudios universitarios y luego se integran organizaciones (que tengan estudios de consumo)
 - cuando no hay datos, hacer grupos focales
- Hacer vínculo entre el problema nutricional y la dieta, lo que da origen a los mensajes técnicos.
- Desarrollo de mensajes poblacionales (mensajes cortos para la población) y el icono o gráfica. Estos mensajes no deben ser más de siete (7), que sean cortos y directos.
- Determinar cómo se aplica a los programas de alimentación (WIC, PAN, etc.) o se adaptan a cada uno de los sectores. Luego integrar organizaciones sociales (Ej. diabetes, corazón) que puedan tener estudios de consumo.

Luego de desarrollada la guía se debe crear un modelo estratégico de implantación y seguimiento, esto para asegurar que a la política pública se divulgue de forma uniforme. La doctora Fernández mencionó que actualmente muchos programas que sirven a la comunidad en Puerto Rico siguen

utilizando "MyPlate" de los Estados Unidos como su herramienta educativa debido a parámetros y reglamentaciones federales que son exigidos para la otorgación de fondos. Esto a pesar de que Puerto Rico cuenta con una guía alimentaria culturalizada y adaptada para su población.

El doctor Grajeda ofreció como ejemplo a México, que es un país con diversos grupos culturales o geográficos pero todos se dejan llevar por una misma guía a nivel nacional. También mencionó la importancia de identificarnos con los diferentes sectores públicos y privados y buscar el beneficio de su contribución en el desarrollo de la guía. A su vez insistió e invitó a los presentes a mirar más en detalle la Guía Alimentaria de Brasil, ya que esta es muy innovadora al hacer recomendaciones de otras prácticas que están siendo efectivas para lograr cambios en los patrones alimentarios de su población. Por ejemplo, ir directamente a las comunidades y presentar los platos de alimentos comunes en la sociedad. Se recomendó hacer un grupo de trabajo aparte para estudiar la Guía Alimentaria de Brasil y la Guía Americana con el propósito de definir y comparar recomendaciones y escoger aquellas que son más favorables para la población en Puerto Rico.

Por otra parte, resaltó el paso innovador de los Estado Unidos para la revisión de la etiqueta nutricional. Comentó que los puntos incluidos en el Codex Alimentarius están enfocados en una visión comercial (industria) y no en salud pública. Hay que fomentar el concepto de la rotulación nutricional y repasar su contenido en los alimentos a través del etiquetado frontal. Ya otros países en Latinoamérica están desarrollando esta estrategia de proveer información nutricional en el etiquetado frontal de los alimentos para facilitar al consumidor una selección más saludable.

Clausura

La doctora Fernández agradeció al Dr. Rubén Grajeda por la valiosa información que compartió con los Miembros de la Comisión y demás invitados y que sin duda será de beneficio para el proyecto de revisión de la Guía Alimentaria para Puerto Rico. De igual forma agradeció la asistencia y participación de los presentes y dio por terminada la reunión a las 5:30 PM.



**REUNION EXTRAORDINARIA NÚM. 9
AÑO FISCAL 2014-2015**

- Fecha** Viernes, 1 de mayo de 2015
Hora 10:00 AM – 12:30 PM
Lugar Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico
- Propósito** Como parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico se coordinaron reuniones-sesiones de asesoramiento con expertos. A tales fines, la Comisión coordinó la asistencia de los Miembros y Representantes Designados en dos actividades como parte del **Ciclo de Conferencias del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2014-2015.**
- Invitado Especial** Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales, Factores de Riesgo y Nutrición, Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C.
- Asunto** La segunda actividad de asesoramiento se realizó en conjunto a la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y la Oficina Panamericana de la Salud en Puerto Rico para presentar el *Ciclo de Conferencias en Nutrición bajo el tema: Plan de Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud.* Este foro sirvió de foro para impactar a los Miembros de la CANPR, académicos, investigadores, estudiantes y otros profesionales del campo de la nutrición y la salud en Puerto Rico.
- Bienvenida** La presentación dio comienzo a las 10:00 AM con un saludo de bienvenida de la Dra. Nivia A. Fernández, Directora del Programa de Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras y Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, quien agradeció la asistencia de todos los presentes y la de los invitados especiales. La doctora Fernández cedió el turno al Dr. Carlos I. Gonzalez, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales quien pronunció sus palabras de bienvenida a la actividad. Se invitó al Dr. Raul Castellano, Coordinador de la Oficina Panamericana de la Salud en Puerto Rico para dirigirse al hemiciclo. Acto seguido, Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva de la CANPR, procedió a presentar la biografía del Dr. Rubén Grajeda, conferenciante invitado.
- El Dr. Rubén Grajeda es Médico guatemalteco, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta además con una especialización en Ginecología y Obstetricia y una Maestría en Ciencias de la Nutrición de la Universidad de Connecticut. Actualmente es uno de los Asesores Regionales de la Organización Panamericana de la Salud en el área de Nutrición y Determinantes Sociales.
- El doctor Grajeda trabajó en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá como investigador principal en varios proyectos sobre nutrición y salud materno-infantil. En los últimos ocho años se ha desempeñado como Asesor Regional en el área de Micronutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Desde ese cargo ha promovido la implantación de intervenciones multisectoriales para abordar los determinantes de la salud vinculados con la nutrición y brindado cooperación técnica y orientación a los Estados miembros de la OPS para revisar las estrategias y planes nacionales de prevención y control de las principales deficiencias de micronutrientes.

El doctor Grajeda tiene especial interés en fortalecer la gestión de programas, incluyendo las políticas de apoyo, los marcos legislativos y regulatorios, el presupuesto, la programación y la gestión por resultados, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas de los mismos.

Conferencia

Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia de la Organización Panamericana de la Salud – Dr. Rubén Grajeda Toledo

El Dr. Grajeda inició la presentación haciendo énfasis en proporciones epidémicas que ha alcanzado la obesidad en la niñez y la adolescencia en Latinoamérica. En los últimos años, varios países de la región han implantado algunas medidas de acción estratégicas para poner en marcha intervenciones de salud pública que detengan el avance de la epidemia de obesidad en la niñez y la adolescencia. Por lo que ahora, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) asume la función de liderazgo a fin de unificar estos esfuerzos y brindar apoyo a los países por medio de una iniciativa regional de salud pública.

Es fundamental determinar los factores que impulsan la epidemia de la obesidad para sustentar la elaboración de políticas, acciones, legislación y reglamentación sólidas relativas a la salud. En la actualidad, existe una tendencia comercial que se asocia con la epidemia de la obesidad, esta es la disponibilidad y el aumento del consumo de productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional. Por otra parte, las oportunidades de realizar actividad física no han sido planificadas con enfoque de planificación urbana, para añadir, el reemplazo de la actividad física recreativa por el entretenimiento electrónico. Otro factor es pasar tiempo frente a una pantalla, lo que representa una oportunidad de consumo de alimentos y exposición a la publicidad de alimentos.

El Plan de Acción se centra en la niñez y la adolescencia por varias razones:

- La lactancia materna reduce la prevalencia del sobrepeso.
- La edad temprana en que la persona adquiere el sobrepeso o se convierte en obesa.
- Las consecuencias adversas para la salud en las fases iniciales de la vida: riesgo de asma, diabetes tipo 2, apnea del sueño o enfermedades cardiovasculares.
- El crecimiento y desarrollo psicosocial durante la adolescencia, con el tiempo comprometen la calidad de vida y longevidad.
- Los hábitos alimentarios se adquieren en la niñez.
- Los niños son incapaces de comprender la persuasión de la promoción y publicidad de los alimentos.

El objetivo principal del plan de acción es detener el aumento acelerado de la epidemia de la obesidad y para esto se requiere un enfoque multisectorial que abarque la totalidad del curso de vida a través de las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Atención primaria de salud y promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable.
- Mejoramiento del entorno con respecto a la nutrición y la actividad física en los establecimientos escolares.
- Políticas fiscales y reglamentación de la publicidad, promoción y etiquetado de alimentos.
- Otras medidas multisectoriales.
- Vigilancia, investigación y evaluación.

Recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud sobre la promoción y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños en Latinoamérica:

- Elaborar una política en materia de promoción y publicidad de alimentos dirigida a los niños junto con el ministerio de salud o un departamento, organismo o instituto

- conexo, asumiendo la responsabilidad principal del proceso.
- Adoptar el objetivo de política de reducir la exposición de los niños a la promoción y publicidad de alimentos con alto contenido de grasas, azúcares o sal, a fin de reducir los riesgos para su salud.
- Comenzar el proceso de formulación de la política formando y manteniendo consenso dentro del gobierno en cuanto a la necesidad de ésta.
- Aumentar el conocimiento y la conciencia acerca de las repercusiones adversas de la promoción y publicidad de alimentos en los niños.
- Reunir un grupo de trabajo de socios dirigido por el gobierno como entidad responsable de la formulación de la política.
- Solicitar que el grupo de trabajo de socios defina el alcance de la política en cuanto a qué se entiende por promoción de alimentos dirigida a los niños.
- Definir "promoción" abarcando todas las técnicas de mercadotecnia utilizadas en todos los canales de comunicación, entre ellos, los mensajes difundidos en las escuelas y otros lugares donde los niños se reúnen y pasan tiempo.
- Definir la promoción y publicidad dirigida a los niños como aquellas destinadas exclusivamente a ellos, con un atractivo específico; evaluar aquellas destinadas a los adultos pero vistas por los niños.
- Los "niños" deben definirse como las personas menores de 16 años.
- Los "alimentos" deben definirse de modo que incluyan tanto los alimentos que deben promocionarse (aquellos que los niños deben consumir como parte de una alimentación saludable) como aquellos alimentos que deben prohibirse, según los máximos criterios nutricionales aceptables detallados en esta recomendación.
- **Concretar las medidas mencionadas en un plazo no mayor de 18 meses.**
- **Ejecutar la política mediante disposiciones legales.**
- **Designar una entidad que vigile mediante un conjunto uniforme de indicadores los efectos y la eficacia de la política sobre la exposición de los niños a la promoción y publicidad.**

Entre otros aspectos mencionados están:

- 15 de los 20 factores de riesgo para la salud que tienen que ver con nutrición y lo que comemos diariamente.
- La epidemia de obesidad es eso, una epidemia y no un capricho de las personas. Las epidemias ocurren por razones estructurales y las soluciones deben serlo también.
- Según el *National Health and Nutrition Examination Survey (NHANES)* de los Estados Unidos, aproximadamente solo el 20% de adultos consumen las raciones recomendadas de frutas y vegetales.
- De igual forma, según el *Youth Risk Behavior Survey (YRBS)*, aproximadamente el 20% de los niños consumen las raciones recomendadas de frutas y vegetales.
- Existen intereses millonarios por parte de la industria de alimentos y farmacéutica detrás de la epidemia de enfermedades no transmisibles.

Luego de terminada la presentación se brindó un espacio de tiempo para comentarios y las aportaciones de los profesionales e invitados presentes en cuanto a los reglamentos y programas existentes en Puerto Rico para abordar el problema del sobrepeso y la obesidad en la población, entre otras alternativas a considerar.

Los comentarios y observaciones fueron los siguientes:

- Revisar los procesos de implantación de programas dirigidos a la prevención de la obesidad.
- Es importante la contratación de personal con preparación académica en el área de

Nutrición y Dietética para dirigir y evaluar los programas de servicios de alimentación en el gobierno.

- Integrar la salud mental en las estrategias a desarrollar para la prevención y manejo de la obesidad.
- Orientar sobre los efectos de las dietas novedosas.
- Integrar al currículo escolar la importancia de la buena alimentación, ya sea en cursos de salud, ciencia, nutrición o educación física.
- La Autoridad Escolar de Alimentos del Departamento de Educación está cambiando los estándares de nutrición de los alimentos que sirven en el comedor escolar. Lo más difícil ha sido la aceptación del arroz de grano entero en el nuevo menú. Se exhortó a trabajar juntos y colaborar en este proceso de educación a la comunidad escolar y los padres. No es suficiente ofrecer alimentos saludables a los niños en las escuelas, esto debe también aplicarse en el hogar.
- Incluir a padres como en los talleres de orientación; regalar plantas para fomentar la preparación de huertos caseros.
- El Departamento de Agricultura trabaja programas para promocionar la siembra de cultivos en las escuelas y a nivel comunitario.
- Los Departamentos de Familia, Agricultura y la Oficina de la Primera Dama tienen el Programa de Siembra Vida que incluye la creación de huertos escolares. Se han creado cooperativas escolares donde venden los productos que cosechan y han fomentado la creación de huertos en los hogares.
- La Dra. Annette De León Lozada, Planificadora Social, mencionó que temas importantes para abordar son el efecto de la publicidad en la selección de alimentos por parte de los niños, el boicot de los mismos padres y las contradicciones que existen dentro del mismo sistema escolar (por ejemplo cuando permiten la venta de alimentos no saludables en actividades de recaudación de fondos).
- Es importante incluir el cuidado materno como parte del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad para Puerto Rico.
- El Plan de Prevención de la Obesidad de la OPS destaca la atención primaria de la Salud. Estamos enfocados en el cuidado de la enfermedad y hemos descuidado los esfuerzos de prevención.
- En Puerto Rico tenemos medicina primaria (Reforma) pero no atención primaria de la salud.

Clausura

El Dr. Raul Castellanos tomó la palabra para el cierre de esta actividad, comunicando que el reto que tenemos por delante es buscar la manera más adecuada de implantar el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad propuesto por la OPS en nuestra Isla. Se recomienda unir a las diferentes agencias y organizaciones para explorar como nos vemos reflejados en las estrategias incluidas en este plan. La Oficina del Gobernador estará apoyando en la organización de este esfuerzo. La doctora Fernández agradeció a todos los presentes e invitados especiales por su participación y dio por terminada la sesión a las 12:30 PM.



**REUNION EXTRAORDINARIA NÚM. 10
AÑO FISCAL 2014-2015**

Fecha	Viernes, 12 de junio de 2015
Hora	8:30 a.m. – 12:00 m
Lugar	La Terraza, Administración Central, Universidad de Puerto Rico Jardín Botánico Sur, Río Piedras
Propósito	Reunión-Taller Inventario de Programas e Intervenciones para el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico
Presentes	Dra. Nivia A. Fernández, Miembro Ciudadano y Presidenta, Comisión de Alimentación y Nutrición PR Sra. Wilma Pastrana, Primera Dama de Puerto Rico Sra. Enid Martí, Asesora, Oficina Primera Dama Dr. Jesús Irizarry, Asesor Oficina Asuntos de Salud – Fortaleza Sra. Edna Díaz, Asesora Auxiliar Oficina Asuntos de Salud – Fortaleza Dr. Raúl Castellano, Director Organización Panamericana de la Salud- Oficina en PR Sra. Samira Sánchez, Analista de Planificación, Organización Panamericana de la Salud-PR Lcda. Wanda Morales, Presidenta Colegio de Nutricionistas y Dietistas de PR Sra. Angélica Meléndez, Representante Designada Secretaria de la Familia
Convocados	<ul style="list-style-type: none">- Dra. Ana del C. Rius, Secretaria Departamento de Salud- Sr. Rafael Román, Secretario Departamento de Educación, Representante: Lcda. Lourdes Velázquez, Directora Autoridad Escolar de Alimentos- Dra. Myrna Comas, Secretaria Departamento de Agricultura, Representante: Agro. Arnaldo Astacio, Ayudante Especial- Lic. Nery E. Adames, Secretario Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) Representante: Sra. Karen Ramos, Ayudante Especial- Sra. Idalia Colón, Secretaria Departamento de la Familia, Representante: Dra. Olga Bernardi, Administradora ACUDEN- Sr. Ramón E. Orta, Secretario Departamento de Recreación y Deportes Representante: Sra. Mayra Meléndez, Ayudante Especial- Lic. Juan C. Zaragoza, Secretario Departamento de Hacienda- Sr. Alberto M. Lastra, Secretario Departamento de la Vivienda Representante: Sra. Julia Torres, Secretaria Auxiliar- Sr. Vance E. Thomas, Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Representante: Sra. Yolanda Acevedo Betancourt- Sr. Miguel A. Torres, Secretario Departamento de Transportación y Obras Públicas Representante: Sra. Gisela Rivera, Directora Recursos Humanos- Sr. José Caldero, Superintendente Policía de Puerto Rico Representantes: Agte. María Díaz y Agte. Jeniffer Orozco- Dr. Uroyoán Walker Ramos, Presidente Universidad de Puerto Rico Representante: Lcda. Ana Marie Rodríguez- Dr. Noel J. Aymat, Rector Recinto de Ciencias Médicas, UPR- Dr. Carlos González, Decano Facultad de Ciencias Naturales, UPR Representante: Dra. Agnes Vázquez Morales, Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles- Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano/Director Colegio de Ciencias Agrícolas, UPR Representante: Dra. María L. Plaza

- Dra. Michelle Schelske, Directora Interina Programa de Nutrición y Dietética, UPR
- Dra. Ivys A. Figueroa, Especialista en Salud, Servicio de Extensión Agrícola, Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez
Representante: Dra. Nancy Correa, Especialista en Nutrición
- Lcda. Aracelis López, *Senior Program Specialist, Food and Nutrition Services (FNS-USDA)*
Representante: Lcda. Iris J. Rosa, *Program Specialist (FNS-USDA)*
- Lcda. Dolly Parrilla, Nutricionista Autoridad Escolar de Alimentos
- Dra. Madeline Reyes, Secretaria Auxiliar de Promoción de la Salud, Dept. de Salud
- Lcda. Dana Miró, Directora WIC, Departamento de Salud
- Sr. Ricardo Rivera, Director Ejecutivo Administración Seguros de Salud de PR (ASES)
Representante: Sr. William Ruiz
- Lic. Carmen M. Graulau, Administradora Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
Representante: Sr. Pedro J Morales, Subadministrador
- Sr. Mario Marazzi, Director Ejecutivo Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Sr. Luis Garcia Pelatti, Presidente Junta de Planificación de Puerto Rico
- Sra. Nilda Villegas, *Public Affairs Specialist, Food and Drug Administration (FDA)*

Apertura y Bienvenida

La actividad dio inicio a las 9:00 am con la bienvenida de la Lcda. Amy Samalot, Directora Ejecutiva de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico (CANPR) quien agradeció la presencia de los Jefes de Agencias convocados a esta reunión-taller y reconoció la presencia de los invitados especiales de la Oficina de la Primera Dama y la Oficina de Asuntos de Salud de la Fortaleza. Procedió a presentar oficialmente a cada uno de los funcionarios y/o sus representantes.

La actividad continuó con un breve saludo protocolar por parte de la Dra. Nivia A. Fernández, Presidenta de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico; por la Lcda. Ana Marie Rodríguez en representación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico; por el Dr. Jesús Irizarry Mora, Asesor de Asuntos de Salud de La Fortaleza y la Primera Dama, Wilma Pastrana.

La licenciada Samalot cedió la palabra a la Primera Dama Sra. Wilma Pastrana quien se dirigió a los presentes con un breve mensaje. Desde el inicio de sus funciones en enero de 2013, su agenda de trabajo estuvo enfocada en el desarrollo de proyectos sociales y educativos que promulguen el bienestar social y físico del ser humano en condiciones de equidad para toda la población. Así surgió **Proyectos de Vida**, un programa multidisciplinario que busca mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños con una visión integral.

En el marco de Proyectos de Vida se han desarrollado cinco iniciativas: *Activa tu Vida, Siembra Vida, Espacios de Vida, Prevención es Vida y Conversatorios de Vida*. Los dos primeros van dirigidos específicamente a la promoción de estilos de vida saludables y prevención de la obesidad infantil. Estos programas se hacen contando con el apoyo de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, un cuerpo asesor y coordinador de política pública, que entre sus deberes le corresponde establecer los objetivos generales y prioridades que orientan la política alimentaria y nutricional del país.

La Primera Dama enfatizó que el Proyecto Activa Tu Vida ha demostrado que tenemos que continuar educando a la población y uniendo esfuerzos para la prevención de la obesidad en niños y adolescentes. Esta oficina trabaja en coordinación con el Asesor de Salud del Gobernador y el Departamento de Salud para desarrollar las siguientes iniciativas:

- Establecer una coalición dirigida por la Oficina de Primera Dama para promover que se apruebe política pública para trabajar afirmativamente desde una perspectiva multidisciplinaria.
- Llevar a cabo una cumbre tomando en cuenta los diversos sectores donde se incluya los

- sectores de la industria privada.
- Desarrollar un Grupo Estratégico de las Américas para trabajar acciones coordinadas y culturalmente competentes entre los países de habla hispana.
- Integrar a los medios masivos en el Plan de Divulgación de Mensajes acerca de la prevalencia de la obesidad en Puerto Rico y en la promoción de alimentación y estilos de vida saludable.
- Inclusión en el canal de televisión del gobierno los programas de salud y nutrición de las diferentes agencias.
- Desarrollar política pública con el Departamento de Educación para integrar las prácticas de sana alimentación y nutrición en los grados primarios.
- Ofrecer capacitación de la nueva etiqueta a todos los profesionales de la salud como médicos, educadores de salud, trabajadores sociales y nutricionistas.
- Ofrecer información masiva a todos los consumidores.

La licenciada Samalot invito al Dr, Jesus Irizarry Mora, Asesor del Gobernador en Asuntos de Saluda dirigirse a los presentes. En su mensaje expresó que esta actividad es parte de la agenda de trabajo conjunta de la Oficina de la Primera Dama, el Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para desarrollar el *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*.

Presentaciones **La Perspectiva de la Epidemia de Obesidad en PR: Un Asunto de Urgencia Nacional en Salud Pública**

Dr. Jesús Irizarry Mora, Asesor del Gobernador en Asuntos de Salud

El doctor Irizarry inicio su presentación hablando sobre cuán invisible es la situación de la obesidad, el impacto en nuestra población y la perspectiva de política pública para el país. El índice de masa corporal (IMC) se utiliza para calcular la grasa corporal a base de la estatura y el peso. Empezando en 25.0, cuanto más alto es su IMC, mayor es su riesgo de presentar problemas de salud relacionados con la obesidad.

La obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial. Cada año mueren, como mínimo, 2.6 millones de personas a causa de la obesidad o sobrepeso. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, para el año 2014, más de 1,900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 600 millones eran obesos. Alrededor del 13% de la población adulta mundial (un 11% de los hombres y un 15% de las mujeres) eran obesos. El 39% de los adultos de 18 o más años (un 38% de los hombres y un 40% de las mujeres) tenían sobrepeso.

En Puerto Rico, los datos del *Behavioral Risk Factor Surveillance System (BRFSS)* para el año 2014 demuestran que el sobrepeso y la obesidad son las condiciones crónicas más prevalentes en la población adulta con un 66% (38.7% sobrepeso y 27.9% obesidad).

Algunas consecuencias sociales de la obesidad son: iintimidación o *bullying*, prejuicios, discriminación, estigmatización institucional interpersonal y percibida, acoso laboral, disminución en ascensos en el empleo, desempleo, menor paga, negación de vivienda, aislamiento, abuso en las relaciones, problemas con vestimenta y espacios físicos. A su vez, estas condiciones de salud afectan el bienestar y la economía de un país en varios niveles:

- Baja productividad, bajo rendimiento escolar, alto gasto público y privado, disminución de salud en la población
- Nivel de escolaridad bajo, bajos salarios, menor producción, creciente demanda de servicios de salud, años de vida saludable perdidos
- Pobreza, bajo crecimiento económico, empleos mal remunerados, baja calidad en servicios

de salud, disminución de la esperanza de vida

De ahí se deriva la importancia de atender este problema a nivel institucional para responder a las consecuencias en la salud de la gente, el impacto en la calidad de vida, los servicios de salud, la economía y los efectos sociales. El doctor Irizarry comentó que el taller convocado en esta mañana es de vital importancia y tiene el objetivo de:

- Recopilar información básica de lo que se está haciendo en Puerto Rico para la prevención de la obesidad.
- Conocer y compartir estas intervenciones como agencias y/o entidades del Gobierno.
- Sentar las bases para el desarrollo de una política pública sobre este tema.
- Elaborar, eventualmente, un Plan de Trabajo como país a corto, mediano y largo plazo.

El Problema: La Epidemia de la Obesidad en Puerto Rico

Factores físicos y psicológicos y sus efectos en la obesidad

Lcda. Giselle Carazo, Nutricionista-Dietista Certificada en Manejo y Control de Peso en Niños, Adolescentes y Adultos

La licenciada Carazo mencionó que resultan alarmantes los casos de obesidad en niños en la isla por lo que esta condición se ha convertido en una epidemia en P.R. Los infantes, niños y jóvenes puertorriqueños están en un alto riesgo de obesidad debido a la mala alimentación, estilos de vida sedentarios y la falta de conocimiento de estrategias de manejo por parte de los padres.

Razones por las cuales nuestros niños están obesos:

- Tener padres sobrepeso representa un 80% de riesgo de que el niño desarrolle sobrepeso.
- Niños temperamentales, con una personalidad caracterizada por altos niveles de coraje y frustración.
- Padres poco conscientes de la importancia de que su niño pierda peso o falta de conocimiento.
- Niños con *tantrums* frecuentes relacionados con la comida, lo que puede causar que los padres le den lo que piden y cantidades adicionales de alimentos para reducir los *tantrums*.
- Niños que duermen poco. Al estar menos activos durante el día están menos cansados a la hora de dormir.

Riesgos de la obesidad:

- Hipertensión
- Resistencia a la insulina y diabetes tipo 2 (*diabesidad*)
- Arterias endurecidas y bloqueadas; dislipidemia; Padecimiento cardíaco coronario
- Cáncer de próstata, de colon y de mama
- Padecimientos de la vesícula biliar
- Apnea del sueño
- Problemas óseos y articulares; osteoartritis
- Problemas respiratorios.
- Rechazo social, pobre auto-estima, depresión

Factores de riesgo modificables

- Comportamientos: falta de actividad física, dieta no balanceada, uso de tabaco, abuso de alcohol
- Cambios metabólicos/fisiológicos: aumento presión sanguínea, sobrepeso / obesidad, hiperglucemia, hiperlipidemia

Realidades de la Obesidad

- Es una epidemia
- Mientras más temprano ocurre en la niñez, mayor probabilidad de ser adulto obeso (80%)
- En los últimos 10 años se ha: duplicado en edades 2 a 5 y 12 a 19 años; triplicado en edades 6 a 11 años

La obesidad infantil puede generar otras complicaciones adversas para la salud del niño tales como: problemas ortopédicos, problemas metabólicos, colesterol elevado, diabetes tipo II, presión alta, problemas del hígado, complicaciones de las vías respiratorias, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, aislamiento discriminación y *bullying*, entre otros.

Panorama de la situación actual que incide en el sobrepeso y la obesidad en Puerto Rico.

- Índices de sobrepeso y obesidad se multiplican
- Dos terceras partes de la isla está en sobrepeso u obesidad
- Los niños y jóvenes están padeciendo enfermedades que antes padecían los adultos con un aumento significativo en condiciones crónico-degenerativas: diabetes, enfermedades cardíacas, cáncer
- Bajo consumo de frutas, hortalizas o vegetales y fibra
- Alejados de lo natural
- No desayunan, no meriendan
- Proliferación de dietas novedosas
- Poca o ninguna actividad física; pocas facilidades recreativas que estén iluminadas y sean seguras
- Falta de control por parte de los padres en el uso de juegos electrónicos
- Aumento del consumo de comida rápida (no se cocina); *fastfoods* no tienen restricciones para la venta de alimento chatarra
- Bajo nivel de energía y productividad
- Baja autoestima; aumento de condiciones mentales
- Aumento de costos y gastos médicos
- No se come en familia
- Maestros y padres deben ser modelos a seguir
- Influencia negativa de la publicidad
- Estrategia de prevención reducidas o no existentes

Taller

Inventario de Programas e Intervenciones para la Prevención de la Obesidad en PR

Modelo e Instrumentos - Mesas de trabajo

Dra. Nivia A. Fernández

La doctora Fernández brindó un breve resumen del proyecto y explicó el objetivo de esta reunión-taller. Es un hecho que a nivel mundial la obesidad es considerada una epidemia. En Puerto Rico, el 68 por ciento de nuestra población está siendo afectada por el sobrepeso y la obesidad y esta situación plantea la urgencia de prevenir y manejar el problema de la obesidad con sus causas multifactoriales y repercusiones, que inciden en la calidad de vida de nuestra población, el acceso a servicios, y sus complicaciones médicas. Como función medular asesora de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, es necesario dirigir los esfuerzos de política pública en el área de alimentos, nutrición y actividad física para atender esta condición,

Comprometidos en llevar a cabo acciones afirmativas que generen cambios positivos en la salud de nuestra población, se convocó a un nutrido grupo de agencias gubernamentales a participar de esta reunión-taller. En un esfuerzo conjunto con la Primera Dama Wilma Pastrana, el Dr. Jesús Irizarry Mora, Asesor en Asuntos de Salud del Gobernador, así como el asesoramiento y apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico ha sido designada para desarrollar el *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*.

La doctora Fernández explicó que como primer proyecto se estará trabajando en crear el primer *Inventario de Programas e Intervenciones para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*. Planteó que la deseabilidad del inventario fue motivada como resultado de la discusión multisectorial

iniciada en el Ciclo de Conferencias del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad de Puerto Rico, con la presentación del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y en la Adolescencia*, ofrecida el pasado 1ro de mayo de 2015 por el Dr. Rubén Grajeda Toledo, Asesor Principal en Nutrición y Determinantes Sociales de la OPS en Washington, D.C. De igual forma, reconoció el asesoramiento del doctor Grajeda en la adopción y adaptación de modelos de la OPS para generar el diseño del instrumento y procedimiento a seguir para el desarrollo del inventario.

Acto seguido se solicitó a los presentes a ocupar sus respectivos lugares en las mesas de trabajo e inició la sesión del taller. El propósito del taller es familiarizar y aclarar dudas sobre el instrumento y la metodología a seguir para cumplimentar el mismo con el insumo de sus programas en sus respectivas agencias e instrumentalidades.

A continuación una descripción de las instrucciones y el contenido de las tablas que serán examinadas por las agencias. La fecha para devolver el Inventario por cada agencia es el 30 de junio de 2015.

Procedimiento en las Agencias e Instrumentalidades

Objetivo General: Desarrollar, implantar y evaluar la efectividad de un plan de acción para detener el aumento acelerado de la epidemia de la obesidad en Puerto Rico.

Propósito del Inventario: Identificar los programas e intervenciones creados y en operación en las agencias e instrumentalidades para apoyar el desarrollo del *Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico*.

Instrucciones

1. Cada jefe de agencia o instrumentalidad constituirá un Comité de Trabajo y designará un Coordinador.
2. El Comité examinará y analizará las 13 tablas provistas (Letras A hasta M) en este documento.
3. Para desarrollar el Inventario, los miembros del Comité llevarán a cabo el siguiente Análisis de Congruencias y Discrepancias con las Líneas y Acciones Estratégicas de la OPS (primera columna en las tablas):
 - CONGRUENCIAS = LO QUE TENEMOS: Identificación de programas e intervenciones existentes y operando en las agencias e instrumentalidades públicas en Puerto Rico a ser considerados en el desarrollo del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico.
 - ✓ Responder y documentar en la Columna de Programas e Intervenciones UNICAMENTE aquellos por los cuales la agencia o instrumentalidad es responsable mediante su Ley Orgánica o ejerce un rol o función consignada bajo alguna ley o estatuto de política pública, orden ejecutiva, cartas circulares de jefes de agencia, reglamentos u otro instrumento oficial.
 - ✓ Anotar "LO QUE TENEMOS" llenando TODAS las columnas provistas.
 - DISCREPANCIAS = LO QUE NOS FALTA: Recopilación de recomendaciones para las cuales NO existen Programas e Intervenciones operando en las agencias e instrumentalidades en Puerto Rico. En la sección de OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES documente de manera bien específica:
 - ✓ Recomendaciones sobre lo que propone realizar EN SU PROPIA agencia e instrumentalidad.
 - ✓ Recomendaciones sobre lo que propone se lleve a cabo EN OTRAS agencias e instrumentalidades.

4. Proveer la información solicitada en las tablas provistas en este documento. NO alterar el diseño de estas tablas, toda vez que se estará agregando en un solo documento la información recopilada de todas las agencias e instrumentalidades consultadas.
5. Certificación de Información:
 - La última página de cada tabla debe ser firmada por el Jefe de agencia o instrumentalidad.
 - Si la tabla no aplica a la agencia o instrumentalidad, escriba en cada página NO APLICA.
6. FECHA LIMITE: 30 DE JUNIO DE 2015
 - Tramitar TODAS LAS TABLAS al correo electrónico asamalot@salud.pr.gov
 - El Coordinador de Comité designado en cada agencia e instrumentalidad podrá aclarar cualquier pregunta llamando directamente a la CANPR.

El Inventario de Programas e Intervenciones para la Prevención de la Obesidad está enfocado en las siguientes líneas de acción estratégica:

- A. Atención primaria de salud: Primer contacto con los servicios de salud y a la continuidad de la atención
 - La atención primaria de salud garantiza el derecho al mayor grado posible de salud y, como tal, desempeña una función importante en la prevención de la obesidad y de sus consecuencias a largo plazo.
 - Se persigue que los servicios de atención primaria de salud ofrezcan servicios de salud integrados que incluyan la promoción de la lactancia materna, los hábitos alimentarios saludables y la actividad física.
- B. Protección, promoción y apoyo a la lactancia materna (infantes hasta dos años)
 - La lactancia materna prolongada hasta los 2 años puede reducir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en alrededor de 10%.
 - La promoción de la lactancia materna requiere fortalecer los servicios de atención primaria de salud.
- C. Promoción y desarrollo de hábitos alimentarios y estilos de vida activos y saludables: niñez y la adolescencia (de 2 a 20 años)
 - La obesidad tiene consecuencias adversas para la salud en la niñez, dado que aumenta el riesgo de padecer asma, diabetes de tipo 2, apnea del sueño y enfermedades cardiovasculares.
 - Estas enfermedades, a su vez, afectan el crecimiento y el desarrollo psicosocial durante la adolescencia y, con el tiempo, comprometen la calidad de vida y la longevidad.
- D. Promoción y desarrollo de hábitos alimentarios y estilos de vida activos y saludables: población adulta (desde 18 años en adelante, incluyendo mayores de 65 años)
 - La evidencia científica demuestra una relación directa entre la alimentación saludable, la actividad física y las enfermedades crónicas y degenerativas asociadas con las primeras causas de muerte.
 - Los programas e intervenciones de política pública deben propiciar que los niños y niñas hereden de sus padres y encargados hábitos alimentarios y de estilos de vida activos y saludables.
- E. Promoción y desarrollo de hábitos alimentarios y estilos de vida activos y saludables: la escuela y su ambiente
 - Se persigue lograr que los alimentos en los comedores escolares, así como en los sitios de venta de alimentos y bebidas en las escuelas y su entorno o ambiente como agente educativo, promuevan el consumo de alimentos saludables y de agua. Por ello, para que rinda buenos resultados, en la escuela y sus alrededores se debe restringir el acceso y disponibilidad a productos competidores de alto contenido calórico y bajo valor nutricional (alto contenido de azúcar, grasa y sal), así como las bebidas azucaradas.

- La actividad física diaria desempeña un papel esencial en la prevención de la obesidad.
- F. Políticas fiscales y reglamentación sobre promoción y publicidad de alimentos saludables y el agua
- A fin de proteger el derecho de los niños a la salud y otros derechos humanos conexos, se insta a los gobiernos a que contemplen la posibilidad de establecer políticas fiscales y mecanismos regulatorios, dado que los enfoques voluntarios aún no han tenido éxito en reducir la obesidad en toda la población.
 - Los productos y bebidas ultra-procesados (PUP) son formulaciones listas para comer o beber. Se basan en sustancias refinadas, con una cuidadosa combinación de azúcar, sal y grasa, y varios aditivos.
- G. Regulación del etiquetado de alimentos y bebidas
- Se persigue elaborar y establecer normas para el etiquetado del frente del envase que permitan identificar los alimentos no saludables de manera rápida y sencilla.
 - La *U.S. Federal Food, Drug and Cosmetic Act (FFDCA)* define 'etiquetado' como todas las etiquetas y otro material escrito, impreso, o gráfico sobre cualquier artículo o alguno de sus contenedores o envolturas, o que acompañan a tal artículo. El término 'acompañar' está interpretado libremente para significar más que una asociación física con el producto. Se extiende a carteles, etiquetas, panfletos, circulares, libretas, folletos, instrucciones, sitios de web, etc.
 - Se insta a tener en cuenta el *Codex Alimentarius* para el etiquetado del frente del envase. El *Codex Alimentarius* es el documento de referencia mundial para los consumidores, los productores y elaboradores de alimentos, en el cual se establecen las normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales, con el fin de garantizar la inocuidad, la calidad y la equidad en el comercio internacional de alimentos.
- H. Regulación de la promoción y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas
- Debido a que los niños son más vulnerables al poder persuasivo de los mensajes comerciales (por ejemplo, los anuncios en la televisión o por internet, el respaldo de las celebridades, la publicidad en los negocios y las marcas comerciales combinadas en los juguetes), la OMS y la OPS han publicado recomendaciones para limitar el efecto negativo de la publicidad y promoción de los alimentos no saludables dirigidos a la niñez y la adolescencia.
 - Se persigue establecer reglamentos para proteger a la población infantil y adolescentes frente al efecto de la promoción y la publicidad con miras a reducir el consumo de comida rápida, las bebidas azucaradas y los productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional.
- I. Disponibilidad, seguridad y acceso a espacios urbanos para la actividad física
- La actividad física aumenta el gasto energético y reduce la cantidad de tejido graso en el cuerpo. Además, en los niños y adolescentes promueve su crecimiento y desarrollo y la autoestima. Los niños que practican habitualmente la actividad física tienen mayor probabilidad de ser adolescentes y adultos activos.
 - La delincuencia provoca una disminución significativa en el número de niños, adolescentes y adultos que van a pie o en bicicletas a la escuela o sus trabajos.
 - Se persigue tomar las medidas necesarias para proveer seguridad en las calles y las áreas recreativas con el fin de alentar a las personas de todas las edades a integrar la actividad física, los ejercicios y/o los deportes como parte de un estilo de vida saludable.
- J. Disponibilidad y acceso a los alimentos saludables
- Son importantes las intervenciones orientadas a mejorar los sistemas de producción, almacenamiento y distribución de los alimentos.
 - La iniciativa de huertos caseros, escolares y comunitarios son un ejemplo de este tipo de intervenciones, dado que una proporción considerable de los alimentos se

- producen en unidades agrícolas de tamaño mediano y pequeño.
- K. Vigilancia Alimentaria, Nutricional y de Actividad Física
- Los sistemas de información para procesos de vigilancia o monitoreo son fundamentales para la formulación de políticas. Antes de diseñar un sistema nuevo, resulta útil evaluar las capacidades actuales y los datos disponibles en el país.
 - Se persigue completar el establecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentario, Nutricional y de Actividad Física para Puerto Rico (SISVANAF-PR)
 - El SISVANAF-PR se refiere al proceso permanente y regular para recopilar, analizar y distribuir la información necesaria para mantener un conocimiento actualizado de la disponibilidad, consumo y aprovechamiento de los alimentos, el estado nutricional y las prácticas de actividad física de la población; lo que permite identificar sus causas, cambios y tendencias, predecir posibles variaciones y decidir oportunamente acciones preventivas para modificar la situación encontrada. (Ley 10-1999)
 - Es importante integrar los distintos sistemas de información y crear alianzas y redes con instituciones académicas y científicas para establecer sistemas integrales de vigilancia.
- L. Investigaciones
- Definir el objetivo general y los objetivos específicos que guiarán el Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad para Puerto Rico depende en gran parte de contar con información fidedigna y temprana disponible en los programas de vigilancia o monitoreo. Es importante que la información esté acompañada del análisis e interpretaciones precisas, a fin de obtener recomendaciones de políticas basadas en pruebas científicas.
 - Se persigue que los sectores multisectoriales aúnen esfuerzos en la búsqueda de fondos externos y el desarrollo de investigaciones en apoyo al desarrollo y puesta en marcha del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico.
- M. Evaluación
- La recopilación de datos para monitorear la ejecución del Plan de Acción para la Prevención de la Obesidad en Puerto Rico se incluirá como parte del sistema de seguimiento del Plan Estratégico de la OPS. La OPS establecerá un sistema de recopilación de datos para monitorear las actividades y evaluar el progreso cada dos años a fin de alcanzar el objetivo.

Clausura

La doctora Fernández agradeció a todos los presentes e invitados especiales por su participación y dio por terminado el taller a las 12:30 PM.